

**INSTITUTO PARA DEVOLVER AL PUEBLO LO ROBADO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

A. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

NOTA 1. AUTORIZACIÓN E HISTORIA.

1-A.- CREACIÓN DE LA ENTIDAD.

1. Los artículos transitorios del **Decreto por el que se expide la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público y se adiciona el Código Federal de Procedimientos Penales**, publicado el 19 de diciembre de 2002, establecieron la abrogación de la Ley Federal para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados y Abandonados, y la extinción del Fideicomiso Liquidador de Instituciones y Organizaciones Auxiliares de Crédito; así como, la transferencia de los recursos de ambas instituciones al INDEP, conforme a lo siguiente:
 - “...Primero. El presente Decreto entrará en vigor a los 180 días naturales contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.
 - Segundo. Se abroga la Ley Federal para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados y Abandonados...
 - Cuarto. Los asuntos iniciados ante el Servicio de Administración de Bienes Asegurados..., se seguirán tramitando hasta su conclusión por el INDEP...
 - Quinto. Las referencias al Servicio de Administración de Bienes Asegurados que hagan las leyes y, demás disposiciones se entenderán hechas al INDEP...
 - Séptimo. Los recursos financieros y materiales asignados al Servicio de Administración de Bienes Asegurados pasarán a formar parte del patrimonio del INDEP...
 - Octavo. Los mandatos y demás operaciones que hasta antes de la fecha de entrada en vigor del presente Decreto, tenga encomendados el Fideicomiso Liquidador de Instituciones y Organizaciones Auxiliares de Crédito, se entenderán conferidos al INDEP, salvo que, dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha indicada, el mandante o quien haya girado las instrucciones correspondientes manifieste por escrito ante el INDEP su voluntad de dar por concluido el mandato. Así mismo, los recursos financieros, humanos y materiales asignados al citado Fideicomiso, pasarán a formar parte del patrimonio del INDEP...
 - Noveno. Las referencias a la Ley Federal para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados y Abandonados que hagan las leyes y demás disposiciones, se entenderán hechas a la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, ahora Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado”.

CUENTA PÚBLICA 2024

2. De esta manera el SAE (ahora INDEP) inició operaciones el 17 de junio de 2003.
3. El Reglamento de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público (RLFAEBSP), se publicó en el DOF del 17 de junio de 2003.
4. En el DOF del 23 de febrero de 2005, se publicó el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la LFAEBSP.
5. El 29 de noviembre de 2006 se publicó en el DOF el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del RLFAEBSP, mismo que inició su vigencia a partir del 30 de noviembre de 2006.
6. Transferencia de Recursos procedentes del FIDELIQ.
 - Las cifras del estado de situación financiera del FIDELIQ al 16 de junio de 2003, fueron dictaminadas sin salvedades por el auditor externo designado por la SFP, fueron recibidas por el INDEP con fecha 17 de junio de 2003.
7. Recursos procedentes del SERA.
 - Los recursos del SERA, Órgano Desconcentrado de la SHCP, está integrado principalmente del activo fijo el cual se registró en el INDEP al valor que presentaban los estados financieros dictaminados sin salvedades con cifras al 16 de junio de 2003.
8. La situación financiera inicial del INDEP considerando la transferencia del FIDELIQ y del SERA es al 31 de diciembre de 2003.
 - En el cuadro siguiente, se presentan las transferencias totales recibidas por el INDEP con fechas 17 de junio y 31 de diciembre, ambas del año de 2003.

CUENTA PÚBLICA 2024

SITUACIÓN FINANCIERA DEL SAE TRANSFERENCIAS TOTALES RECIBIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 (CIFRAS EN PESOS)

Rubro	Recursos Recibidos al 17 de junio de 2003 del FIDELIQ y SERA	Complemento de Transferencia del FIDELIQ	Recursos totales recibidos del SERA y FIDELIQ
Activo			
Caja y Bancos	5,774,396.0	7,812,682.0	13,587,078.0
Inversiones en valores	598,048,406.0	48,668,876.0	646,717,282.0
Cuentas por cobrar	302,952,552.0	889,073,612.0	1,192,026,164.0
Estimación para cuentas de cobro dudoso	0.0	(382,791,106.0)	(382,791,106.0)
Inmuebles	0.0	13,019,091.0	13,019,091.0
Mobiliario y Equipo	85,459,340.0	18,243,065.0	103,702,405.0
Menos: Depreciación Acumulada	(26,903,398.0)	(9,839,688.0)	(36,743,086.0)
Inversión en acciones	173,540.0	(26,529.0)	147,011.0
Bienes (Neto)	0.0	142,326,333.0	142,326,333.0
Otros activos	0.0	60,757.0	60,757.0
Suma Activo	965,504,836.0	726,547,093.0	1,692,051,929.0
Pasivo			
Cuentas por Pagar	416,355,980.0	127,432,917.0	543,788,897.0
Impuestos y Cuotas por Pagar	0.0	40,881,293.0	40,881,293.0
Reserva para Obligaciones Laborales	0.0	151,928,334.0	151,928,334.0
Créditos Diferidos	0.0	4,607,501.0	4,607,501.0
Suma Pasivo	416,355,980.0	324,850,045.0	741,206,025.0
Patrimonio			
Patrimonio	549,148,856.0	402,496,559.0	951,645,415.0
Resultado del Ejercicio	0.0	(799,511.0)	(799,511.0)
Suma Patrimonio	549,148,856.0	401,697,048.0	950,845,904.0
Suma Pasivo y Patrimonio	965,504,836.0	726,547,093.0	1,692,051,929.0
Cuentas de Orden			
Bienes y Valores en Administración	30,600,137,579.0	783,945,264.0	31,384,082,843.0
Contingencias	0.0	1,068,057,171.0	1,068,057,171.0
Cuentas de Registro	0.0	882,374,451.0	882,374,451.0
Transferencias de Mandatos FIDELIQ	0.0	290,814,287.0	290,814,287.0
Suman Cuentas de Orden	30,600,137,579.0	3,025,191,173.0	33,625,328,752.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

9. El 09 de agosto de 2019, se publicó el Decreto por el que se expide la Ley Nacional de Extinción de Dominio, y se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, de la Ley de Concursos Mercantiles y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
Con esta reforma a la LFAEBSP, el Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, se le otorgan facultades para una mayor eficiencia de su objetivo, alineado a la creación de la Ley Nacional de Extinción de Dominio y a las reformas de las disposiciones legales publicadas.
10. El 22 de enero de 2020, se publicó en el DOF el Decreto por el que se reforman la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público y, el Artículo Séptimo Transitorio del Decreto por el que se expide la Ley Nacional de Extinción de Dominio, y se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, de la Ley de Concursos Mercantiles y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado el 09 de agosto de 2019.

En el mencionado Decreto se establece el cambio de nombre del Instituto de Administración de Bienes y Activos a Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (INDEP) y el artículo Segundo Transitorio del citado Decreto, establece que: “Todas las referencias que hagan mención del Instituto de Administración de Bienes y Activos en leyes y demás normatividad vigente, se entenderán realizadas al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado”.

1-B.- PRINCIPALES CAMBIOS EN SU ESTRUCTURA.

1. El Estatuto Orgánico fue publicado en el DOF del 08 de julio de 2003 y se abrogó el 07 de abril de 2004, fecha en que inició la vigencia de un nuevo Estatuto Orgánico publicado en el DOF el 06 de abril de 2004.

El 06 de julio de 2005, el 08 de septiembre y 23 de noviembre, ambos de 2006, se publicaron en el DOF reformas al Estatuto Orgánico. De éstas, la del 08 de septiembre de 2006, adicionó las actividades relacionadas con la función de fiduciario sustituto del Instituto, establecidas en el artículo 78, fracción X de la LFAEBSP.

2. El 18 de marzo de 2011, en su trigésima cuarta sesión ordinaria, la Junta de Gobierno aprobó modificaciones a la estructura organizacional básica de este Instituto, la cual fue publicada en el DOF el 19 de octubre de 2011, entrando en vigor a partir del día siguiente, con lo que se abrogó el Estatuto Orgánico publicado el 06 de abril de 2004. El 26 de diciembre de 2011 se difundió en el DOF la reforma al artículo 9 y el 25 de mayo de 2012, la modificación al artículo 41 ambos del referido Estatuto Orgánico.
3. Derivado de la aprobación a las modificaciones a la estructura organizacional básica del Organismo referidas en el párrafo anterior, resultó necesario adecuar su Manual General de Organización; por lo que, el 14 de agosto de 2012 se publicó en el DOF, el Acuerdo por el que se difunde el Manual General de Organización.

4. El 09 de agosto de 2019 se publicó el Decreto por el que se expide la Ley Nacional de Extinción de Dominio, y se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, de la Ley de Concursos Mercantiles y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
5. El 28 de noviembre de 2019 se publicó en el DOF el Acuerdo por el que se da a conocer el Estatuto Orgánico del Instituto de Administración de Bienes y Activos, para adecuarse a la reforma de la LFAEBSP de fecha 09 de agosto de 2019 y ajustar su estructura para una mayor eficacia en la consecución de su objeto.
6. Mediante Decreto publicado en el DOF el 22 de enero de 2020 se crea el Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.
7. El 4 de mayo de 2020 se publicó en el DOF, el Acuerdo por el que se dan a conocer las reformas al Estatuto Orgánico donde dicho estatuto cambia su denominación a Estatuto Orgánico del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.
8. El 26 de septiembre de 2024, publicó en el DOF, las modificaciones al Estatuto Orgánico del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado que tiene como propósito dar cumplimiento a su Estrategia Prioritaria 2.7 "Concluir con la actualización del Estatuto Orgánico, a fin de contar con un marco de referencia actualizado que regule y brinde certeza jurídica al funcionamiento de la Institución incluyendo las tareas orientadas al bienestar social", contenida en el Objetivo Prioritario 2 "Fortalecer el capital humano, los sistemas tecnológicos y los elementos organizacionales del Instituto en aras de una gestión eficaz y sostenible".

NOTA 2. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO.

El panorama económico para el ejercicio fiscal 2024 enfatiza el compromiso del Gobierno de México de mantener la disciplina y prudencia de la política fiscal con apego a los lineamientos de austeridad republicana con el fin de contar con fundamentos macroeconómicos sólidos ante un entorno económico internacional en el que prevalece la incertidumbre. Mantener la estabilidad macroeconómica del país que permitirá seguir creando las condiciones para promover un crecimiento incluyente que genere un mayor bienestar a toda la población.

En este sentido, el Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado dio cumplimiento a las medidas de austeridad republicana, para ejercer los recursos asignados al INDEP en el presupuesto autorizado y contribuir a mejorar la calidad del gasto público buscando principalmente que:

- a) Los recursos presupuestarios deben ser destinados a financiar el cumplimiento del objeto del INDEP con calidad y el menor costo posible.
- b) Todo gasto debe contar con la debida disponibilidad presupuestaria y responder a los objetivos institucionales.

En 2024 la actividad económica, el empleo y el bienestar se recuperan paulatinamente en México y el mundo; el Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado no es ajeno a la situación económica del país, en esta dinámica el Instituto ha redoblado esfuerzos para seguir cumpliendo con su objeto, en beneficio de México y principalmente de las personas que menos tienen.

NOTA 3. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL.

3-A.- OBJETO SOCIAL.

El Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal que tiene por objeto la administración, destrucción, enajenación y destino de los bienes, activos o empresas contemplados en la LFAEBSP, cuyo funcionamiento e integración se encuentra regulado por el Título Sexto de la citada Ley; su organización se basa en el Manual General de Organización; así como, su Estatuto Orgánico.

3-B.- PRINCIPAL ACTIVIDAD.

Conforme a lo establecido en el artículo 78 de la LFAEBSP dentro de las atribuciones de este Instituto se encuentran las siguientes:

- ❖ Recibir, administrar, enajenar, monetizar y destruir los bienes de las entidades transferentes, conforme a lo previsto en la Ley; así como, realizar todos los actos de administración, pleitos y cobranzas y de dominio respecto de los bienes, activos o empresas objeto de la LFAEBSP.
- ❖ Administrar, enajenar y monetizar los bienes, activos o empresas que, previa instrucción de autoridad competente se le encomienden por la naturaleza especial que guarden los mismos.
- ❖ Optimizar los bienes para darles un destino; fungir como visitador, conciliador y síndico en concursos mercantiles.
- ❖ Liquidar las empresas de participación estatal mayoritaria y organismos descentralizados.
- ❖ Ejecutar los mandatos en nombre y representación del Gobierno Federal.
- ❖ Manejar los créditos que el Gobierno Federal destine o haya destinado para otorgar su apoyo financiero; así como, la celebración de todos los actos para la recuperación de tales créditos.
- ❖ Extinguir fideicomisos públicos y privados.

CUENTA PÚBLICA 2024

- ❖ Fungir como fiduciario sustituto en los fideicomisos constituidos en instituciones de crédito, instituciones de seguros, instituciones de fianzas, sociedades financieras de objeto limitado y almacenes generales de depósito, cuya liquidación sea encomendada al Instituto; así como, en aquellos en los que el Gobierno Federal o alguna entidad paraestatal de la Administración Pública Federal, actúe con el carácter de fideicomitente o fideicomisario.
- ❖ Celebrar contratos de prestación de servicios necesarios para la atención de los Encargos que le sean conferidos cuyo cumplimiento de pago sea con cargo a recursos de los mismos.
- ❖ Realizar todos los actos, contratos y convenios necesarios para llevar a cabo las atribuciones anteriores.

Se detallan los documentos relacionados con la operación del Instituto publicados en el DOF durante 2024 y son los siguientes:

Concepto	Documento
19 de febrero de 2024	CONVENIO Modificatorio al Convenio de Colaboración en materia de transferencia de recursos, que celebran la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y el organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, denominado Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado
31 de mayo de 2024	ACUERDO por el que se destina a la Secretaría de la Función Pública, el Inmueble Federal denominado Torre Cenit, con Registro Federal Inmobiliario 9-21105-1, con superficie de 611.00 metros cuadrados, ubicado en Viaducto Miguel Alemán número 105, Colonia Escandón, Código Postal 11800, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
26 de septiembre de 2024	ESTATUTO Orgánico del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.
27 de septiembre de 2024	ACUERDO por el que se extingue el Órgano Interno de Control Específico en la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, y se delegan sus facultades en el Órgano Interno de Control Específico en el Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado
23 de diciembre de 2024	AVISO por el que se dan a conocer los días en los que no se contabilizarán plazos y términos procesales para el Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

FUENTE: Diario Oficial de la Federación.

3-C.- EJERCICIO FISCAL.

El ejercicio fiscal del Instituto comprende del 01 de enero al 31 de diciembre de cada año de calendario, con base en el artículo 11 del Código Fiscal de la Federación y al postulado básico de Devengo Contable, que hace referencia particularmente al periodo contable, emitido por el CONAC.

El ejercicio fiscal del Instituto permite dar cumplimiento a las disposiciones en materia presupuestal de conformidad con lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, **Artículo 25.- La programación y presupuestación anual del gasto público, se realizará con apoyo en**

los anteproyectos que elaboren las dependencias y entidades para cada ejercicio fiscal, y con base en: ..., en relación con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Ingresos de la Federación y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

3-D.- RÉGIMEN JURÍDICO.

La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en su artículo 3, señala que el Poder Ejecutivo de la Unión se auxiliará, entre otras entidades de la administración pública paraestatal y de los organismos descentralizados. Al respecto, la Ley Federal de las Entidades Paraestatales en su capítulo II, sección A, regula la constitución, organización y funcionamiento de los organismos descentralizados.

Por su parte, la LFAEBSP en su artículo 76 establece que este Instituto es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con domicilio en la Ciudad de México y tendrá por objeto la administración, enajenación, destrucción y destino de los bienes señalados en el artículo 1° de la citada Ley y cumplir con las atribuciones establecidas en la misma.

El mismo artículo 76 de la LFAEBSP, indica que este Instituto estará agrupado en el sector coordinado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; el 11 de septiembre de 2017 se publicó en el DOF el **Acuerdo mediante el cual el Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, queda agrupado en el subsector coordinado por la Subsecretaría de Ingresos**, a través de la Unidad de Política de Ingresos No Tributarios.

3-E.- CONSIDERACIONES FISCALES DEL ORGANISMO.

- 1. Régimen Fiscal en el Impuesto sobre la Renta (ISR).** De conformidad con el oficio número 330-SAT-IV-2-FJL-24937/03 emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) el 19 de diciembre de 2003, esa autoridad fiscal consideró:
 - Que esta Institución es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, el cual tendrá por objeto la administración y enajenación de bienes señalados en el artículo 1° de la LFAEBSP.
 - Que lleva a cabo actividades que no pueden clasificarse como empresariales, toda vez que los fines perseguidos por el Organismo presentan únicamente características de tesorería o administración, actividades distintas de las realizadas por cualquier otra persona moral que persigue fines de lucro.

CUENTA PÚBLICA 2024

Por lo anterior, el SAT concluyó que esta Institución es un Organismo Descentralizado que no tributa conforme al Título II de la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR), que únicamente tendrá las obligaciones de retener y enterar el impuesto, y de exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales, cuando haga pagos a terceros y estén obligados a ello en términos de ley, cuyo precepto se ubica en el artículo 86 de la LISR vigente.

- 2. Tratamiento Fiscal de operaciones por cuenta de Entidades Transferentes.** Respecto a las operaciones que este Instituto realiza para atender los encargos que le son conferidos por las diversas entidades transferentes, el SAT otorgó resolución a título particular de este Organismo, a través del oficio número 330-SAT-16855 del 10 de noviembre 2006.

3-F.- ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL BÁSICA.

En cuanto a los recursos humanos que forman parte del Organismo, el artículo 88 de la LFAEBSP dispone que: Las relaciones de trabajo entre el Instituto y sus servidores públicos se regularán por la Ley Federal del Trabajo, Reglamentaria del apartado A) del Artículo 123 Constitucional y las condiciones de trabajo que al efecto se establezcan. Los trabajadores del Instituto quedan incorporados al régimen del Instituto Mexicano del Seguro Social.

La estructura organizacional al 31 de diciembre de 2024, se integra por las plazas de mando medio y superior autorizadas, como sigue:

Nivel	INDEP	OIC	Total
Director General	1	0	1
Director Corporativo	7	1	8
Director Ejecutivo	18	3	21
Coordinador	42	7	49
Administrador Titular	95	0	95
Administrador	125	0	125
Total	288	11	299

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

Cuyas atribuciones están contempladas en el Estatuto Orgánico del Instituto.

3-G.- FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS DE LOS CUALES ES FIDEICOMITENTE O FIDEICOMISARIO.

La NOTA 23-A explica que el FIDELIQ transfirió a este Instituto, los actos jurídicos que le habían sido instruidos en su momento por el Gobierno Federal. Entre estas encomiendas, se encuentran las operaciones residuales derivadas de la liquidación de los extintos Banco Nacional Pesquero y Portuario

CUENTA PÚBLICA 2024

(BANPESCA) y la administradora de ingenios azucareros; denominada Azúcar, S.A. de C.V. (AZUCAR). La citada Nota también señala que este Instituto seguiría tramitando los asuntos que hubieren sido iniciados ante el SERA.

La NOTA 24-B precisa que, dentro de las actividades de este Instituto, está liquidar empresas de participación estatal mayoritaria, extinguir fideicomisos públicos y privados, recibir y administrar bienes, entre estos casos, se encuentran la atención de los asuntos procedentes de los extintos Banco Nacional de Comercio Interior (BNCI) y Banco Nacional de Crédito Rural (BANRURAL).

Con base en lo anterior, y considerando que dentro de la actividad principal de este Organismo está la de ejecutar los mandatos en nombre y representación del Gobierno Federal, este Instituto en apego a las encomiendas referidas en los párrafos anteriores, al 31 de diciembre de 2023 se desempeñó como fideicomitente en cuatro fideicomisos públicos que se detallan a continuación: (Véase NOTA 29).

Cuatro Fideicomisos de Fondos de Pensiones que tienen como objetivo hacer frente a las obligaciones de pago de pensiones, servicios médicos, ayuda en gastos de defunción y otras prestaciones relacionadas (Véase NOTA 19-C, inciso e), que se listan a continuación:

No	Nombre del Fideicomiso	Clave de registro	Estatus
1	Fideicomiso Fondo de Pensiones del Sistema Banrural	200306HKA01339	Activo
2	Fondo de Pensiones y Gastos Médicos de BNCI	200606HKA01446	Activo
3	Fondo de Pensiones y Gastos Médicos de BANPESCA	200606HKA01449	Activo
4	Fondo de Pensiones para el Personal de Azúcar (FOPPAZ)	200606HKA01450	Activo

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

El encargo del Fideicomiso Fondo de Pensiones del Sistema Banrural lo administra NAFIN.

3-H.- SITUACIÓN DE LAS ENTIDADES EN PROCESO DE DESINCORPORACIÓN.

Al 31 de diciembre de 2024, el Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (INDEP) es responsable de cuatro encargos relativos a procesos de desincorporación: Luz y Fuerza del Centro, en liquidación (LFCL); Ferrocarriles Nacionales de México, en liquidación (FNML), Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, en Liquidación (FNDL) y NOTIMEX Agencia de Noticias del Estado Mexicano, en Liquidación (NOTIMEXL).

Asimismo, atendiendo diversas recomendaciones de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) derivadas de la revisión de la Cuenta Pública 2020 y 2021, y por instrucción de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), el 26 de diciembre de 2022 y 24 de enero de 2023, se suscribieron el Primer y Segundo Convenio Modificatorio, respectivamente, al Contrato de Fideicomiso Público de Administración y Pago para la Contratación de Servicios denominado "Fondo de Pensiones del Sistema Banrural" (FOPESIBAN), identificado administrativamente con el número 80320, derivado de lo cual el

INDEP adquirió el carácter de fideicomitente y en cumplimiento al inciso c) de la fracción II, del Artículo 215 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Dirección Corporativa de Administración y Liquidación de Activos del INDEP, funge como Unidad Responsable del Fideicomiso.

Respecto a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, LFCL, FNML, FNDL y NOTIMEXL, durante 2024 formularon e integraron su información, atendiendo lo dispuesto en los Decretos de extinción de cada entidad en liquidación y los "Lineamientos generales para la regulación de los procedimientos de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal", publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 11 de julio de 2023, a la fecha en que cumplían con el objeto para el cual fueron creadas, por lo que la información relevante de cada uno de los Encargos se presenta dentro del informe de la Cuenta Pública del INDEP, en su carácter de liquidador.

Es de señalar que, el INDEP en su carácter de liquidador de LFCL y FNML, enfrenta un desafío ante la falta de recursos financieros, no sólo para el pago de las obligaciones que permitan continuar con las actividades sustantivas y de cierre, sino también para atender las obligaciones laborales de laudos condenatorios, derivados de demandas interpuestas por las personas extrabajadoras y jubiladas, cuyo incumplimiento representa un alto riesgo, considerando que las resoluciones judiciales emitidas adquieren firmeza y son obligaciones ineludibles, que han generado embargos de recursos en las Cuentas Bancarias de los organismos y del propio INDEP.

Es de señalar que, durante el año 2024, se honraron las obligaciones con personas jubiladas y pensionadas de LFCL y FNML, conforme a los recursos asignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), aplicando un esquema financiero garantizado por el Gobierno Federal, a través del Ramo 19 "Aportaciones a Seguridad Social".

Asimismo, se señala la asignación de recursos presupuestales a través de la partida 46102 "Aportaciones a Mandatos Públicos", mediante la cual la SHCP aprobó al INDEP 4,435,720 miles de pesos para la atención de los procesos de desincorporación de LFCL y FNML, así como del FOPESIBAN; adicionalmente el INDEP recibió ampliación presupuestal en la referida parida 46102 por 143,697 miles de pesos correspondiente a los recursos fiscales aprobados a NOTIMEXL en el PEF 2024.

A continuación, se resume la situación que guarda cada uno de los procesos, al 31 de diciembre de 2024:

Luz y Fuerza del Centro, en liquidación. En cumplimiento a lo establecido en el "Decreto por el que se extingue el organismo descentralizado Luz y Fuerza del Centro" (Decreto de Extinción) publicado en el DOF el 11 de octubre de 2009, LFCL realizó principalmente el pago de obligaciones relativas al gasto del proceso de la liquidación, pago de laudos y juicios de otras materias.

Durante el año 2024, el INDEP asignó 127,380 miles de pesos al Organismo para atender el proceso de desincorporación.

Al 31 de diciembre de 2024, LFCL no cuenta con recursos financieros suficientes para dar cumplimiento a las obligaciones de pago derivadas de decretos expropiatorios, sentencias y laudos firmes en contra del organismo.

Por cuanto al Plan Estratégico de Liquidación, en agosto de 2024, el INDEP remitió a la SENER, en su carácter de Coordinadora del Sector, el documento titulado "Actualización del Plan Estratégico y Solicitud de Prórroga de Plazo para la conclusión del Proceso de Desincorporación de Luz y Fuerza del Centro", así como el pronunciamiento sobre la viabilidad de la suscripción de un mandato entre el INDEP y esa Secretaría, respecto a las actividades remanentes y obligaciones de largo plazo relacionadas con la referida desincorporación, sin contar con respuesta al respecto.

Lo anterior confirma la postura adoptada por la SENER en años anteriores, en el sentido de que las actividades de planeación, programación, presupuestación, ejercicio y evaluación del gasto del INDEP, no guardan relación con el servicio público de energía eléctrica y no son su competencia, por tanto, deben realizarse a través de la SHCP, quien es la instancia competente para realizar las gestiones para la conclusión del proceso o para determinar lo conducente.

Respecto de la solicitud de recursos para el pago de laudos firmes y exigibles a favor de las personas jubiladas de LFC, la SHCP ha informado que, "no se considera procedente el pago de diferencias de cuotas jubilatorias y otras prestaciones derivadas de cuotas jubilatorias, que se originen por laudos". Lo anterior, de acuerdo con la nota 2 del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), que a la letra señala: "Los recursos relativos a los Laudos y Prestaciones que no estén directamente vinculadas a obligaciones decretadas en materia de seguridad social, no serán cubiertas con cargo a los recursos del Ramo 19 "Aportaciones a Seguridad Social".

Por su parte, la Comisión Intersecretarial de Gasto Público, Financiamiento y Desincorporación (CIGFD) ha considerado omisa la participación de la SENER en el cumplimiento de su obligación como responsable del proceso de desincorporación de LFCL.

En consecuencia, LFCL continúa aplicando las Estrategias aprobadas por la CIGFD en Acuerdo 17-I-9 del 14 de marzo de 2017. Siendo así, el INDEP insiste en impulsar el cierre de la Liquidación de LFCL, enfatizando ante SENER la importancia de su participación para instruir las acciones necesarias que permita:

i) Gestionar ante la SHCP los recursos presupuestales y suficientes para dar cumplimiento a las sentencias firmes; ii) Determinar el mecanismo jurídico y el responsable de la atención de los juicios en trámite, una vez que concluya el proceso de desincorporación; iii) Determinar el mecanismo jurídico y el responsable para atención las obligaciones con jubilados una vez que concluya el proceso de desincorporación.

Con lo anterior, se estaría en posibilidad de alcanzar los objetivos estratégicos y por consiguiente el cierre del proceso de desincorporación.

Por cuanto a las obligaciones de pago apremiantes derivadas de laudos condenatorios y sentencias firmes, así como para solventar los gastos de la operación de LFCL, durante 2024 se pagaron 16 juicios resueltos de 25 personas beneficiarias por 28,667.07 miles de pesos y 1 sentencia en materia administrativa por 17,127.85 miles de pesos. No obstante, persiste la necesidad urgente de que se otorguen recursos presupuestarios para la atención de obligaciones inminentes de pago de alrededor de 850,000 miles de pesos, por laudos y sentencias resueltas, sin considerar gastos de operación estimados en más de 100,000 miles de pesos por año.

Al 31 de diciembre de 2024, la disponibilidad de recursos asciende a 485,800 miles de pesos, de los cuales 454,137 miles de pesos corresponden a recursos fiscales para obligaciones laborales y derechos adquiridos con personas jubiladas de LyFC y 31,663 miles de pesos para gastos de operación, que resultan insuficientes para el cumplimiento de las obligaciones.

En cuanto, al Sistema de "Compensación Vitalicia" por justicia social a personas extrabajadoras de LyFC (SCVJS) establecido mediante Decreto del Ejecutivo Federal publicado en el DOF el 25 de agosto de 2022, con una Fe de Erratas del 29 de agosto de 2022, a partir de ello, se han incorporado 7,242 personas beneficiarias. Al 31 de diciembre de 2024, el padrón se integra de 7,060 personas beneficiarias y se han ejercido 5,462,822 miles de pesos.

Ferrocarriles Nacionales de México, en liquidación. Durante el año 2024, FNML recibió a través del INDEP recursos por 276,667 miles de pesos provenientes de la partida 46102 "Aportaciones a Mandatos Públicos".

Respecto al cumplimiento de laudos firmes y exigibles en contra del Organismo en liquidación, se atendieron a 153 personas beneficiarias por 118,570 miles de pesos.

En lo relativo a la actualización del Plan Estratégico, en marzo y octubre de 2024, el INDEP remitió a la SICT el documento titulado "Actualización y Solicitud de nuevo periodo de conclusión del Plan Estratégico de Liquidación de Ferrocarriles Nacionales de México" para su aprobación y envió a la CIGFD.

Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, en Liquidación. El 30 de abril de 2024, se publicó en el DOF el "Decreto por el que se reforman adicionan y derogan diversas disposiciones de la ley del seguro social, de la ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público y el Decreto por el que se extingue el organismo público descentralizado de nominado Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, y se abroga su Ley Orgánica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo de 2023, para la creación de Pensiones para el Bienestar", mediante el cual se reforman el artículo Séptimo, segundo párrafo y Décimo, y se adicionaron un tercer, cuarto quinto párrafos al artículo Séptimo del Decreto. Asimismo, el 01 de mayo de 2024, se publicó en el DOF el "Decreto del Fondo de Pensiones para el Bienestar".

Con fundamento en los Decretos antes referidos, el 15 de mayo de 2024, la FNDL emitió el “Dictamen por el que se determina la viabilidad para concentrar en la Tesorería de la Federación los recursos disponibles durante el proceso de liquidación de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero”, lo que le permitió al INDEP realizar la transferencia de 12,000,000 miles de pesos a la Tesorería de la Federación para destinarlos como aportación que efectúa la SHCP, en su carácter de fideicomitente al Fondo de Pensiones para el Bienestar.

La Junta de Gobierno del INDEP, en su Décima Novena Sesión Extraordinaria, celebrada el 02 de julio de 2024, mediante Acuerdo INDEP-JG/08/19E/24, tomó conocimiento del Dictamen por el que se determinó la viabilidad para concentrar en la TESOFE los recursos disponibles durante el proceso de liquidación de la FNDL.

En lo correspondiente a la actualización del Plan Estratégico de Liquidación, el 28 de agosto de 2024 la Junta de Gobierno en su Octagésima Octava Sesión Ordinaria, mediante Acuerdo INDEP-JG/47/88/24, aprobó la actualización de dicho Plan.

Notimex, Agencia de Noticias del Estado Mexicano, en Liquidación.- El 21 de diciembre de 2023, se publicó en el DOF el “DECRETO por el que se extingue el organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, no sectorizado, denominado Notimex, Agencia de Noticias del Estado Mexicano, y se abroga la Ley que crea la Agencia de Noticias del Estado Mexicano”, asimismo, el 22 de diciembre de 2023, se publicaron en el DOF las “BASES para la liquidación del Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal, no sectorizado, denominado Notimex, Agencia de Noticias del Estado Mexicano”.

El 29 de diciembre de 2023, se suscribió el Convenio de terminación de relaciones laborales entre NOTIMEX Agencia de Noticias del Estado Mexicano (NOTIMEX) y el Sindicato Único de Trabajadores de NOTIMEX, teniendo por concluido el procedimiento de huelga de este último, quedando jurídicamente liberados y bajo resguardo de NOTIMEXL los inmuebles hasta ese momento ocupados por el proceso de huelga; asimismo, se liquidaron los adeudos que mantenía el Organismo con el Sindicato.

Dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2024, se autorizaron 195,320 miles de pesos a NOTIMEX, de los cuales, en enero de 2024 NOTIMEXL hizo líquidos 16,970 miles de pesos, correspondientes a la primera ministración calendarizada para el citado ejercicio, mismos que fueron transferidos al INDEP en cumplimiento a lo dispuesto en el DECRETO y las BASES.

En el mes de abril de 2024, la SHCP realizó una reserva de 34,650 miles de pesos a los recursos autorizados en el PEF 2024; en tanto que, en julio de 2024, mediante adecuación presupuestal, el INDEP en su carácter de liquidador recibió, a través de la partida 46102 recursos por 143,697 miles de pesos, mismos que fueron etiquetados para la atención del proceso de desincorporación del Organismo.

Fideicomiso Fondo de Pensiones del Sistema Banrural.- Durante el ejercicio 2024, el INDEP en su carácter de Fideicomitente y Unidad Responsable, con cargo a los recursos autorizados en la partida 46102 “Aportaciones a Mandatos Públicos”, asignó 4,031,671 miles de pesos, primordialmente al

CUENTA PÚBLICA 2024

cumplimiento de los fines que señala el Primer y Segundo Convenio Modificatorio al Contrato Constitutivo de Fidecomiso, consistente en el pago de pensiones y jubilaciones, atención médica a los beneficiarios del FOPESIBAN y demás contrataciones estrictamente necesarias.

Por su impacto en las finanzas públicas, a continuación, se informa el estado que guardan dichos procesos de desincorporación:

1. ACTIVO

Al 31 de diciembre de 2024, los procesos de desincorporación, así como del **FOPESIBAN**, muestran en sus estados financieros dictaminados los siguientes activos:

(Cifras preliminares en miles de pesos)

Concepto	FNML 31-Dic- 2024	LFCL 31-DIC-2024	FNDL 31-DIC-2024	FOPESIBAN 31-DIC-2024	NOTIMEX 31-DIC-2024
Total Activo	3,383,333.0	692,616.0	15,180,842.0	435,706.0	218,225.0
Disponibilidades	3,638.0	485,800.0	53,848.0	435,640.0	836.0
Inversiones en valores (recursos administrados por el Instituto)	60,238.0		99,190.0		
Cartera y otras cuentas deudoras -neto-		206,816.0			
Cartera de crédito vigente			1,456,046.0		101.0
Cartera de crédito vencida			12,374,464.0		
Clientes, deudores diversos	94,575.0		9,697,590.0	66.0	158,796.0
Inventarios	13,607.0				368.0
Activo Fijo	3,211,275.0				41,717.0
Sistema de Compensación Vitalicia por Justicia Social					
IVA a favor					16,407.0
Otros Activos					
Instrumentos Financieros para cobrar principal e interés					
Intereses Devengados de Instrumentos Financieros					
Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios			(9,564,601.0)		
Otras Cuentas por Cobrar – Neto			173,825.0		
Bienes Adjudicados – Neto			652,639.0		
Inmuebles, Mobiliario y Equipo – Neto			237,057.0		
Otros Activos			784.0		

CUENTA PÚBLICA 2024

2. PASIVO

Los pasivos de los procesos en desincorporación se integran como sigue:

(Cifras preliminares en miles de pesos)

Concepto	FNML	LFCL	FNDL	FOPESIBAN	NOTIMEX
	31-Dic- 2024	31-DIC-2024	31-DIC-2024	31-DIC-2024	31-DIC-2024
Total Pasivo	10,812,442.0	263,137,729.0	462,811.0	788,903.0	39,661.0
Acreedores	164,024.0			213,134.0	
Pasivo exigible por juicios laborales y contenciosos	699,962.0	6,571,025.0			
Provisión para obligaciones laborales con jubilados de LyFC	8,932,410.0	232,031,307.0			
Provisión para beneficiarios del SCVJS	0.0	22,006,498.0			
Provisión para remediación del suelo	971,928.0				
Juicios Resueltos en Contra		987,849.0			
Servicios Administrativos al INDEP		108,407.0			
Otras cuentas por pagar	44,118.0	1,152,829.0			39,661.0
Otras reservas administrativas					
Créditos diferidos					
Provisión				208,029.0	
Impuestos por Pagar		279,814.0		5,414.0	
Demanda Laboral				362,327.0	
Préstamos Bancarios y de Otros Organismos			173,557.0		
Otras Cuentas por Pagar			289,254.0		

CUENTA PÚBLICA 2024

3. PATRIMONIO

El patrimonio los procesos en desincorporación se integra como sigue:

(Cifras preliminares en miles de pesos)

Concepto	FNML 31-Dic- 2024	LFCL 31-DIC-2024	FNDL 31-DIC-2024	FOPESIBAN 31-DIC-2024	NOTIMEX 31-DIC-2024
Total Patrimonio	(7,429,108.0)	(262,445,112.0)	14,718,031.0	(353,197.0)	178,564.0
Subvenciones capitalizadas	(338,123.0)				
Aportaciones del gobierno federal	4,364,282.0	323,809,046.0			
Aportaciones del INDEP	304,116.0			7,594,363.0	
Aportaciones			24,505,657.0		59,455.0
Concentración de Rec. Disp. TESOFE			(12,000,000.0)		
Resultado del ejercicio	(12,875,760.0)	(6,952,031.0)		(3,203,858)	125,882.0
Resultados de ejercicios anteriores			90,440.0	(31,861,163.0)	(9,980.0)
Resultado Neto			2,121,934.0		
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio					(36,040.0)
Resultado por posición monetaria/superávit y/o déficit por revaluación	1,116,377.0				39,246.0
Patrimonio BIL		(223,159,584.0)			
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
Patrimonio Contribuido				27,117,461.0	
Actualización Patrimonio BIL		(356,142,543.0)			

CUENTA PÚBLICA 2024

4. RESULTADOS

Los resultados obtenidos reportan los siguientes saldos:

(Cifras preliminares en miles de pesos)

Concepto	FNML 31-Dic- 2024	LFCL 31-DIC-2024	FNDL 31-DIC-2024	FOPEIBAN 31-DIC-2024	NOTIMEX 31-DIC-2024
Ingresos del proceso de desincorporación	2,208,228.0				
Rendimientos sobre Instrumentos Financieros Recibido en Reporto				11,299.0	
Valuación de Pagares en UDIS				924.0	
Rendimientos sobre Instrumentos Financieros para cobrar Principal e Interés (IFCPI)				194.0	
Otros Ingresos				2,332.0	169,590.0
Otros ingresos en el proceso de desincorporación	300,844.0	1,585,712.0			
Gastos generales de la desincorporación	(15,384,832.0)	(8,507,794.0)			(43,708.0)
Efectos Cambiarios		(29,949.0)			
Gastos de Administración				(33,246.0)	
Entregas a Fideicomisarios o Fideicomitente				(3,185,361.0)	
Ingresos por intereses			521,101.0		
Gastos por intereses			32,084.0		
Margen Financiero			489,017.0		
Estimación preventiva para riesgos crediticios			565,336.0		
Margen Financiero Ajustado por Riesgos Crediticios			1,054,353.0		
Comisiones y tarifas cobradas			12,893.0		
Comisiones y tarifas pagadas					
Resultado por intermediación					
Ingresos Totales de la Operación			1,067,246.0		
Gastos de administración y promoción			420,444.0		
Resultado de la Operación			646,802.0		
Otros productos			1,550,811.0		
Otros gastos			(75,6790.0)		(5,090.0)
Utilidad/(pérdida) de ejercicio	(12,875,760.0)	(6,952,031.0)	2,121,934.0	(3,203,858.0)	125,882.0

NOTA 4. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

4-A.- BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

A partir del 1° de enero de 2012, los estados financieros de este Instituto se formulan con base en el Manual de Contabilidad de la propia Institución, autorizado por la entonces Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la SHCP (UCGIGP), mediante su oficio número 309-A-II-981/2011 del 15 de diciembre de 2011. Dicho Manual fue presentado por este Organismo con oficio número DEARFM/443/2011 y consta, entre otros del: Plan de Cuentas, Instructivos de Manejo de Cuentas y Guías Contabilizadoras.

Con base en las “Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas”, del Manual de Contabilidad Gubernamental del CONAC publicado en el DOF el 22 de noviembre de 2010, específicamente al numeral III. Estados e Información Contable, apartado Cuerpo de la Estructura, esta Institución utilizó por primera vez en el ejercicio 2012, el nuevo Plan de Cuentas Armonizado y preparó sus cuatro estados financieros básicos.

Los estados financieros a los cuales se acompañan las presentes notas, se sustentan en el artículo 53 Capítulo II Título IV de la Información Financiera Gubernamental y la Cuenta Pública de la Ley General de Contabilidad Gubernamental” que publicó el Consejo de Armonización Contable (CONAC) en el DOF el 01 de abril de 2024, los cuales establecen como obligatoria la presentación de los siguientes estados e informes financieros:

1. Estado de Actividades
2. Estado de Situación Financiera
3. Estado de Variación en la Hacienda Pública
4. Estado de Cambios en la Situación Financiera
5. Estado de Flujos de Efectivo
6. Estado Analítico del Activo
7. Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
8. Reporte de Patrimonio
9. Informe sobre Pasivos Contingentes
10. Notas a los estados financieros

En cumplimiento al oficio número 309-A-II-77.04/2014 del 06 de octubre de 2014, emitido por la Dirección General Adjunta de Normatividad Contable (DGANC) de la UCG, la Coordinación de Contabilidad de este Instituto aprobó la aplicación del Plan de Cuentas (Lista de Cuentas específica), Instructivo de Manejo de Cuentas, Matrices de Conversión y Guías Contabilizadoras del Manual de Contabilidad Gubernamental específico del Instituto, armonizados con el MCG vigente emitido por el CONAC, en el entendido que dicho Manual tiene como base el aprobado por la UCGIGP mediante oficio número 309-A-II-981/2011 del 15 de diciembre de 2011.

El 01 de abril de 2024, en donde se hacen modificaciones, de los estados e informes contables, presupuestarios, programáticos y de los indicadores de postura fiscal del Manual de Contabilidad publicado por el CONAC, esta reforma consiste en diversas modificaciones a las notas a los estados financieros y al estado de actividades para presentar y revelar la información financiera presupuestaria del ente público.

4-B.- ARMONIZACIÓN CONTABLE GUBERNAMENTAL.

Este Instituto ha dado cumplimiento a las diversas disposiciones emitidas por la LGCG, el CONAC, la UCG y demás instancias normativas, sobre la armonización contable gubernamental, destacando dentro de dicho proceso de armonización, lo dispuesto en el oficio número 309-A.-0200/2011 del 29 de julio de 2011, a través del cual la entonces UCGIGP, difundió los “Lineamientos de la Estrategia de Armonización para la Administración Pública Federal Paraestatal a efecto de dar Cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental” (Lineamientos).

De conformidad con la Clasificación Administrativa emitida por el CONAC publicada en el DOF el 07 de julio de 2011, con base en el Anexo 1 de los Lineamientos, la UCGIGP identificó a este Organismo, como Entidad Paraestatal No Empresarial y No Financiera, clasificación que está incluida en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, apartado “Clasificación del Sector Paraestatal Federal” vigente para 2023 y permite cumplir con el “Acuerdo por el que se Armoniza la Estructura de las Cuentas Públicas”, publicado en el DOF el 30 de diciembre de 2013.

En apego al punto cuarto del oficio circular número 309-A.-0200/2011, este Instituto elaboró su propio Manual de Contabilidad Gubernamental debidamente armonizado con el MCG emitido por el CONAC, el cual fue autorizado por la UCG a través del oficio número 309-A-II-981/2011 del 15 de diciembre de 2011.

En cuanto a la actualización de la normativa relacionada con la armonización contable gubernamental, este Instituto a dado cumplimiento en lo que le resulta aplicable a las disposiciones publicadas por el CONAC hasta el 19 de agosto de 2023.

CUENTA PÚBLICA 2024

El CONAC, en el año 2024 publicó las disposiciones siguientes:

Publicación en DOF	Disposición	A Implementarse
01/04/2024	Ley General de Contabilidad Gubernamental.	A partir de la fecha de publicación.
04/07/2024	Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal	A partir de la fecha de publicación.
04/07/2024	II. Estados e Informes Presupuestarios a) Estado Analítico de Ingresos b) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egreso incluye endeudamiento neto e intereses de la deuda c) Endeudamiento Neto d) Intereses de la Deuda	A partir de la fecha de publicación.
04/07/2024	III. Estados e Informes Programáticos a) Estados e Informes Programáticos	A partir de la fecha de publicación.
04/07/2024	Reglas de Registro y Valuación del Patrimonio Artículo Primero Transitorio de las Reglas de Registro y Valuación del Patrimonio, entra en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación y su aplicación será obligatoria a partir del 1° de enero de 2025.	A partir de la fecha de publicación.
13/12/2024	Capítulo IV Instructivos de Manejo de Cuentas	A partir de la fecha de publicación.
13/12/2024	Capítulo III Plan de Cuentas	A partir de la fecha de publicación.
13/12/2024	Manual de Contabilidad Gubernamental	A partir de la fecha de publicación.

FUENTE: CONAC.

Durante 2024, la Secretaría de Hacienda publicó las siguientes disposiciones aplicable a la normativa contable del INDEP:

Fecha	Disposición	Vigencia
23 abril 2024	"Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal 2024".	2024

FUENTE: Diario Oficial de la Federación.

4-C.- NORMATIVIDAD APLICADA PARA RECONOCIMIENTO, VALUACIÓN Y REVELACIÓN.

Para el reconocimiento, valuación y revelación de los diversos rubros de la información financiera generada este Instituto contempla la normativa de la LGCG, la LFPRH y su Reglamento; así como, los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental denominados Devengo Contable, Valuación, Dualidad Económica y Consistencia; por lo que, el registro de egresos se lleva con base acumulativa y en base a devengado, conforme a la fecha de realización, independientemente de la de su pago, en tanto que, los ingresos se registran cuando se tiene jurídicamente el derecho de cobro.

También se atiende lo dispuesto en el oficio circular número 309-A.-0248/2012 del 14 de septiembre de 2012, a través del cual la UCG, a fin de dar continuidad al principio de Consistencia y atender la armonización de la contabilidad gubernamental, dio a conocer la actualización de los documentos normativos que continuarían aplicándose en las entidades paraestatales.

El 01 de abril de 2024, la SHCP publicó el "Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal para el ejercicio de 2024 (MCGSPF)", aplicable a partir de la fecha de su publicación en el DOF, y que se localiza en la siguiente liga de internet: <https://www.gob.mx/shcp/documentos/manual-de-contabilidad-gubernamental-para-el-sector-paraestatal-federal-2024>.

Entre los documentos normativos aplicables a las entidades paraestatales que utiliza este Instituto, se encuentran las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales); así como, las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, de tal forma que la principal base para el registro de las operaciones es la de costo histórico.

4-D.- POSTULADOS BÁSICOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.

El Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, establece que los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG) son los elementos fundamentales que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental, teniendo incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que afectan al ente público.

Este Instituto Implementó los PBCG, y así sustenta de manera técnica el registro de sus operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros, los cuales están basados en su razonamiento y eficiencia demostrada, además de estar respaldados en legislación especializada y aplicación de la LGCG, uniformando en este Instituto, los métodos, procedimientos y prácticas contables.

Este Organismo aplica los PBCG existentes, a saber: 1) Sustancia Económica, 2) Entes Públicos, 3) Existencia Permanente, 4) Revelación Suficiente, 5) Importancia Relativa, 6) Registro e Integración Presupuestaria, 7) Consolidación de la Información Financiera, 8) Devengo Contable, 9) Valuación, 10) Dualidad Económica y 11) Consistencia.

Por lo señalado en los párrafos anteriores, se establece la diferencia entre la normatividad contable gubernamental que es aplicable a este Instituto y las Normas de Información Financiera (NIF), que son desarrolladas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).

Los PBCG, difieren de las NIF, en algunos casos que se detallan en el apartado Diferencias entre las reglas y prácticas contables utilizadas por este Instituto y las NIF, en el apartado 25-F) de la presente nota.

4-E.- DISPOSICIONES SUPLETORIAS A LAS REGLAS CONTABLES DE ESTE INSTITUTO.

A partir del 01 de junio de 2004 el CINIF, asumió la función y la responsabilidad de la emisión de la normatividad contable para el sector privado en México misma que, con anterioridad, recaía en la Comisión de Principios de Contabilidad (CPC) del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C. (IMCP).

El CINIF sustituyó el término “Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados” (PCGA), por el de “Normas de Información Financiera” (NIF) y adoptó como NIF los boletines emitidos por la CPC que continuarían en vigor hasta que sean modificados, sustituidos o derogados por nuevas NIF. Las NIF entraron en vigor el 01 de enero de 2006, este Instituto considera que estos cambios no provocan ningún efecto significativo en su información financiera ni en sus políticas contables.

Lo anterior, debido a que el Manual de Contabilidad Gubernamental (MCCG) emitido por el CONAC, en el Capítulo I. “Aspectos Generales del Sistema de Contabilidad Gubernamental” en su numeral H “Marco conceptual de SCG”, establece que la supletoriedad al MCCG y la normatividad que de éste se derive será la siguiente:

- ❖ Normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental.
- ❖ Las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.
- ❖ Las Normas de Información Financiera del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera y Sustentabilidad (CINIF).

De manera que, los numerales mencionados son disposiciones supletorias a las reglas contables de este Instituto, las cuales, para su aplicación, requerirían en caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG o solicitar a la UCG interpretación de la norma, conforme al artículo 5 y 11 de la LGCG o el señalamiento específico de la Normatividad Contable Gubernamental, para su aplicación.

4-F.- DIFERENCIAS ENTRE LAS REGLAS Y PRÁCTICAS CONTABLES UTILIZADAS POR ESTE INSTITUTO Y LAS NIF.

Las principales diferencias entre las reglas y prácticas contables utilizadas por este Instituto, establecidas por la normatividad del CONAC y las NIF, son las siguientes:

Hasta el ejercicio 2007, el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera sólo incluía al activo fijo y su depreciación acumulada, afectando la cuenta de Superávit por Revaluación. La NIF B-10 Efectos de la Inflación, establece el reconocimiento de los efectos de la inflación, ante determinadas circunstancias, en la información financiera sobre los rubros susceptibles de Re-expresión del estado de situación financiera y del estado de actividades. A partir del ejercicio de 2020 quedó sin efectos la NIFGG SP 04 “Re-expresión”, y el criterio aplicable será el establecido en las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio aprobadas por el CONAC y de conformidad con los Lineamientos contables numeral D-“Re expresión” del MCGSPF.

La estimación para cuentas de cobro dudoso se fundamenta en las Normas y Bases para Cancelar Adeudos a Cargos de Terceros y en la NIFGG SP 03 “Estimación de cuentas incobrables” (derogada), que establecían la mecánica para obtener los montos a reservar con base en un Estudio de Viabilidad de Cobro o en su defecto, la estimación para incobrabilidad se determine con base en la antigüedad de los saldos de las cuentas por cobrar. El Boletín C-3 Cuentas por Cobrar de las NIF, establece que para cuantificar el importe de las partidas que habrán de considerarse irrecuperables o de difícil cobro, debe efectuarse un estudio que sirva de base para determinar el valor de aquellas que serán deducidas o canceladas y estar en posibilidades de establecer o incrementar las estimaciones necesarias y conforme a los Lineamientos contables numeral C “Estimación de cuentas incobrables” del MCGSPF 2024.

Los activos del rubro de Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago en el estado de situación financiera, están destinados para venta y con base en el Plan de Cuentas Armonizado con las disposiciones del CONAC, se registran en el activo circulante y al momento de recibirlos se registran al valor de adjudicación, de dación en pago, de transferencia y en el caso de los que fueron transferidos por el FIDELIQ y el SERA al inicio de operaciones de este Instituto, al valor que tenían en sus registros.

Los intereses derivados de las inversiones en valores y los intereses de la recuperación de las cuentas por cobrar, se registran cuando se cobran pues es el momento en que jurídicamente se tiene el derecho de cobro, de conformidad con el PBCG del Devengo Contable; así como, en las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos emitidas por el CONAC.

Los lineamientos contables del MCGSPF en su numeral E “Obligaciones Laborales”, establecen que para las prestaciones adicionales legalmente establecidas en convenios laborales, las entidades sujetas al Apartado “A” deberán apegarse a lo establecido en la Norma de Información Financiera NIF D-3 “Beneficios a los empleados” emitida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C., (CINIF), en cuanto a la cuantificación y registro del monto de estos pasivos y la divulgación en notas de los estados financieros de las reglas del reconocimiento y revelación; por lo que, el Instituto aplicó en 2024 lo referente al numeral 2 de estos Lineamientos contables. (NOTAS 10-C, 19-D y 26 NUMERAL 17)

NOTA 5. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS.

A continuación, se presentan las políticas contables utilizadas en la preparación de los estados financieros de este Instituto:

1. Presentación de los estados financieros. Éstos se formulan conforme a lo establecido en el Capítulo VII De los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal, del Manual de Contabilidad Gubernamental del CONAC, publicado en el DOF el 22 de noviembre de 2010, cuya última reforma vigente al mencionado Capítulo VII se publicó el 13 de diciembre de 2024.
2. Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera. Hasta el ejercicio 2007, se aplicó los Lineamientos contables del Manual de Contabilidad Gubernamental General para el Sector Paraestatal Federal “D- Re expresión”; por lo que, la información financiera que se presenta en los estados financieros y sus notas complementarias fue ajustada para reconocer los efectos de la inflación adoptando parcialmente la normatividad, actualizando únicamente los renglones del activo fijo.

A partir del ejercicio de 2020, queda sin efecto la NIFGG SP 04-Reexpresión y el criterio aplicable será el establecido en las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio aprobadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable y conforme a los Lineamientos contables del numeral D-“Re expresión”.

En cuanto a los valores históricos de la Reexpresión presentados en los estados financieros, para los activos que se mantengan en poder de la entidad, permanecerán sin cambio respecto del criterio contable que les dio origen.

3. Inversiones Temporales (Hasta 3 meses). Los valores gubernamentales y de renta fija se encuentran registrados a su costo de adquisición, que es similar o inferior a su valor de mercado; su recuperación se efectúa en un plazo inferior a tres meses.
4. Fondos con Afectación Específica. Estos fondos financian determinados gastos o actividades; están invertidos en valores gubernamentales y de renta fija a su costo de adquisición, que es similar o inferior a su valor de mercado; su recuperación ocurre en un plazo inferior a tres meses.
5. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes. Son derechos de cobro originados por el desarrollo de las actividades del Instituto de los cuales se espera recibir su recuperación en un plazo menor o igual a doce meses. Están valuados a su valor nominal. Los intereses derivados por su recuperación se registran cuando se cobran.
6. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes. La estimación es por incobrabilidad de cuentas por cobrar la cual se determina considerando la viabilidad de cobro, o en su caso, la antigüedad del saldo de conformidad con las Normas y Bases para Cancelar Adeudos a Cargo de Terceros.
7. Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago. Están registrados al valor de adjudicación, de dación en pago o al valor que tenían en la entidad que los entregó en aportación patrimonial a este Instituto; así como, al valor en que se reciben por la recuperación de adeudos. Se tienen para venta y pueden ser utilizados mientras se lleva a cabo su enajenación.

En este rubro también se registra la estimación para baja de valor de los bienes que, entre otras, incluye las cuantificaciones que efectuó en su oportunidad la entidad que los traspasó en aportación patrimonial a este Instituto, ya sea porque presentan dificultades de regularización o bien, por el diferencial que llegó a existir entre el valor al que se adjudicó o recibió en pago, cuando éste fue mayor al monto del adeudo a cambio del cual se recibieron.

8. Inversiones Financieras a Largo Plazo. Los valores gubernamentales y de renta fija se encuentran registrados a su costo de adquisición, que es similar o inferior a su valor de mercado; su recuperación se efectúa en un plazo mayor a doce meses. Incluye los recursos monetarios que este Instituto recibe de entidades que concluyeron su proceso de liquidación, mediante Convenios de Cesión de Derechos y Obligaciones, destinados a cubrir exclusivamente los pasivos y/o cualquier otro concepto que haya sido transferido en los referidos Convenios; también contiene los recursos líquidos para cubrir las obligaciones laborales por beneficios posteriores al retiro de los empleados.
9. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo. Son derechos de cobro valuados a su valor nominal; así como, las procedentes de entidades liquidadas e incorporadas a este Instituto, de los que se espera una contraprestación en un plazo mayor a doce meses. Los adeudos transferidos por el FIDELIQ están valuados al valor en libros que tenía en la institución origen. Los intereses derivados por su recuperación se registran cuando se cobran.
10. Bienes Inmuebles, Infraestructura, Construcciones en Proceso y Bienes Muebles. Se registran a su costo de adquisición, valor de aportación o de transferencia. Los tres términos antes señalados, para efectos de las presentes notas, se entenderán como costo de adquisición. Este costo incluye los gastos y erogaciones necesarios para tener el activo en el lugar y condiciones que permitan su funcionamiento, con excepción de los gastos de mantenimiento. En este rubro se registra el costo de adaptación, modernización, adecuación y remodelación de bienes inmuebles propios y los que han sido entregados en administración por alguna entidad transferente o encargo a este Instituto, que le han sido conferidos en comodato; así como, los que son arrendados y que utiliza para el desarrollo de las actividades que le han sido conferidas.

También en este rubro se registra el costo de adquisición, de construcción o valor de transferencia que incluye, entre otros conceptos, el de las instalaciones, permisos, impuestos y derechos para la construcción y gastos legales, de los bienes que están en proceso de construcción y, por ende, aún no están en condiciones de servicio. Los terrenos y los edificios son activos independientes, contablemente se tratan por separado, aún y cuando se adquieran conjuntamente. Asimismo, en términos de lo establecido por la LGCG en sus artículos 3, 23, fracción I, 27 y 30, se registra el diferencial del valor que resulta de aplicar el avalúo paramétrico del INDAABIN (valor catastral), cuando éste supera al valor en libros contables que tienen los inmuebles en uso.

11. Depreciación, Deterioro y Amortización de Bienes. El 15 de agosto de 2012 el CONAC, publicó en el DOF los Parámetros de Estimación de Vida Útil que en su segundo párrafo señala: Cuando el ente público no cuente con los elementos para estimar la vida útil, de conformidad con las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 11 de diciembre de 2023, y con las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio publicadas en el DOF el 11 de diciembre de 2023, ambas se podrán continuar utilizando hasta el 31 de diciembre de 2024, la estimación de la vida útil de un bien será una cuestión de criterio basada en la experiencia que el ente público tenga con activos similares o de la aplicación, de manera excepcional de esta Guía, esta guía tiene el carácter de recomendación.

En este sentido, el criterio utilizado por este Instituto, es que la depreciación de los bienes se calcula sobre el costo de adquisición, a partir del mes en que los bienes se dan de alta como activo fijo en uso o, de que se registra el diferencial que resulta de aplicar el avalúo paramétrico y

CUENTA PÚBLICA 2024

durante el tiempo que reste de vida útil al inmueble en uso que haya sido valorado, empleando el método de línea recta, sin considerar valores de desecho; así mismo, aplicando las tasas establecidas por la Ley del ISR vigentes al momento de su adquisición:

Descripción	Tasa
Edificios no habitacionales	5%
Muebles de oficina	10%
Equipo de transporte	25%
Equipo de cómputo	30%

El porcentaje de depreciación utilizado para el rubro de Muebles de Oficina es igual a los de la Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación, contenidos en los Parámetros de Estimación de Vida Útil dados a conocer por el CONAC. Para los demás bienes muebles se utilizaron las bases específicas del Instituto de acuerdo con el valor de vida útil.

En este renglón, también se registra como depreciación, el costo de adaptación, modernización, adecuación y remodelación de inmuebles utilizados en las actividades del Instituto, aplicando los porcentajes antes indicados, acorde al tiempo y a las condiciones de uso de cada bien. En el ejercicio que los inmuebles en administración, comodato o arrendados dejan de ser utilizados por este Instituto para el desarrollo de sus actividades, la parte del costo pendiente de amortizar es cargada a resultados, causando baja en los registros.

12. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes. La estimación con la que se cuenta es por incobrabilidad de cuentas por cobrar a largo plazo, que se determina considerando la viabilidad de cobro o la antigüedad del saldo, conforme a las Normas y Bases para Cancelar Adeudos a Cargo de Terceros.
13. Cuentas por Pagar a Corto Plazo. Se valúan a su valor nominal y al valor en libros que tenían registrado en la Institución de procedencia. Incluye las contribuciones por pagar que corresponde a los impuestos, derechos locales y federales; así como, a las aportaciones de seguridad social y cualquier otra contribución que se tiene pendiente de enterar, ya sea como sujeto directo o en su carácter de retenedor.
14. Fondos y Bienes de Terceros en Administración y/o Garantía a Corto Plazo. Registrados a su valor nominal incluye la contracuenta del fondo de ahorro de los empleados y del fondo para atender encargos deficitarios, su aplicación ocurre en un plazo inferior a doce meses.
15. Fondos y Bienes de Terceros en Administración y/o Garantía a Largo plazo. Registrados a su valor nominal; tratándose de los Convenios de Cesión de Derechos y Obligaciones de entidades que concluyeron su liquidación, los pasivos transferidos se registran a su valor nominal y están respaldados por los recursos monetarios cedidos. La contracuenta de los intereses cobrados en la inversión de dichos recursos, se registra en este rubro.

16. Provisión para Demandas y Juicios a Largo Plazo. Refleja el pasivo por aquellos juicios que muestran una obligación presente en un plazo mayor de doce meses, están calificados como probables y al valor asignado en los Libros de Gobierno de asuntos jurídicos.

17. Provisión por Pensiones a Largo Plazo. El Reglamento Interior de Trabajo de este Organismo (RIT), a partir del año 2014, establece dos planes de pensiones: 1) el Plan de Contribución Definida y 2) el Plan de Beneficio Definido. El Plan de Contribución Definida se basa en cuentas individuales, el trabajador obtendrá una pensión en renta vitalicia o retiro programado, conforme lo establezca el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR); es aplicable al personal que ingrese a la Institución a partir del 01 de enero de 2014; así como, al personal que ingresó con anterioridad y haya optado voluntariamente por migrar a este plan.

Este Instituto aporta el equivalente al 5% del salario quincenal del trabajador; así como, el 33.3% de la aportación que hasta el 7.5% de su salario quincenal aporte el trabajador; aportaciones que se registran en gastos, afectando los resultados en la medida que son pagados. Cuando el Instituto Mexicano del Seguro Social otorgue una pensión por invalidez o incapacidad, el trabajador continuará amparado por el servicio médico previsto en el RIT.

El Plan de Beneficio Definido corresponde al implementado desde el inicio de operaciones de este Organismo, derivado de la continuidad del plan de pensiones del FIDELIQ, en virtud de la transferencia a esta Institución de los recursos humanos del citado Fideicomiso, aplica únicamente al personal que ingresó antes del 01 de enero de 2014.

Esta provisión se determinó tal como lo establecen los Lineamientos contables numeral E "Obligaciones Laborales", que en su párrafo 4 indica que: ... *"para las prestaciones adicionales legalmente establecidas en convenios laborales, las entidades sujetas al Apartado "A" de la LFT deberán apearse a lo establecido en la Norma de Información Financiera NIF D-3 "Beneficios a los empleados" emitida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C., (CINIF) y que en cuanto a la cuantificación y registro del monto de estos pasivos y la divulgación en notas de los estados financieros de las reglas del reconocimiento y revelación,.."*

El propósito fundamental de la NIF D-3 es registrar adecuadamente los pasivos, costos y contribuciones correspondientes a un plan de beneficios para los empleados; por lo que, los resultados derivados del Informe Actuarial identifican el Pasivo (o Activo) Neto por Beneficios Definidos.

Al cierre de cada año, una Institución especializada practica el Informe Actuarial, en apego a lo establecido por la NIF D-3, con el que se cuantifican los Beneficios a los Empleados y del cual deriva el registro de Beneficios por Retiro y Beneficios por Terminación.

18. Patrimonio. De conformidad con lo señalado por el artículo 77 de la LFAEBSP, este rubro se integra por: el valor nominal de los bienes muebles, inmuebles y demás derechos que sean asignados a este Instituto; por los recursos que sean autorizados para el Organismo en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación; así como, por cualquier otro ingreso que la autoridad competente o las disposiciones aplicables destinen al Instituto.

Este rubro incluye las Aportaciones del Gobierno Federal que corresponden a los excedentes de los subsidios y transferencias otorgados para cubrir sus costos y gastos de operación y que con autorización presupuestaria se afectan a las aportaciones del Gobierno Federal al Instituto.

El Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal para el manejo de este renglón, contiene los Lineamientos contables numeral B “Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus Diferentes Modalidades”. El CONAC ha emitido, entre otros documentos normativos aplicables a las entidades paraestatales, las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales); así como, las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, mismos que utiliza este Instituto.

Asimismo, en este rubro se registra la contrapartida de la valoración de bienes, derivada de la diferencia entre lo que marca el avalúo paramétrico del INDAABIN y el valor en libros de los inmuebles en uso, con base en la LGCG en sus artículos 3, 23, fracción I, 27 y 30. Con base en la NIF D-3 vigente a partir del ejercicio 2016, en el Patrimonio se registran las Remediones del Pasivo (o Activo) Neto por Beneficios Definidos, reconocidas en Otro Resultado Integral (afectación a Patrimonio, Ajuste por Cambios de Valor), que consigna el Informe Actuarial a través del cual se valúan las obligaciones por Beneficios Post-retiro de los empleados del Instituto.

19. Saldos y Transacciones en moneda extranjera. Las transacciones se registran al tipo de cambio vigente en la fecha en que se realizan. Los saldos de activo y pasivo en moneda extranjera están convertidos a pesos, al tipo de cambio de la fecha de los estados financieros. Lo anterior, en apego a lo establecido en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal.
20. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones. De conformidad con la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se denominan Entidades Apoyadas a las entidades paraestatales federales que reciben transferencias y subsidios con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación, y corresponde a los recursos otorgados a favor del Organismo para cubrir sus gastos que no son cubiertos con recursos propios, los excedentes son reintegrados a la TESOFE o excepcionalmente, con la autorización presupuestaria correspondiente, se incrementan las Aportaciones del Gobierno Federal. El Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, regula el registro y presentación en los estados financieros de los recursos fiscales otorgados, mediante los Lineamientos Contables numeral B “Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus Diferentes Modalidades”.
21. Cuentas de Orden para Valores en Custodia. Registran el valor de las existencias de numerario y bienes que han sido puestos a disposición de este Instituto, tanto por la FGR (bienes asegurados), como por las entidades transferentes (no asegurados), para su custodia, administración y venta, reportados por el Área de Bienes. En cuanto a los bienes muebles e inmuebles, la LFAEBSP, artículo 3 y su Reglamento, artículo 13, establecen que, en la transferencia de los bienes, se debe indicar la unidad de medida con la que se contabilizarán los bienes transferidos, siendo la existencia en unidades de medida reportadas por el SIAB del propio Instituto, la que se registra en estas cuentas de orden, representada cada unidad por \$1.00 (un peso). En el caso de monedas extranjeras que forman parte de estos valores en custodia, mensualmente se actualizan con los tipos de cambio publicados por el Banco de México y al cierre del ejercicio, se valorizan con el tipo de cambio de la tabla de conversión que emite la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP.

22. Cuentas de Orden para Juicios. Reflejan las obligaciones contingentes por asuntos legales al valor asignado en los Libros de Gobierno de asuntos jurídicos, que están calificados como “posible” y “remoto”. Estos asuntos son los propios de este Instituto, los que recibió por transferencia del FIDELIQ, el SERA y los que han derivado de algunos Convenios de Cesión que este Instituto suscribió con entidades liquidadas.
23. Cuentas de Orden para Encargos Recibidos. Estas cuentas registran el valor de los activos en administración que presentan los mandatos y encomiendas que fueron transferidos a este Instituto de conformidad con el artículo octavo transitorio del Decreto que expide la LFAEBSP; así como, los que ha recibido durante su operación. También muestra el valor de las disponibilidades propiedad de los encargos, entidades transferentes y entidades en liquidación que este Organismo administra y controla. Además, se registra el valor de los patrimonios de los fideicomisos en los que este Instituto es fiduciario; así como, los fondos de pensiones que le fueron conferidos en administración.
24. Contingencias de Planes de Pensiones en Administración. Muestran los recursos monetarios faltantes para atender las obligaciones determinadas en el Reporte de la Valuación Actuarial (NIF D-3), preparado por una Institución especializada con cifras a la fecha de cierre de cada ejercicio de los planes de pensiones que tiene en administración este Instituto.
25. Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingreso. Su objetivo es atender lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) relativo al registro único y el de las etapas presupuestarias a través de la vinculación del presupuesto y la contabilidad patrimonial, que permitan emitir la información presupuestaria y contable correspondiente. Se manejan con el propósito de mantener un registro del presupuesto de ingresos, el cual se clasifica en: presupuesto de ingresos autorizado, presupuesto de ingresos modificado, presupuesto de ingresos por recibir, presupuesto de ingresos devengado y presupuesto de ingresos cobrado. El Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, regula este rubro con el Lineamiento Contable numeral A “Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos”.
26. Cuentas de Orden Presupuestarias de Egreso. Su objetivo es atender lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) relativo al registro único y el de las etapas presupuestarias a través de la vinculación del presupuesto y la contabilidad patrimonial, que permitan emitir la información presupuestaria y contable correspondiente. Su propósito es mantener un registro del presupuesto de egresos de este Instituto; estas cuentas se clasifican en: presupuesto de egresos aprobado, presupuesto de egresos modificado, presupuesto de egresos por ejercer, presupuesto de egresos comprometido, presupuesto de egresos devengado, presupuesto de egresos ejercido y presupuesto de egresos pagado. El Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, regula este rubro con el Lineamiento Contable numeral A “Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos”.

Debido a las características de operación de este Instituto por su objeto social, por su naturaleza y por la diversidad de los actos que realiza, no existe comparabilidad para la interpretación de algunas cifras, principalmente del Estado de Actividades.

NOTA 6. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Instituto tiene una cuenta por pagar en moneda extranjera equivalente a 155,471 dólares, relacionada con el encargo denominado “BNCI Mandato”, el cual se integra como sigue:

CUENTA PÚBLICA 2024

Concepto	Dólares Americanos		Equivalente moneda nacional	
	2024	2023	2024	2023
Total	155,471.0	155,471.0	3,151,133.0	2,630,881.0
Otras cuentas por pagar	155,471.0	155,471.0	3,151,133.0	2,630,881.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

La posición en moneda extranjera fue valorada a pesos con los tipos de cambio al 31 de diciembre de 2024 y 2023, que corresponden a 20.2683 pesos y 16.9220 pesos, respectivamente. Para el 2024, el tipo de cambio lo dio a conocer la UCG, a través del documento “Tipos de Cambio de Divisas Extranjeras para el Cierre Contable al 31 de diciembre de 2024”, mediante Oficio Circular número 412/UCG/2025/001 del 07 de enero de 2025. (Véase NOTA 26, numeral 19).

Efecto cambiario en el Estado de Actividades. Deriva por la fluctuación cambiaria de los rubros mencionados en el apartado anterior que se generó como efecto neto acumulado en el ejercicio una pérdida cambiaria de 520,253.0 pesos (resultante entre la utilidad de 139,597.0 pesos y la pérdida por 659,850.0 pesos), en tanto al cierre de 2023 se generó como efecto acumulado en el ejercicio una ganancia cambiaria de 387,481.0 pesos (resultante entre la utilidad de 601,176.0 pesos y la pérdida por 213,695.0 pesos)El Instituto no cuenta con protección de riesgos por variación en el tipo de cambio.

NOTA 7. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO.

Al 31 de diciembre de 2024, la situación de los activos de este Instituto presenta las siguientes características:

- a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.

El 15 de agosto de 2012 el CONAC, publicó en el DOF los Parámetros de Estimación de Vida Útil que en su segundo párrafo señala: Cuando el ente público no cuente con los elementos para estimar la vida útil, de conformidad con las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 11 de diciembre de 2023, y con las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio publicadas en el DOF el 11 de diciembre de 2023, ambas se podrán continuar utilizando hasta el 31 de diciembre de 2024, la estimación de la vida útil de un bien será una cuestión de criterio basada en la experiencia que el ente público tenga con activos similares o de la aplicación, de manera excepcional de esta Guía, esta guía tiene el carácter de recomendación.

El 04 de julio de 2024, el CONAC publicó las Reglas de Registro y Valuación del Patrimonio, en su Artículo Primero Transitorio de las Reglas de Registro y Valuación del Patrimonio, entra en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación y su aplicación será obligatoria a partir del 1º de enero de 2025, dejando las anteriores normas sin efectos.

CUENTA PÚBLICA 2024

En este Instituto la depreciación de los bienes se calcula sobre el costo de adquisición, a partir del mes en que los bienes se dan de alta como activo fijo en uso o, de que se registra el diferencial que resulta de aplicar el avalúo paramétrico y durante el tiempo que reste de vida útil al inmueble en uso que haya sido valorado, empleando el método de línea recta, sin considerar valores de desecho, aplicando las tasas establecidas por la Ley del ISR vigentes al momento de su adquisición: (Véase Nota 26 numeral 11).

Descripción	Tasa
Edificios no habitacionales	5%
Muebles de oficina	10%
Equipo de transporte	25%
Equipo de cómputo	30%

El porcentaje de depreciación utilizado para el rubro de Muebles de Oficina es igual a los de la Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación, contenidos en los Parámetros de Estimación de Vida Útil dados a conocer por el CONAC. Para los demás bienes muebles se utilizaron las bases específicas del Instituto de acuerdo con el valor de vida útil.

También se deprecia el costo de adaptación, modernización, adecuación y remodelación, realizados en inmuebles que no son propiedad de este Instituto, pero que los utiliza en sus actividades. En el ejercicio que los inmuebles en administración, comodato o arrendados dejan de ser utilizados para el desarrollo de las actividades del Instituto, la parte del costo pendiente de depreciar es cargada a resultados, causando baja en los registros.

b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.

Este Instituto ha mantenido el porcentaje de la depreciación de sus bienes, pues con base en lo señalado en el inciso anterior ha sido consistente en el uso de las tasas de depreciación y del criterio para su aplicación. En caso de algún cambio se harán las revelaciones necesarias y en su caso la información a revelar conforme a la normatividad aplicable.

NOTA 8. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS.

En el caso de los Fideicomisos, Mandatos y Análogos (FIMACAS) en los que este Instituto se desempeña como fideicomitente (Véase Nota 3-G), el ramo administrativo que los reporta es: "06. Secretaría de Hacienda y Crédito Público", a través de la unidad: "HKA". En el siguiente cuadro se muestran algunos datos de estos FIMACAS con cifras al 31 de diciembre de 2024:

CUENTA PÚBLICA 2024

(Cifras en Pesos)

Clave Presupuestal	Fideicomisos, Mandatos y Análogos	Monto de la Disponibilidad
Total		686,483,997.0
200306HKA01339	Fondo de pensiones del sistema BANRURAL	435,640,056.0
200606HKA01450	Fondo de pensiones de FOPPAZ	124,931,948.0
200606HKA01446	Fondo de pensiones y gastos médicos de BNCI	87,804,713.0
200606HKA01449	Fondo de pensiones y gastos médicos de BANPESCA	38,107,280.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

El criterio utilizado por este Organismo sobre los FIMACAS es de registrarlos en cuentas de orden, toda vez que no son propiedad ni patrimonio de este Instituto, en virtud que tienen su origen en las entidades que los entregaron como encargos a esta Institución, quien en su carácter de mandatario, los maneja, controla y administra, con base en las atribuciones conferidas por la LFAEBSP artículo 76 y 78. Con la finalidad de obtener elementos adicionales que confirmen el criterio de registro utilizado por este Instituto se realizó una consulta a la UCG con oficio número DEARFM/180/2018 de fecha 09 de marzo de 2018.

Mediante el escrito número 309-A-II-092/2018 del 04 de abril de 2018, la UCG señaló: Sobre el particular, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 64 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, le comunico que corresponde el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; así como, en los “Lineamientos que deberán observar los entes públicos para registrar en las cuentas de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos, incluyendo mandatos”, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable CONAC, a quien detente los derechos patrimoniales de los mencionados fideicomisos, sustentado en los contratos y convenios suscritos, y demás disposiciones legales, normativas y administrativas aplicables, según corresponda.

Cabe mencionar que el encargo del Fondo de Pensiones del sistema BANRURAL lo administra NAFIN.

NOTA 9. REPORTE DE LA RECAUDACIÓN.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el reporte de la recaudación se integra como sigue:

(Cifras en pesos)

Ingresos	31-DIC-2024	31-DIC-2023
Total de Ingresos	6,246,656,360.0	4,106,804,551.0
Venta de bienes y prestación de servicios	45,871,963.0	82,105,914.0
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, etc.	5,630,822,139.0	3,461,175,809.0
Transferencias para Pensiones y Jubilaciones	380,000,000.0	376,694,268.0
Intereses ganados de títulos, valores y demás instrumentos financieros	145,960,189.0	130,531,611.0
Otros ingresos	44,002,069.0	56,296,949.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

NOTA 10. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA.

El Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos al que acompañan las presentes notas al 31 de diciembre de 2024 y 2023, muestra que la deuda del Instituto se integra de pasivos distintos a la Deuda Interna y Deuda Externa del Gobierno Federal. El detalle de los pasivos de este Instituto se muestra de manera comparativa a las fechas antes citadas en las NOTAS 9 y 10 del presente documento.

NOTA 11. CALIFICACIONES OTORGADAS.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Instituto no cuenta con transacciones realizadas sujetas a calificación crediticia.

NOTA 12. PROCESO DE MEJORA.

I. Acciones de Mejora y de Control.

El proceso de control interno durante el ejercicio fiscal 2024, se circunscribió a lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, en lo referente a los Programas de Trabajo de Control Interno (PTCI), y el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR).

1. Por lo que respecta al Programa de Trabajo de Control Interno 2024, y con base en las acciones de mejora comprometidas por las Unidades Administrativas de la Institución, que se desarrollaron durante el período en comento, se obtuvieron los resultados siguientes:

El cumplimiento general de los elementos de control tuvo un porcentaje de 85.1%, y por norma de control interno los porcentajes son los siguientes:

Norma General	Norma	% Cumplimiento SI/NO	% Cumplimiento con base en la evidencia
General	General	99.1	85.1
Primera	Ambiente de Control	100.0	85.8
Segunda	Administración de Riesgos	100.0	97.5
Tercera	Actividades de Control	100.0	69.0
Cuarta	Informar y Comunicar	95.5	81.8
Quinta	Supervisión y Mejora Continua	100.0	91.1

FUENTE: Sistema de Control Interno de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

CUENTA PÚBLICA 2024

Con el desarrollo y cumplimiento de las Acciones de Mejora comprometidas en 2024, entre otros aspectos, se fortaleció y alcanzaron los aspectos siguientes:

- Actualización del Estatuto Orgánico del INDEP
- Actualización de la Metodología de Administración Riesgos
- Actualización de instrumentos operativos- administrativos

2. En lo concerniente al PTAR 2024, las Unidades Administrativas consideraron 7 riesgos conforme a lo siguiente:

No. Riesgo	Descripción del Riesgo	Clasificación del Riesgo	Grado de Impacto	Probabilidad de Ocurrencia	Cuadrante
2024_1	Bienes y activos administrados de manera inadecuada	Sustantivo	7	6	I
2024_2	Bienes inmuebles enajenados sin formalizar	Legal	6	8	I
2024_3	Plan estratégico de desincorporación de LFCL ejecutado fuera del plazo programado	Administrativo	7	9	I
2024_4	Plan estratégico de desincorporación de FNML ejecutado fuera del plazo programado.	Administrativo	6	8	I
2024_5	Fideicomiso administrado deficientemente por insuficiencia de recursos	Presupuestal	7	6	I
2024_6	Destino de bienes realizado de manera deficiente	Sustantivo	6	6	I
2024_7	Procedimientos administrativos de contratación planeados deficientemente	Corrupción	8	6	I

FUENTE: Sistema de Control Interno de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

Los resultados que destacan de las acciones de control atendidas por la Institución en el PTAR 2024, son las siguientes:

- Se gestionó la recepción de los recursos aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2024, para la operación del FOPESIBAN, para lo cual se realizó la cuantificación de los recursos fiscales del Fideicomiso, recibiendo tres ministraciones y una extraordinaria de los recursos PEF 2024.
- Se efectuaron mejoras en los procesos de administración y destino de bienes con la actualización de procedimientos.

II. Comportamiento de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

El Programa presupuestario (Pp) E032 del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (INDEP) denominado "Administración y enajenación de activos", cuya Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) integra de 22 indicadores, 1 de Fin, 1 de Propósito, 6 de Componente, y 14 de Actividad, cuyo comportamiento durante el ejercicio fiscal 2024 fue:

CUENTA PÚBLICA 2024

RESULTADOS DE LOS INDICADORES

Trimestre	Superan la meta	Cumplen al 100%	Debajo de La meta	Sin Avance	Sin programación en el periodo	Total de indicadores
1er Trimestre 2024	4	4	12	1	1	22
2do Trimestre 2024	6	4	9	2	1	22
3er Trimestre 2024	7	4	9	1	1	22
4o Trimestre 2024	5	4	11	1	1	22

Fuente: Sistema PIPP-SHCP.

Toda vez que, en varios periodos algunos de los resultados reportados se informaron por debajo de la meta, como se puede apreciar en el resumen denominado "Indicadores de la MIR-INDEP", mismo que se muestra a continuación:

INDICADORES DE LA MIR - INDEP RESULTADOS 2024

Nivel	No.	Indicador	Meta	4to Trimestre 2023	1er Trimestre 2024	2do Trimestre 2024	3er Trimestre 2024	4to Trimestre 2024	% de avance Respecto a La meta
Fin	1	Programas presupuestarios del gasto programable con un nivel de logro satisfactorio.							Reportado anualmente por SHCP
Propósito	2	Índice de Servicios de Recepción, Administración y Destino.	100.00	84.49	75.13	78.18	77.22	71.61	71.61
Componente	3	Porcentaje de Bienes Muebles con Destino Asignado Atendidos.	68.40	3.24	2.03	2.69	0.05	4.49	6.57
Componente	4	Índice de Bienes Muebles e Inmuebles Transferidos y Recibidos.	100.00	124.58	99.50	120.27	103.32	125.30	125.30
Componente	5	Porcentaje de atención de los acuerdos de reuniones de seguimiento comprometidos de las empresas a cargo de la DCALA.	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Componente	6	Índice de Asuntos Jurídicos Concluidos y Recuperados.	100.00	121.30	75.60	80.57	102.65	68.36	68.36
Componente	7	Enajenación de Bienes.	100.00	45.82	59.21	51.99	55.03	23.17	23.17
Componente	8	Bienes muebles e inmuebles valuados.	95.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	105.26
Actividad	9	Porcentaje de bienes muebles destruidos	56.80	15.13	9.46	13.33	0.25	18.84	33.16
Actividad	10	Porcentaje de bienes muebles donados.	80.00	0.00	0.02	0.00	0.00	0.00	0.00
Actividad	11	Nivel de recepción física.	100.00	52.30	27.92	171.46	70.21	187.17	187.17

CUENTA PÚBLICA 2024

Nivel	No.	Indicador	Meta	4to Trimestre 2023	1er Trimestre 2024	2do Trimestre 2024	3er Trimestre 2024	4to Trimestre 2024	% de avance Respecto a La meta
Actividad	12	Nivel de atención a transferentes obligadas.	80.00	157.48	136.86	55.27	109.14	50.74	63.42
Actividad	13	Porcentaje de atención de los acuerdos de reuniones de seguimiento comprometidos de las empresas a cargo de la DEAA.	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Actividad	14	Porcentaje de atención de los acuerdos de reuniones de seguimiento comprometidos de las empresas y encargos a cargo de la DEFLA.	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Actividad	15	Gestión de los Recursos Financieros en Procesos Legales.	95.00	97.83	79.58	95.80	98.73	94.69	99.67
Actividad	16	Efectividad de los abogados externos en asuntos para la inactivación.	1.20	2.63	1.61	1.59	1.78	1.33	110.71
Actividad	17	Eficiencia del costo de recuperación.	85.00	85.60	0.00	0.00	67.57	18.72	22.02
Actividad	18	Desempeño de abogados externos.	75.00	46.81	63.33	66.67	58.82	30.77	41.03
Actividad	19	Porcentaje de bienes muebles vendidos.	50.00	23.47	30.44	26.03	26.37	10.71	21.24
Actividad	20	Porcentaje de bienes inmuebles vendidos.	15.00	4.94	5.53	7.58	14.77	8.49	56.60
Actividad	21	Porcentaje Bienes Inmuebles valuados.	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Actividad	22	Porcentaje Bienes Muebles valuados.	95.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	105.26

Fuente: Dirección Corporativa de Administración y Finanzas. Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

Por lo anterior, con la finalidad de mejorar los resultados de los indicadores en el INDEP se ha considerado realizar las siguientes acciones para implementar durante el ejercicio de 2025:

- ❖ Revisar la metodología del cálculo y/o variables de los indicadores, para que se adecúe y/o actualice conforme a las nuevas necesidades de la operación.
- ❖ Continuar promocionando de forma constante los eventos comerciales.
- ❖ Distribución de los Bienes en los distintos procedimientos de venta a fin de obtener los mejores resultados en cuanto a desplazamiento, de acuerdo con la cantidad de bienes disponibles para venta.

NOTA 13. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS.

Debido a que el Instituto no tiene operaciones diferentes a las de su actividad mencionados en la Nota 24 A Objeto Social, no considera separar su información por segmentos al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

NOTA 14. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE.

Hasta al 7 de marzo de 2025, momento en que se emiten los presentes estados financieros, no se tiene conocimiento de hechos ocurridos que proporcionen mayor evidencia sobre eventos que deban afectar económicamente a este Instituto y que pudieran tener efecto en los mismos con cifras al 31 de diciembre de 2024.

NOTA 15. PARTES RELACIONADAS.

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

NOTA 16 RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE.

Estas notas son parte integrante de los Estados Financieros adjuntos del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

B. NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

NOTA 17. INGRESOS DE GESTIÓN.

Este rubro se integra por los ingresos obtenidos por el Instituto relacionados con la venta de bienes y la prestación de servicios relacionados con la actividad y su operación; así como, las transferencias y asignaciones que le son otorgadas para atender su operación y a los encargos que le son conferidos, además de otros ingresos relacionados con partidas que no implican flujo de efectivo.

17-A.- INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES Y FIDEICOMISOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, este rubro se integra de la siguiente manera:

(Cifras en pesos)

Concepto	31-DIC 2024	31-DIC 2023
Total	45,871,963.0	82,105,914.0
Ingresos del artículo 13, sexto párrafo, de la LIF 1)	42,665,371.0	78,578,946.0
Venta de bienes inmuebles 2)	1,048,083.0	2,590,527.0
Servicios fiduciarios 3)	39,081.0	824,083.0
Venta de bienes muebles	1,080,244.0	112,358.0
Diversos 4)	1,039,184.0	0.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

Para el año 2024, estos ingresos corresponden a lo siguiente:

- 1) Obtenidos por la aplicación del artículo 13 de la LIF 2024; así como, la recuperación de gastos indirectos de operación en la atención de encargos conferidos.
- 2) Representa el precio de venta de los inmuebles propiedad del Instituto, procedentes de los Convenios de Cesión de BNCI (BNCI Residuales), estos bienes contaban con una estimación para baja de valor por la misma cantidad.
- 3) Son ingresos efectivamente cobrados, obtenidos en la función del Instituto como Fiduciario Sustituto de diversos fideicomisos recibidos de algunas instituciones de Banca de Desarrollo que fueron liquidadas.
- 4) Corresponde a los ingresos obtenidos por concepto de recuperaciones de las erogaciones contempladas en el contrato de comodato entre el Instituto y el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR).

CUENTA PÚBLICA 2024

17-B.-TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES. Corresponde a los ingresos recibidos por el Instituto con la finalidad de sufragar los gastos de funcionamiento, para cumplir con sus objetivos. En los siguientes párrafos se describe su comportamiento.

a) Transferencias Presupuestales para la Operación de este Organismo.

Transferencias recibidas. Como parte de los recursos financieros que fueron asignados al Instituto al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se recibieron recursos fiscales por un total de 1,100,415,192.0 y 975,855,755.0, respectivamente, los cuales fueron utilizados para la operación propia.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las transferencias presupuestales recibidas por el Instituto son por la cantidad de 1,100,415,192.0 y 975,855,755.0, respectivamente, las cuales se vieron reducidas por los reintegros que se realizaron ante la TESOFE por la cantidad de 50,900,523.0 y 99,237,297.0, respectivamente, derivado de estos reintegros, las cantidades de 1,049,514,669.0 y 876,618,458.0, respectivamente, forman parte del renglón de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones en el Estado de Actividades.

Reintegros del Ejercicio. Los reintegros por 50,900,523.0, fueron entregados a la Tesorería de la Federación (TESOFE), conforme a lo siguiente:

Fecha Entero	Importe	Concepto del Reintegro
Total	50,900,523.0	Reintegros a la TESOFE
14 febrero 2024	2,003,387.0	Devolución de recursos del capítulo 1000, que fueron reasignados para cubrir el pago de diversos rubros de gasto
17 abril 2024	2,701,770.0	Devolución de recursos del capítulo 3000, que fueron reasignados para cubrir el pago de diversos rubros de gasto
25 abril 2024	1,791,801.0	Devolución de recursos del capítulo 1000, que fueron reasignados para cubrir el pago de diversos rubros de gasto
14 mayo 2024	4,106,417.0	Devolución de recursos del capítulo 1000, que fueron reasignados para cubrir el pago de diversos rubros de gasto
08 julio 2024	2,388,696.0	Devolución de recursos del capítulo 1000, que fueron reasignados para cubrir el pago de diversos rubros de gasto
18 julio 2024	88,420.0	Devolución de recursos del capítulo 1000, que fueron reasignados para cubrir el pago de diversos rubros de gasto
26 julio 2024	145,299.0	Devolución de recursos del capítulo 3000, que fueron reasignados para cubrir el pago de diversos rubros de gasto
10 septiembre 2024	1,172,875.0	Devolución de recursos del capítulo 1000, que fueron reasignados para cubrir el pago de diversos rubros de gasto
17 octubre 2024	1,653,425.0	Devolución de recursos del capítulo 1000, que fueron reasignados para cubrir el pago de diversos rubros de gasto
06 noviembre 2024	2,572,252.0	Devolución de recursos del capítulo 1000, que fueron reasignados para cubrir el pago de diversos rubros de gasto
28 noviembre 2024	5,079,343.0	Devolución de recursos del capítulo 3000, que fueron reasignados para cubrir el pago de diversos rubros de gasto
28 noviembre 2024	6,819,078.0	Devolución de recursos del capítulo 3000, que fueron reasignados para cubrir el pago de diversos rubros de gasto
30 enero 2025	1,649,342.0	Reintegro correspondiente a los recursos remanentes del ejercicio fiscal de 2024, capítulo 2000
30 enero 2025	18,728,075.0	Reintegro correspondiente a los recursos remanentes del ejercicio fiscal de 2024, capítulo 3000
14 febrero 2025	343.0	Reintegro del ejercicio fiscal de 2024 correspondiente al capítulo 1000

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

CUENTA PÚBLICA 2024

En 2024, se reintegró un total de 30,522,763.0 y los reintegros realizados en enero y febrero de 2025, que pertenecen al ejercicio de 2024 son por la cantidad de 20,377,760.0.

b) Transferencias Presupuestales para atención de encomiendas al Instituto y otras ayudas.

Al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, del presupuesto asignado al Instituto se destinaron para atender diversas encomiendas conferidas por el Gobierno Federal en la cantidad de 4,961,307,470.0 y 2,961,251,619.0, respectivamente, las transferencias presupuestales del ejercicio fiscal de 2024 se detallan a continuación:

(Cifras en pesos)

Transferencias Presupuestales	Importe
Total	4,961,307,470.0
Fondo de Pensiones	380,000,000.0
Más:	
Ferrocarriles Nacionales de México en Liquidación	276,667,667.0
Fideicomiso Fondo de Pensiones del Sistema Banrural	4,031,671,945.0
Notimex, Agencia de Noticias del Estado Mexicano	143,697,147.0
Acuerdos del Gabinete Social	1,890,000.0
Luz y Fuerza del Centro en Liquidación	127,380,711.0
Aportaciones a Mandatos Públicos	4,581,307,470

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

c) Transferencias Presupuestales Totales

Los recursos fiscales al 31 de diciembre de 2024 y 2023, que se muestran en el Estado de Actividades como Transferencias y Asignaciones, Pensiones y Jubilaciones, se muestran como sigue.

(Cifras en pesos)

Concepto	31-DIC 2024	31-DIC 2023
Total	6,010,822,139.0	3,837,870,077.0
Recursos para la operación propia del Instituto, neto	1,049,514,669.0	876,618,458.0.0
Encomiendas del Gobierno Federal	4,961,307,470.0	2,961,251,619.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

Al 31 de diciembre de 2024, el detalle de las Transferencias Presupuestales es como sigue:

CUENTA PÚBLICA 2024

(Cifras en pesos)

Capítulo	Importe	Reintegros	Total
Total	6,061,722,662.0	50,900,523.0	6,010,822,139.0
1000 Servicios Personales	727,952,802.0	15,777,616.0	712,175,186.0
2000 Materiales y Suministros	3,524,234.0	1,649,342.0	1,874,892.0
3000 Servicios Generales	368,938,156.0	33,473,565.0	335,464,591.0
4000 Transferencias a Fideicomisos, subsidios y Otras ayudas	4,961,307,470.0	0.0	4,961,307,470.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

Al 31 de diciembre de 2024, las Encomiendas del Gobierno Federal son como sigue:

(Cifras en pesos)

Encomiendas del Gobierno Federal	31-DIC 2024
Total	4,961,307,470.0
FOPESIBAN	2,240,959,163.0
Luz y Fuerza del Centro en Liquidación	1,219,306,000.0
Otras Aportaciones a diversos Mandatos	916,345,160.0
Notimex	143,697,147.0
Ferrocarriles Nacionales de México en Liquidación	61,000,000.0
Fideicomiso del Fondo de Pensiones	380,000,000.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

17-C.-INTERESES GANADOS DE TÍTULOS, VALORES Y DEMAS INSTRUMENTOS FINANCIEROS. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los rendimientos ganados son principalmente por el manejo de los recursos monetarios los cuales se integran como sigue:

(Cifras en pesos)

Concepto	31-DIC 2024	31-DIC 2023
Total	145,960,189.0	130,531,611.0
Rendimientos de recursos monetarios propios	145,218,968.0	129,861,786.0
Intereses por préstamos al personal	711,427.0	667,650.0
Intereses por otros conceptos	29,794.0	2,175.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

CUENTA PÚBLICA 2024

17-D.-DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA, DETERIORO U OBSOLESCENCIA. Este rubro muestra la aplicación del exceso registrado en la estimación para cuentas incobrables que resultó de la recuperación de diversas cuentas por cobrar y que al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no tuvo movimiento.

17-E.-DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, este rubro representa la aplicación del exceso de provisiones generado por el reconocimiento contable de la relación de juicios de acuerdo a los Libros de Gobierno, los aumentos y disminuciones en las calificaciones de los juicios afectan las cuentas contables de provisiones de pasivos, su saldo en los estados financieros es por la cantidad de 39,542,529.0 y 6,685,170.0, respectivamente.

17-F.- OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 los otros ingresos y beneficios varios se presentan a continuación:

(Cifras en pesos)

Concepto	31-DIC 2024	31-DIC 2023
Total de otros ingresos y beneficios varios.	4,319,943.0	49,010,603.0
Depósitos por depuración	3,252,255.00	0.0
Intereses por préstamos a empleados	881,479.00	15,755,028.0
Recuperación de impuestos	125,174.00	0.0
Diversos	49,785.00	2,860,535.0
Penalización en venta de bienes	11,250.00	29,693.0
Revaluación de acciones	0.0	16,432.0
Indemnización por aseguradoras	0.0	14,447.0
Recuperación de cartera vencida	0.0	1,265,653.0
Reintegro	0.0	2,966,165.0
Remanente del capítulo 1000	0.0	26,077,818.0
Recuperación de gastos diversos	0.0	24,832.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

NOTA 18. GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS.

Comprende el importe de la nómina y otras erogaciones del Instituto incurridos para su funcionamiento los cuales se integran como sigue:

CUENTA PÚBLICA 2024

(Cifras en pesos)

Concepto		31-DIC 2024	31-DIC 2023
Total de Gastos y Otras Pérdidas		6,222,283,768.0	4,095,201,792.0
Gastos de Funcionamiento			
Servicios Personales	A)	706,533,183.0	673,600,999.0
Materiales y Suministros	B)	1,648,947.0	3,577,216.0
Servicios Generales	C)	426,238,270.0	334,308,979.0
Suma		1,134,420,400.0	1,011,487,194.0
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas:			
Ayudas Sociales a Personas		0.0	0.0
Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos al Gobierno.	D)	4,704,807,470.0	2,760,557,351.0
Suma		4,704,807,470.0	2,760,557,351.0
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones.	E)	56,426,465.0	70,249,495.0
Pérdida Cambiaria (Nota 6)		659,850.0	213,695.0
Aumento por insuficiencia de provisiones	F)	268,437,371.0	214,749,897.0
Provisiones de pasivos a largo plazo	G)	54,784,262.0	29,389,126.0
Otros Gastos Varios		2,747,950.0	8,555,034.0
Suma		383,055,898.0	323,157,247.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.

Corresponden a las erogaciones que permitieron la operación del Instituto mismas que se cubrieron tanto con las transferencias presupuestales recibidas como con los recursos propios generados:

18-A.- SERVICIOS PERSONALES. Presenta los gastos relacionados con los recursos humanos derivados de los servicios personales a cargo del Instituto y se integra como sigue:

(Cifras en pesos)

Concepto		31-DIC 2024	31-DIC 2023
Total		706,533,183.0	673,600,999.0
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	1)	169,709,994.0	162,558,246.0
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	2)	62,249,490.0	56,694,613.0
Remuneraciones Adicionales y Especiales	3)	79,107,800.0	76,204,395.0
Seguridad Social	4)	103,772,461.0	94,693,962.0
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	5)	287,824,162.0	280,109,649.0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	6)	3,869,276.0	3,340,134.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

CUENTA PÚBLICA 2024

- 1) Corresponden a los sueldos pagados a funcionarios y empleados del Instituto.
- 2) Las remuneraciones al personal de carácter transitorio corresponden a los sueldos pagados a funcionarios por obra determinada y empleados eventuales, y se integran como sigue:

(Cifras en pesos)

Concepto	31-DIC 2024	31-DIC 2023
Total	62,249,490.0	56,694,613.0
Ayuda servicio	1,667,365.0	1,618,666.0
Impuestos y contribuciones	13,433,886.0	11,430,537.0
Sueldos empleados eventuales y obra determinada a)	42,147,522.0	37,723,825.0
Compensación por desarrollo y capacitación	5,000,717.0	5,921,585.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

- a) Se contrató personal eventual para fortalecer el funcionamiento del Instituto.
- 3) Las remuneraciones adicionales y especiales a los empleados a cargo del Instituto se integran como sigue:

(Cifras en pesos)

Concepto	31-DIC 2024	31-DIC 2023
Total	79,107,800.0	76,204,395.0
Prima de vacaciones y otras gratificaciones	76,716,988.0	73,127,684.0
Prima quinquenal por años efectivos prestados	2,390,812.0	3,076,711.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

- 4) Las aportaciones de seguridad social a los empleados a cargo del Instituto se integran como sigue:

(Cifras en pesos)

Concepto	31-DIC 2024	31-DIC 2023
Total	103,772,461.0	94,693,962.0
Aportaciones de Seguridad Social	49,694,494.0	42,944,517.0
Aportaciones al Sistema de Retiro	27,623,980.0	26,377,061.0
Aportaciones de Fondos de Vivienda	20,680,824.0	19,354,736.0
Seguro de Vida del Personal Civil	5,773,163.0	6,017,648.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

CUENTA PÚBLICA 2024

- 5) Corresponden a las erogaciones efectuadas por el Instituto, por prestaciones sociales y económicas a favor del personal de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y acuerdos contractuales los cuales se integran como sigue:

(Cifras en pesos)

Concepto	31-DIC 2024	31-DIC 2023
Total	287,824,162.0	280,109,649.0
Prestaciones contractuales:		
Compensación Garantizada	198,234,699.0	189,604,145.0
Condiciones Generales de trabajo	46,284,152.0	45,035,600.0
Asignaciones adicionales al sueldo	19,607,575.0	18,181,610.0
Indemnizaciones	14,909,395.0	17,286,665.0
Otras prestaciones sociales y económicas	4,546,169.0	6,197,936.0
Fondo de Ahorro	4,242,172.0	3,803,693.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

- 6) Los pagos de estímulos a servidores públicos a cargo del Instituto se integran como sigue:

(Cifras en pesos)

Concepto	31-DIC 2024	31-DIC 2023
Total	3,869,276.0	3,340,134.0
Compensación complementaria	1,354,197.0	1,488,731.0
Estímulos de puntualidad y asistencia	2,515,079.0	1,851,403.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

18-B.- MATERIALES Y SUMINISTROS. Corresponde a los gastos relacionados con la administración del Instituto que al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se muestran como sigue:

(Cifras en pesos)

Concepto	31-DIC 2024	31-DIC 2023
Total	1,648,947.0	3,577,216.0
Materiales. de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	1) 207,135.0	356,357.0
Alimentos y Utensilios	44,441.0	42,582.0
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización.	0.0	0.0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	2) 241,984.0	1,901,246.0
Productos Químicos, Farmacia y de Laboratorio	22,938.0	12,415.0
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	3) 924,194.0	891,198.0
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	26,713.0	65,682.0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	181,542.0	307,736.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

CUENTA PÚBLICA 2024

1. Comprende, entre otros: materiales, útiles y equipos menores de oficina, de tecnología de la información y comunicación, de impresión y reproducción, de impresión e información digital y materiales de limpieza.
2. Corresponde a las erogaciones efectuadas para la compra de materiales necesarios para la conservación de los edificios del Instituto.
3. Corresponde a combustibles y lubricantes para vehículos terrestres destinados a servicios administrativos y los asignados a servidores públicos.

18-C.- SERVICIOS GENERALES. Al diciembre de 2024 y 2023, representan los gastos relacionados con la prestación de diversos servicios que permiten la operación del Instituto y se integran como sigue:

(Cifras en pesos)

Concepto	31-DIC 2024	31-DIC 2023
Total	426,238,270.0	334,308,979.0
Servicios Básicos	12,832,788.0	10,869,662.0
Servicios de Arrendamiento	1) 26,407,232.0	30,478,237.0
Servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios	2) 255,572,930.0	191,470,585.0
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	3) 14,634,504.0	17,024,998.0
Servicios de Instalaciones, Reparaciones, Mantenimiento y Conservación	4) 16,965,840.0	15,330,722.0
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	0.0	0.0
Servicios de Traslado y Viáticos	1,659,230.0	2,243,424.0
Servicios Oficiales	1,340.0	0.0
Otros Servicios Generales	5) 98,164,406.0	66,891,351.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

- 1) Los servicios de arrendamiento necesarios para la operación del Instituto se integran como sigue:

(Cifras en pesos)

Concepto	31-DIC 2024	31-DIC 2023
Total	26,407,232.0	30,478,237.0
Actualización y licencias de programas de cómputo	5,928,970.0	15,103,410.0
Arrendamiento de instalaciones	9,096,207.0	10,296,140.0
Arrendamiento de vehículos terrestres aéreos, marítimos	6,308,319.0	0.0
Arrendamiento de mobiliario y equipo	5,073,736.0	5,078,687.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

- 2) Corresponden a los gastos efectuados por servicios profesionales, legales y de vigilancia y se integran como sigue:

CUENTA PÚBLICA 2024

(Cifras en pesos)

Concepto	31-DIC 2024	31-DIC 2023
Total	255,572,930.0	191,470,585.0
Servicio de vigilancia	214,107,796.0	162,473,228.0
Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	12,106,522.0	17,191,378.0
Servicios consultaría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías	14,884,478.0	3,074,397.0
Servicios apoyo administrativo, traducción. Fotocopiado e impresión	10,711,103.0	5,330,000.0
Servicios legales de contabilidad, auditoría y relacionados	3,293,231.0	2,523,610.0
Servicios de capacitación	469,800.0	877,972.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

- 3) Los servicios financieros, bancarios y comerciales para la operación del Instituto, se integran como sigue:

(Cifras en pesos)

Concepto	31-DIC 2024	31-DIC 2023
Total	14,634,504.0	17,024,998.0
Seguro de Bienes patrimoniales a)	8,655,682.0	10,028,969.0
Servicios Financieros	5,320,506.0	3,661,860.0
Fletes y Maniobras	658,316.0	3,334,169.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

- a) Corresponde al pago de primas de seguros sobre los bienes asegurados por la FGR

- 4) Los servicios de instalación, reparaciones, mantenimiento y conservación para la operación del Instituto se integran como sigue:

(Cifras en pesos)

Concepto	31-DIC 2024	31-DIC 2023
Total	16,965,840.0	15,330,722.0
Servicios de lavandería, limpieza e higiene	8,807,728.0	3,546,380.0
Mantto. y conservación de maquinaria y equipo	6,057,051.0	6,643,236.0
Mantto. y conservación de bienes informáticos	474,346.0	3,507,623.0
Mantto. y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	1,426,545.0	1,204,245.0
Servicios de jardinería y fumigación	191,186.0	353,096.0
Mantto. y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	7,754.0	74,452.0
Mantto. y conservación de mobiliario y equipo de admón.	1,230.0	1,690.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

CUENTA PÚBLICA 2024

5) Los otros servicios generales para la operación del Instituto se integran como sigue:

(Cifras en pesos)

Concepto	31-DIC 2024	31-DIC 2023
Total	98,164,406.0	66,891,351.0
Sentencias y resoluciones por autoridad competente	43,077,361.0	18,350,426.0
Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	16,719,486.0	15,395,736.0
Impuestos y derechos	3,932,889.0	3,285,746.0
Otros servicios generales	34,434,670.0	29,859,443.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

Trasferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas. Comprende el importe de los gastos cubiertos con las transferencias y otras ayudas asignadas de manera directa.

18-D.- TRASFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las transferencias fiscales corresponden a la cantidad de 4,704,807,470.0 y 2,760,557,351.0, respectivamente (NOTA 17-B, inciso b), las cuales se ejercieron de la siguiente manera:

(Cifras en pesos)

Concepto	31-DIC 2024	31-DIC 2023
Total	4,704,807,470.0	2,760,557,351.0
Los Fondos de Pensiones cuya administración ha sido encomendada al INDEP, así como otros encargos	4,704,807,470.0	2,760,557,351.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias Corresponde a los gastos por la depreciación, estimaciones, insuficiencia en provisiones y otros gastos generados a la fecha de los estados financieros.

18-E.- ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 este rubro se integra como sigue:

(Cifras en pesos)

Concepto	31-DIC 2024	31-DIC 2023
Total	56,426,465.0	70,249,495.0
Estimación por pérdida o deterioro de activos a)	881,479.0	16,274,900.0
Depreciación de bienes (Nota 27 A y B) b)	49,327,125.0	51,827,731.0
Estimación por provisión para demandas y juicios c)	6,217,861.0	2,146,864.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

CUENTA PÚBLICA 2024

- a) Corresponde a la estimación de las cuentas incobrables del activo circulante, con base en las Normas y Bases para cancelar adeudos a cargo de terceros y a favor del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.
- b) El siguiente cuadro muestra la integración detallada de este rubro, aclarando que la actualización mostrada corresponde a los efectos de la inflación registrados hasta el año 2007, de conformidad con el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal 2024, Lineamiento Contable D - Reexpresión, sobre bienes que están en uso (Véase NOTAS 27-A, 27-B y 5, numeral 2):

(Cifras en pesos)

Rubro	31-DIC 2024			31-DIC 2023		
	Valor Histórico	Actualizado	Valor Actualizado	Valor Histórico	Actualizado	Valor Actualizado
Total	48,680,800.0	646,325.0	49,327,125.0	51,167,064.0	660,667.0	51,827,731.0
Inmuebles	47,137,759.0	646,325.0	47,784,084.0	49,473,598.0	660,667.0	50,134,265.0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1,085,753.0	0.0	1,085,753.0	1,215,837.0	0.0	1,215,837.0
Mobiliario y Equipo de Administración	427,575.0	0.0	427,575.0	427,568.0	0.0	427,568.0
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	22,275.0	0.0	22,275.0	42,623.0	0.0	42,623.0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	7,438.0	0.0	7,438.0	7,438.0	0.0	7,438.0
Suma Muebles	1,543,041.0	0.0	1,543,041.0	1,693,466.0	0.0	1,693,466.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

- c) Corresponde a la provisión para los juicios identificados en los Libros de Gobierno de Asuntos Jurídicos en atención al riesgo que representan a su estado procesal y a la probabilidad de ocurrencia, se tratan de aquellos juicios que han sido identificados con una obligación presente; por lo que, se vislumbra una probable salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación, lo que al 31 de diciembre de 2024 y 2023 implicó un aumento en la provisión para juicios de 6,217,861.0 y 2,146,864.0, respectivamente. (Véase NOTA 35).

18-F.-PROVISIONES DE PASIVO A LARGO PLAZO. Representan los servicios devengados no pagados del ejercicio de 2024, los cuales son generados por los servicios, contratos, arrendamientos, vigilancia, etc., reportados por las diferentes Unidades Administrativas del Instituto para su registro, control, seguimiento y pago en 2025.

18-G.- AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se reconoció el costo neto del periodo derivado de las obligaciones laborales (NOTA 36) por la cantidad de 268,437,371.0 y 214,749,897.0, respectivamente, conforme al cálculo determinado en el Informe Actuarial elaborado al cierre de 2024.

CUENTA PÚBLICA 2024

El Costo Neto del Periodo, constituye la porción de las obligaciones del plan que se reconoce en los resultados del periodo. De acuerdo con el informe Actuarial, sus componentes son los siguientes:

- ❖ Interés Neto sobre el Pasivo (o Activo) Neto por Beneficios Definidos, compuesto de:
- ❖ Costo Financiero
- ❖ Ingreso por Intereses de los Activos del Plan.
- ❖ Costo Laboral del Servicio Actual, es el costo que generan los empleados por la acreditación de beneficios a su favor durante un periodo.
- ❖ Reciclaje de las Remediciones del PNBD (o ANBD), es aquella parte de las remediciones que se reconoce en el costo o utilidad neta del año.

II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

NOTA 19. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO.

19-A.- INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES). Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los recursos monetarios se encuentran en el Custodio BBVA de conformidad con el Acuerdo por el que se expiden los Lineamientos para el Manejo de las Disponibilidades Financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal (artículo único) publicado en el DOF por la SHCP el 1° de marzo de 2006; así como, las modificaciones publicadas el 11 de febrero de 2020 (Lineamientos).

(Cifras en pesos)

Concepto	31-DIC 2024	31-DIC 2023
Total	327,431,829.0	248,971,418.0
BBVA	327,431,829.0	248,971,418.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

Durante el 2024, las principales inversiones con el Custodio BBVA tuvieron las siguientes características:

CUENTA PÚBLICA 2024

(Cifras en pesos)

Nombre de la Cuenta Contable	Importe	Emisora	Tasa de interés	Fecha de Amortización
TOTAL	327,431,829.0			
SAE / I / GC	129,482,729.0	BANOB	10.32%	02/01/2025
SAE / DEP.POR APLICAR / BIENES	81,131,043.0	BODELEF	10.32%	02/01/2025
SAE / FIDELIQ / I / GC	54,459,715.0	BODELEF	10.32%	02/01/2025
SAE / DEP.POR APLICAR / ADMON	33,685,014.0	BACMEXT	10.32%	02/01/2025
SAE / CONVENIO SAE BNCI	12,807,749.0	BANOB	10.32%	02/01/2025
INDEP RF 1000	12,083,991.0	BANOB	10.32%	02/01/2025
SAE / DEP.POR APLICAR / CARTERA	3,778,803.0	BODELEF	10.32%	02/01/2025
SAE/GTS CONSIG - DEF	2,785.0	BANOB	10.32%	02/01/2025
SAE / F.MANDATOS / I / GC	0.0	BODELEF	10.32%	02/01/2025

FUENTE: Estados de Cuenta de Inversiones

19-B.- FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los tipos de Fondos con Afectación Específica se presentan a continuación:

(Cifras en pesos)

Concepto		31-DIC 2024	31-DIC 2023
Total		2,110,955,531.0	1,889,473,986.0
Fondos para financiar la operación del Instituto	a)	1,148,856,853.0	1,012,846,562.0
Recursos de Convenios de Cesión	b)	962,098,678.0	876,626,651.0
Fondos fijos de caja	c)	0.0	773.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

Durante el 2024, las principales inversiones con el Custodio BBVA de los fondos para financiar la operación del instituto tuvieron las siguientes características:

Cifras en pesos)

Nombre de la Cuenta Contable	Importe	Emisora	Tasa de interés	Fecha de Amortización
TOTAL	1,148,856,853.0			
LIF 7%	1,094,164,854.0	BACMEXT	10.32%	23/08/2027
LIF ART 11	53,982,773.0	BACMEXT	10.32%	13/02/2026
RESAR ART 11 LIF	709,226.0	BANOB	10.32%	08/03/2027

FUENTE: Estados de Cuenta de Inversiones

CUENTA PÚBLICA 2024

- a) Fondos Recibidos para Financiar la Operación del Instituto. - Son recursos obtenidos por el Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (INDEP) de conformidad con lo establecido en los artículos 11 y 13 de la Ley de Ingresos de la Federación (LIF); están invertidos a corto plazo de conformidad con los Lineamientos, siendo el Custodio la Institución Bancaria BBVA.
- b) Recursos de Convenios de Cesión. - Se tienen a corto plazo y son los transferidos al Instituto a través de los Convenios de Cesión de Derechos y Obligaciones celebrados con entidades que concluyeron su proceso de desincorporación para cubrir los pasivos transferidos, véase (NOTA 34, inciso a).

Una parte de los recursos está invertida a largo plazo, véase (NOTA 25-B); por lo que, su integración es la siguiente:

(Cifras en pesos)

Concepto	31-DIC 2024	31-DIC 2023
Total	967,907,685.0	882,435,658.0
Activo Circulante	962,098,678.0	876,626,651.0
Activo No Circulante Véase (Nota 25-B)	5,809,007.0	5,809,007.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

De acuerdo con su procedencia, los recursos de los Convenios de Cesión se presentan a continuación:

(Cifras en pesos)

Cedente	31-DIC 2024	31-DIC 2023
Total	967,907,685.0	882,435,658.0
ProMéxico	305,433,451.0	283,227,090.0
Financiera Nacional Azucarera, S.N.C. (FINA)	231,716,843.0	205,445,106.0
Banco Nacional de Comercio Interior, S.N.C. (BNCI)	120,246,429.0	113,821,099.0
Consejo de Promoción Turística de México (CPTM Residuales)	111,408,942.0	99,643,143.0
Banco Nacional de Crédito Rural (BANRURAL)	57,276,147.0	51,677,935.0
Compañía Nacional de Subsistencias Populares (CONASUPO)	56,286,841.0	50,778,450.0
Servicios de Almacenamiento del Norte, S.A. (SERANOR)	25,584,372.0	22,731,645.0
Bodegas Rurales CONASUPO, S.A. de C.V. (BORUCONSA)	20,739,475.0	18,920,877.0
Incobusa, S.A. de C.V. (INCOBUSA)	18,651,497.0	16,964,754.0
Almacenes Nacionales de Depósito, S. A. (ANDSA)	18,631,266.0	17,495,302.0
Productos Forestales Mexicanos (PROFORMEX)	1,932,422.0	1,730,257.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

CUENTA PÚBLICA 2024

c) Fondos Fijos de Caja. - Estos fondos son utilizados para atender gastos menores de las diferentes unidades administrativas del Instituto.

19-C.- DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN. Al 31 diciembre de 2024 y 2023, dicho rubro se encuentra invertido a corto plazo en el Custodio BBVA y su integración es la siguiente:

(Cifras en pesos)

Concepto		31-DIC 2024	31-DIC 2023
Total		94,766,405.0	605,979,743.0
Fondo de Pensiones del Instituto	a)	84,684,179.0	596,762,893.0
Fondo de ahorro de empleados del Instituto	b)	10,082,226.0	9,216,850.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

a) El movimiento del Fondo de Pensiones se analiza en la Nota 25-A.

b) En cuanto al Fondo de Ahorro que se tenía al cierre de 2024, la parte correspondiente se entregó a los empleados con fecha del 06 de enero de 2025 por la cantidad de 8,241,411.0, se pagaron comisiones por 2,134.0, se recibieron depósitos 8,496,151.0, intereses recibidos por 612,771.0.

NOTA 20. DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los derechos a recibir efectivo o equivalentes se presentan a continuación:

(Cifras en pesos)

Concepto		31-DIC 2024	31-DIC 2023
Valor neto		612,125,915.0	706,380,213.0
Cuentas por cobrar a corto plazo	A)	591,460,058.0	666,992,100.0
Deudores diversos por cobrar a corto plazo	B)	80,932,598.0	99,275,628.0
Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo	C)	847,340.0	1,226,566.0
Suma		673,239,996.0	767,494,294.0
Menos: Estimación de cuentas incobrables por derechos a recibir en efectivo o equivalentes (NOTA 23)		61,114,081.0	61,114,081.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

CUENTA PÚBLICA 2024

20-A.- CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, presentan los derechos a favor del Instituto que derivan de la recuperación de erogaciones efectuadas por cuenta de los Mandatos, Encargos y/o Entidades en Liquidación y se integran a continuación:

(Cifras en pesos)			
Deudor 2024	Valor Nominal	Estimación	Valor neto en Libros
Total	591,460,058.0	60,420,007.0	531,040,051.0
Erogaciones por cuenta de encargos:			
Fondo de Pensiones FINA (4)	331,972,124.0	0.0	331,972,124.0
LFCL (Personal obra determinada) (2)	93,949,360.0	7,443,388.0	86,505,972.0
SAT - Comercio Exterior (1)	37,187,399.0	3,891,751.0	33,295,648.0
Consolidado Permisarios SCT sin recursos (4)	14,961,964.0	0.0	14,961,964.0
Fondo de Reserva para gastos (4)	13,040,655.0	0.0	13,040,655.0
Almacenadora Centro Occidente (4)	5,009,389.0	4,777,160.0	232,229.0
FNM en Liquidación (Personal obra determinada) (4)	3,426,984.0	41,973.0	3,385,011.0
LFCL SCVJS (1)	3,354,802.0	0.0	3,354,802.0
Fideicomiso de Recuperación de Cartera NAFIN (4)	2,143,464.0	0.0	2,143,464.0
Programa Chatarra (Flores Carrasco Tomas) (4)	1,761,186.0	0.0	1,761,186.0
Programa Chatarra (Servicio de Grúas Hermanos León) (4)	977,016.0	0.0	977,016.0
Programa Chatarra (Teoloyucan) (4)	880,815.0	0.0	880,815.0
Mandato SERANOR Jubilados (1)	805,923.0	0.0	805,923.0
Programa Chatarra (Servicio de Grúas Texcoco, S.A. De C.V.) (4)	782,270.0	0.0	782,270.0
Programa Chatarra (Grúas Palomo, S.A. de C.V.) (4)	699,838.0	0.0	699,838.0
NOTIMEX Liq. (2)	675,892.0	0.0	675,892.0
BANOBRAS Aeronaves (2)	520,643.0	0.0	520,643.0
Otros Encargos	60,779,097.0	44,265,735.0	16,513,362.0
Recuperación TESOFE (1) A)	14,540,000.0	0.0	14,540,000.0
Otras Cuentas:			
Erogaciones por distribuir (Eventos Comerciales) (4)	1,921,241.0	0.0	1,921,241.0
Casa Reforma (2)	1,357,639.0	0.0	1,357,639.0
Fondo para Gastos de Sorteo (4)	571,966.0	0.0	571,966.0
Otras Cuentas	140,391.0	0.0	140,391.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

La antigüedad corresponde a: (1) de 1 a 90 días, (2) de 91 a 180 días, (3) de 181 días a 365 días y (4) mayor a un año. (Ver nota 3 de estimación para cuentas incobrables por derechos a recibir efectivo o equivalentes).

CUENTA PÚBLICA 2024

A) Con fecha 05 de marzo de 2025, se solicitó ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT), la solicitud de devolución del pago de lo indebido por dicha cantidad mencionada. Con el fin de regularizar el Capítulo 1000 "Servicios Personales", se llevó a cabo adecuaciones presupuestarias, mismas que en su momento se reintegró dicha cantidad con recursos propios al amparo del artículo 13 de la Ley de Ingresos de la Federación (LIF), en vez de recursos fiscales, con la intención de recuperar dicho importe mediante una Cuenta por Liquidar Certificada (CLC).

(Cifras en pesos)

Deudor 2023	Valor Nominal	Estimación	Valor neto en Libros
Total	666,992,100.0	60,420,007.0	606,572,093.0
Erogaciones por cuenta de encargos:			
Fondo de Pensiones FINA (3)	272,722,008.0	0.0	272,722,008.0
LFCL (Personal obra determinada) (2)	72,264,537.0	7,443,388.0	64,821,149.0
SAT - Comercio Exterior (2)	47,080,567.0	3,891,751.0	43,188,816.0
Consolidado Permisarios SCT sin recursos (3)	14,961,964.0	0.0	14,961,964.0
Destino de Bienes SAT (Resarcimiento) (4)	14,763,653.0	7,419,626.0	7,344,027.0
Almacenadora Centro Occidente (4)	4,975,685.0	4,777,160.0	198,525.0
FNM en Liquidación (Personal obra determinada) (3)	3,185,629.0	41,973.0	3,143,656.0
Fideicomiso de Recuperación de Cartera NAFIN (2)	2,085,904.0	0.0	2,085,904.0
Programa Chatarra (Grúas Carrasco) (4)	1,761,186.0	0.0	1,761,186.0
Agencia Nacional de Aduanas México (2)	1,394,832.0	0.0	1,394,832.0
FND Gastos Administrativos (1)	1,335,432.0	0.0	1,335,432.0
Programa Chatarra (Servicio de Grúas Hermanos León) (4)	977,016.0	0.0	977,016.0
Programa Chatarra (Teoloyucan) (4)	880,815.0	0.0	880,815.0
Programa Chatarra (Servicio de Grúas Texcoco, S.A. De C.V.) (4)	782,270.0	0.0	782,270.0
Programa Chatarra (Grúas Palomo, S.A. de C.V.) (4)	699,838.0	0.0	699,838.0
Petróleos Mexicanos (3)	594,171.0	0.0	594,171.0
Gobierno del Estado de Yucatán (3)	418,765.0	0.0	418,765.0
Otros Encargos (4)	56,284,639.0	36,846,109.0	19,438,530.0
Otras Cuentas:			
NAFIN_FOPESIBAN (1)	133,429,368.0	0.0	133,429,368.0
Recuperación TESOFE (1)	26,077,818.0	0.0	26,077,818.0
Atención a eventos comerciales por aplicar (4)	8,394,213.0	0.0	8,394,213.0
Fondo para Gastos de Sorteo (3)	571,966.0	0.0	571,966.0
Otras cuentas (1)	1,349,824.0	0.0	1,349,824.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

La antigüedad corresponde a: (1) de 1 a 90 días, (2) de 91 a 180 días, (3) de 181 días a 365 días y (4) mayor a un año.

CUENTA PÚBLICA 2024

20-B.- DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, representan los derechos de cobro para gastos, viáticos y/o préstamos a empleados y se presentan a continuación:

(Cifras en pesos)

Deudor 2024	Valor Nominal	Estimación	Valor Neto
Total	80,932,598.0	694,074.0	80,238,524.0
Ministraciones para gastos y/o Viáticos (a)	77,447,045.0	694,074.0	76,752,971.0
Préstamos a empleados	3,485,553.0	0.0	3,485,553.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

(Cifras en pesos)

Deudor 2023	Valor Nominal	Estimación	Valor Neto
Total	99,275,628.0	694,074.0	98,581,554.0
Ministraciones para gastos y/o Viáticos (a)	82,807,408.0	694,074.0	82,113,334.0
Préstamos a empleados	16,468,220.0	0.0	16,468,220.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

Las Ministraciones para gastos y/o viáticos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se integra como sigue:

(Cifras en pesos)

Concepto	31-DIC 2024	31-DIC 2023
Total	77,447,045.0	82,807,408.0
Contrato de Seguros por comprobar	52,816,028.0	56,003,806.0
Recuperación gastos por avalúos INDAABIN	17,508,648.0	19,720,343.0
Ministraciones de Gastos por comprobar y/o viáticos	7,122,369.0	7,083,259.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, entre los más importantes Contratos de Seguros por comprobar destacan:

(Cifras en pesos)

Contratos por comprobar	31-12-2024	31-12-2023	Concepto
Total	52,816,028.0	56,003,806.0	
Grupo Financiero Inbursa 2024	17,880,407.0	0.0	Relativos a los pagos por siniestros y/o reparaciones
Grupo Financiero Inbursa 2023	14,467,370.0	19,666,431.0	Pago de siniestros de bienes asegurados y gastos de administración
Grupo Nacional Provincial, S.A.B. 2022	13,905,105.0	14,890,028.0	Administración de pérdidas de los bienes asegurados
Grupo Nacional Provincial, S.A.B. 2021	0.0	15,328,515.0	Reparación de siniestros
Otros Contratos con aseguradoras	6,563,146.0	6,118,832.0	Indemnizaciones y gastos de administración

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

CUENTA PÚBLICA 2024

20-C.- OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO.

Representan los derechos a favor del Instituto para acreditar el IVA pagado en sus erogaciones contra el IVA trasladado en los ingresos, véase (NOTA 29-A, inciso c). Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el saldo de este rubro asciende a 847,340.0 y 1,226,566.0, respectivamente.

21.- INVENTARIOS.

Sin información que revelar.

22.- ALMACENES.

Sin información que revelar.

NOTA 23. ESTIMACIÓN PARA CUENTAS INCOBRABLES POR DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES.

Al 31 de diciembre 2024 y 2023, se tiene constituida una estimación para la posible cancelación de cuentas de difícil recuperación sobre los derechos de cobro del Instituto (NOTA 5, numeral 6), con base en las "Normas y Bases para Cancelar Adeudos a Cargo de Terceros y a favor del INDEP", en las NOTAS 20-A y 20-B, se analiza la integración de la estimación, dicha estimación asciende a 61,114,081.0 para ambos años.

A finales del 2024, el seguimiento, operación y gestión del Programa Chatarra cambio a la Unidad Administrativa de Regionales, la cual se encuentran en la verificación si los recursos designados a dicho programa serán devueltos al Instituto, por la cantidad de \$9,515,926.0

La Unidad Administrativa de Relación con Entidades Transferentes menciona que "Consolidado Permisionarios SCT", no cuenta con recursos disponibles para hacer frente a la cuenta por cobrar con el Instituto por la cantidad de \$14,961,964.0. En el 2025, se determinará si existirá una estimación a registrar.

NOTA 24. BIENES DERIVADOS DE EMBARGOS, DECOMISOS, ASEGURAMIENTOS Y DACIÓN EN PAGO.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, corresponden a bienes propiedad del Instituto que se tienen disponibles para la venta, los cuales se integran como sigue:

(Cifras en pesos)			
Concepto	Cantidad	31-DIC 2024	31-DIC 2023
Total	1,429	130,389,278.0	130,550,785.0
Inmuebles	456	117,610,657.0	117,772,107.0
Muebles	973	12,778,621.0	12,778,678.0
Menos: Estimación para baja de valor		63,997,085.0	64,090,418.0
Neto		66,392,193.0	66,460,367.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

La procedencia de estos bienes inmuebles y muebles de manera comparativa al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se presenta a continuación:

CUENTA PÚBLICA 2024

(Cifras en pesos)

Procedencia	31-DIC 2024			31-DIC 2023		
	Nominal	Estimación	Neto	Nominal	Estimación	Neto
Total	130,389,278.0	63,997,085.0	66,392,193.0	130,550,785.0	64,090,418.0	66,460,367.0
BNCI Residual	30,996,411.0	14,508,349.0	16,488,062.0	31,089,744.0	14,601,682.0	16,488,062.0
BNCI. 1ª Etapa	30,657,391.0	16,843,124.0	13,814,267.0	30,725,508.0	16,843,124.0	13,882,384.0
BANPESCA	22,941,864.0	7,329,102.0	15,612,762.0	22,941,864.0	7,329,102.0	15,612,762.0
AZÚCAR	15,207,652.0	11,685,430.0	3,522,222.0	15,207,652.0	11,685,430.0	3,522,222.0
ANDSA	9,406,000.0	0.0	9,406,000.0	9,406,000.0	0.0	9,406,000.0
CONASUPO	7,553,335.0	7,553,335.0	0.0	7,553,335.0	7,553,335.0	0.0
Otros	6,108,552.0	3,988,407.0	2,120,145.0	6,108,610.0	3,988,407.0	2,120,203.0
LA PURISIMA	5,479,059.0	2,089,338.0	3,389,721.0	5,479,059.0	2,089,338.0	3,389,721.0
BORUCONSA	2,039,014.0	0.0	2,039,014.0	2,039,013.0	0.0	2,039,013.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

Parte de estos bienes provienen de la transferencia que realizó el Fideicomiso Liquidador de Instituciones y Organizaciones Auxiliares de Crédito (FIDELIQ), a este Instituto en 2003 y que el FIDELIQ obtuvo, en su momento de entidades que se incorporaron a su patrimonio por instrucciones del Gobierno Federal (corresponden a 50 bienes inmuebles y 749 bienes muebles). Otros bienes han sido incorporados al Instituto mediante Convenios de Cesión celebrados con entidades que concluyeron su proceso de liquidación (corresponden a 492 bienes inmuebles y 211 bienes muebles).

NOTA 25. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las inversiones financieras a largo plazo se integran como sigue:

(Cifras en pesos)

Concepto	31-DIC 2024	31-DIC 2023
Total	806,147,521.0	221,168,601.0
Fondo de Pensiones del Instituto	A) 800,337,481.0	215,358,584.0
Recursos procedentes de Convenios de Cesión	B) 5,809,007.0	5,809,007.0
Inversiones de recursos del Instituto	C) 1,033.0	1,010.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

25-A.- INVERSIONES FINANCIERAS DEL FONDO DE PENSIONES DEL INSTITUTO. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las inversiones financieras que corresponden al Fondo de Pensiones ascendieron a \$800,337,481.0 y \$215,358,584.0, respectivamente. Durante el 2024, el Fondo de Pensiones presenta los siguientes movimientos:

CUENTA PÚBLICA 2024

(Cifras en pesos)

Concepto	Parcial	Importe
Saldo inicial, integrado de:		812,121,477.0
Inversiones a corto plazo Véase (NOTA 19-C)	596,762,893.0	
Inversiones a largo plazo	215,358,584.0	
Incrementos por:		341,592,205.0
Aportaciones con recursos fiscales Véase (NOTA 17-B)	256,500,000.0	
Intereses en la inversión del fondo	84,948,052.0	
Otros Ingresos	144,153.0	
Disminuciones por pagos en la atención a pensionados		268,692,022.0
Saldo final (NOTA 17-C), integrado de:		885,021,660.0
Inversiones a corto plazo Véase (NOTA 19-C)	84,684,179.0	
Inversiones a largo plazo	800,337,481.0	

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

25-B.- RECURSOS PROCEDENTES DE LOS CONVENIOS DE CESIÓN. Representan los recursos monetarios recibidos en el Convenio de Cesión de Derechos y Obligaciones suscritos con la entidad Boruconsa Residuales, el cual concluyó su proceso de liquidación, véase (NOTAS 19-B, inciso b y 30-A, inciso a).

25-C.- RECURSOS DEL INSTITUTO. De conformidad con los Lineamientos se encuentran bajo el resguardo del Custodio BBVA. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las inversiones financieras a largo plazo ascendieron a 1,033.0 y 1,010.0, respectivamente.

NOTA 26. DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 este rubro se integra como sigue:

(Cifras en pesos)

Concepto	31-DIC 2024	31-DIC 2023
Neto	293,537,835.0	268,477,689.0
Deudores Diversos a Largo Plazo	A) 325,729,462.0	299,788,562.0
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	B) 1,917,390.0	1,917,390.0
Suma	327,646,852.0	301,705,952.0
Menos: Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes (NOTA 28)	34,109,017.0	33,228,263.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

26-A.- DEUDORES DIVERSOS A LARGO PLAZO. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, representan derechos de cobro diversos del Instituto que se integran como sigue:

CUENTA PÚBLICA 2024

(Cifras en pesos)

Deudores Diversos 2024	Valor Nominal	Estimación	Valor Neto
Total	325,729,462.0	32,191,627.0	293,537,835.0
Préstamos a empleados	16,276,485.0	394,329.0	15,882,156.0
Préstamos a exempleados	32,446,740.0	29,393,805.0	3,052,935.0
Cuentas Intervenidas por Juicios en contra 1)	16,561,803.0	0.0	16,561,803.0
Otros Deudores Largo Plazo	260,444,434.0	2,403,493.0	258,040,941.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

(Cifras en pesos)

Deudores Diversos 2023	Valor Nominal	Estimación	Valor Neto
Total	299,788,562.0	31,310,873.0	268,477,689.0
Préstamos a empleados	15,430,414.0	394,329.0	15,036,085.0
Préstamos a exempleados	32,184,929.0	28,513,051.0	3,671,878.0
Cuentas Intervenidas por Juicios en contra 1)	16,561,803.0	0.0	16,561,803.0
Otros Deudores Largo Plazo	235,611,416.0	2,403,493.0	233,207,923.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

- 1) Las cuentas Intervenidas por Juicios en Contra, se refiere al proceso que realiza el área Jurídica de conformidad con lo establecido en el "Procedimiento de Atención de Embargos en contra del INDEP, sus Empresas y/o Encargos", cuando las áreas y/o los mandatos tienen conocimiento de que se materializó un embargo en contra de una de las cuentas bancarias del Instituto, tienen la obligación de informar de manera inmediata a la Dirección Corporativa Jurídica y a la Dirección Ejecutiva Jurídica Contenciosa, la diligencia en la cual se haya embargado una cuenta bancaria, por lo que, deben remitir la cédula de embargo.

Una vez notificada la Dirección Ejecutiva Jurídica Contenciosa, emite de manera inmediata un correo electrónico a las distintas áreas del INDEP, solicitando informen si las cuentas señaladas en la diligencia de embargo son administradas por esas áreas y de manera posterior se formaliza por oficio.

Con la información que remitan las unidades administrativas del INDEP, esta área jurídica analiza si es procedente promover la demanda de amparo, es decir, si tenemos interés jurídico y si nos encontramos dentro del término de 15 días para interponerla; lo anterior, con la finalidad de que los Órganos Jurisdiccionales al momento de resolver dicho medio de defensa deje sin efectos el embargo de las cuentas bancarias.

Con lo anterior, se puede concluir que esta área jurídica puede intervenir para promover una demanda de amparo, cuando las áreas y/o los mandatos del INDEP, le informan que un Órgano Jurisdiccional realizó una diligencia la cual tiene como consecuencia que se materialice un embargo en contra de una de las cuentas bancarias del Instituto.

CUENTA PÚBLICA 2024

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los otros Deudores a Largo Plazo se integran como sigue:

(Cifras en pesos)

Otros Deudores a Largo Plazo	31-DIC 2024	31-DIC 2023
Total	260,444,434.0	235,611,416.0
Impuesto al Valor Agregado a Favor	87,914,295.0	70,842,446.0
Bienes asegurados	1) 42,995,945.0	38,267,204.0
SAE venta de Bienes FIDELIQ	1) 28,290,040.0	28,290,040.0
Banco Nacional de Comercio Interior en Liquidación	1) 28,012,432.0	28,012,432.0
Ferrocarriles Nacionales de México en Liquidación	1) 25,172,067.0	0.0
Luz y Fuerza del Centro en Liquidación	1) 17,484,559.0	41,708,376.0
Bodegas Rurales CONASUPO en Liquidación	1) 7,303,098.0	7,303,098.0
Diversos Deudores a Largo Plazo	1) 23,271,998.0	21,187,820.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

- 1) Los Deudores a Largo Plazo, corresponden a la operación de los Convenios Residuales de Cesión; es decir, las operaciones que corren a cuenta del Instituto, por concepto de honorarios, pagos de servicios, etc.

26-B.- OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO. Se origina por la venta de bienes procedentes del Convenio de Cesión que el BNCI celebró con el Instituto. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, dicho rubro presenta un importe de 1,917,390.0, el cual cuenta con una estimación por incobrabilidad del mismo importe.

NOTA 27. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES.

27-A.- INMUEBLES. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los bienes inmuebles se integran como sigue:

(Cifras en pesos)

Concepto	31-DIC 2024			31-DIC 2023		
	Valor Histórico	Actualización	Valor Actualizado	Valor Histórico	Actualización	Valor Actualizado
Valor Neto	609,088,957.0	2,242,805.0	611,331,762.0	656,226,715.0	2,889,131.0	659,115,846.0
Terrenos en uso	366,159,273.0	1,217,900.0	367,377,173.0	366,159,273.0	1,217,900.0	367,377,173.0
Edificios no habitacionales	790,317,908.0	13,614,921.0	803,932,829.0	790,317,908.0	13,614,921.0	803,932,829.0
Suma	1,156,477,181.0	14,832,821.0	1,171,310,002.0	1,156,477,181.0	14,832,821.0	1,171,310,002.0
Menos: Depreciación Acumulada.	547,388,224.0	12,590,016.0	559,978,240.0	500,250,466.0	11,943,690.0	512,194,156.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

CUENTA PÚBLICA 2024

El valor en libros de los bienes inmuebles al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se muestra a continuación:

(Cifras en pesos)

Concepto	Importe
Neto de Inmuebles	1,171,310,002.0
Edificio sede en Av. Insurgentes Sur no. 1931	437,395,615.0
Oficinas Administrativas en Ciudad de México	247,313,117.0
Almacenes, Bodegas, Patios de Almacenamiento (incluye mantenimiento y adaptaciones)	215,561,250.0
Delegaciones Regionales (oficinas, almacenes, patios de almacenes, adaptaciones y modernización)	174,953,371.0
Centro de Documentación y Archivo (Magnocentro)	96,086,649.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

La disminución del valor en libros es por la depreciación al 31 de diciembre de 2024 y 2023, fue por la cantidad de 47,784,084 y 50,134,266.0, respectivamente, la cual es registrada en resultados a los otros gastos y pérdidas extraordinarias, véase (Nota 18-E).

27-B.- MUEBLES. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los bienes muebles se integran como sigue:

(Cifras en pesos)

Concepto	31-DIC 2024			31-DIC 2023		
	Valor Histórico	Actualización	Valor Actualizado	Valor Histórico	Actualización	Valor Actualizado
Valor Neto	870,900.0	0.0	870,900.0	2,413,504.0	0.0	2,413,504.0
Mobiliario y Equipo de administración	85,311,054.0	3,677,075.0	88,988,129.0	85,310,617.0	3,677,075.0	88,987,692.0
Mobiliario y Equipo Educación y Recreación	917,343.0	19,206.0	936,549.0	917,343.0	19,206.0	936,549.0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	124,665.0	4,288.0	128,953.0	124,665.0	4,288.0	128,953.0
Equipo de transporte	1,749,355.0	46,486.0	1,795,841.0	1,749,355.0	46,486.0	1,795,841.0
Maquinaria Otros Equipos y Herramientas	27,946,131.0	612,208.0	28,558,339.0	27,946,131.0	612,208.0	28,558,339.0
Colección, Obras de Arte y Objetos Valiosos	14,537.0	2,860.0	17,397.0	14,537.0	2,860.0	17,397.0
Suma	116,063,085.0	4,362,123.0	120,425,208.0	116,062,648.0	4,362,123.0	120,424,771.0
Menos: Depreciación Acumulada	115,192,185.0	4,362,123.0	119,554,308.0	113,649,144.0	4,362,123.0	118,011,267.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

Los bienes muebles en uso incluyen activos procedentes del FIDELIQ y del Servicio de Administración de Bienes Asegurados (SERA), los cuales se recibieron en esta Institución al valor en libros que tenían en esas entidades y, en el caso del FIDELIQ, incluyeron el reconocimiento de los efectos de la inflación que ese Fideicomiso realizó en su oportunidad, véase (NOTA 1).

CUENTA PÚBLICA 2024

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la disminución del valor en libros por 1,543,041.0, se debe al efecto entre el alta de 437 bienes (436 donados por Ferrocarriles Nacionales de México en Liquidación y 1 bien donado por Corporativo de Promociones Doex, S.A de C.V., a valor de un peso) y a la depreciación por 1,543,041.0 y 1,693,465.0, respectivamente, la cual es registrada en resultados a los otros gastos y pérdidas extraordinarias.

Al 31 de diciembre de 2024, existe diferencia en la conciliación contable – física de bienes muebles; ya que el área contable no tiene los soportes documentales de los 2,084 muebles para darlos de alta en el sistema SIRSAE y se presenta a continuación, (en 2023 no existe diferencia):

Concepto	Recursos Materiales	Contabilidad	Variación
Importe de Bienes Muebles	116,535,325.0	116,533,241.0	2,084.0
Numero de Bienes Muebles	21,617	19,533	2,084

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existe diferencia en la conciliación contable – física de bienes inmuebles.

Concepto	Recursos Materiales	Contabilidad	Variación
Importe de Bienes Inmuebles	1,171,310,002.0	1,171,310,002.0	0.0
Numero de Bienes Inmuebles	27	27	0

27-C.- BIENES DISPONIBLES PARA SU TRANSFORMACIÓN.

Sin información que revelar.

27-D.- BIENES DISPONIBLES PARA SU CONSUMO.

Sin información que revelar.

27-E.- BIENES INTANGIBLES.

Sin información que revelar.

NOTA 28. ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A LARGO PLAZO.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la estimación por pérdida de cuentas incobrables de deudores diversos es de 34,109,017.0 y 33,228,263.0, respectivamente. El incremento de 880,754.0, corresponde al registro contable de la estimación por intereses moratorios de los préstamos a exempleados, la cual es registrada en resultados a los otros gastos y pérdidas extraordinarias.

CUENTA PÚBLICA 2024

PASIVO CIRCULANTE.

NOTA 29 CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

29-A.- RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las retenciones y contribuciones por pagar se muestran como sigue:

(Cifras en pesos)

Concepto	31-DIC 2024	31-DIC 2023
Total	54,797,407.0	41,755,842.0
Contribuciones locales y federales a)	51,713,710.0	36,442,230.0
Retenciones a empleados y jubilados b)	3,083,697.0	3,942,923.0
IVA Traslado c)	0.0	1,370,689.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

a) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las contribuciones locales y federales se integra como sigue:

(Cifras en pesos)

Contribución	31-DIC 2024	31-DIC 2023
Total	51,713,710.0	36,442,230.0
ISR retenido a trabajadores	26,184,180.0	32,034,233.0
Aportaciones al Retiro, Cesantía y Vejez	8,794,173.0	21,386.0
Aportaciones al INFONAVIT	5,261,227.0	13,048.0
Cuotas al IMSS	4,726,100.0	6,609.0
Impuesto Sobre Nóminas	3,032,323.0	2,863,600.0
Retenciones de créditos por INFONAVIT	2,153,180.0	76,976.0
Retenciones de IVA	1,077,856.0	972,492.0
Retenciones de ISR	484,671.0	453,886.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

b) Retenciones a empleados y jubilados. Corresponden principalmente al seguro de separación individualizado (mandos medios superiores) y las aportaciones realizadas al Seguro de Vida.

c) IVA Traslado. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el IVA trasladado es por la cantidad de 0.0 y 1,370,689.0, respectivamente. El IVA pendiente de cobro será declarado en la medida que sea liquidado de conformidad con la Ley del IVA vigente relacionados con cuentas por cobrar vigentes al cierre de 2024. Véase (Nota 20-C).

CUENTA PÚBLICA 2024

29-B.- OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, considerando la procedencia de las cuentas por pagar, se integran como sigue:

(Cifras en pesos)

Concepto	31-DIC 2024	31-DIC 2023
Total	473,209,308.0	489,400,236.0
Pasivos por la operación del Instituto a)	467,059,999.0	483,735,301.0
Pasivos procedentes de entidades liquidadas b)	6,149,309.0	5,664,935.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

a) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los pasivos por la operación del Instituto se integran de la siguiente manera:

(Cifras en pesos)

Concepto	31-DIC 2024	31-DIC 2023
Total	467,059,999.0	483,735,301.0
Cuenta corriente del Instituto con encargos 1)	262,963,378.0	240,008,243.0
Pasivo por los servicios devengados no pagados 2)	90,993,131.0	36,208,869.0
Procesos de pago en tránsito 3)	43,119,911.0	78,526,915.0
Reintegro de recursos fiscales a la TESOFE 4)	5,837,760.0	31,446,137.0
Recursos en proceso de transferencia a encargos 5)	11,050,455.0	49,767,436.0
Otras cuentas por pagar	53,095,364.0	47,777,701.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

1) Al 31 de diciembre de 2024, corresponde al saldo de las cuentas corrientes del Instituto con mandatos y encargos, que derivan de las operaciones que realiza por su cuenta por servicios vigilancia, energía eléctrica, limpieza, etc.

La integración de la cuenta corriente del Instituto con encargos al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es como sigue:

CUENTA PÚBLICA 2024

(Cifras en pesos)

Contribución	31-DIC 2024	31-DIC 2023
Total	262,963,378.0	240,008,243.0
Luz y Fuerza del Centro en Liquidación (Gasto Oper RF)	61,893,041.0	70,007,852.0
BNCI mandato-2da etapa (Inm. y cartera)	43,011,838.0	43,362,315.0
Ferronales (en Liq.) Gastos Op. de Liq.	37,802,203.0	7,731,029.0
Seranor (inmuebles 12 unidades de Almacenamiento)	28,287,031.0	28,328,649.0
SAT Fisco Federal	19,420,895.0	16,641,347.0
TESOFE Transferentes	17,739,427.0	17,739,427.0
Otros Diversos	54,808,943.0	56,197,624.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

- 2) Representan los servicios devengados no pagados del ejercicio de 2024, los cuales son generados por los servicios, contratos, arrendamientos, vigilancia, etc., reportados por las diferentes Unidades Administrativas del Instituto para su registro, control, seguimiento y posible pago en 2025.
 - 3) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, en esta cuenta se registran los procesos de pago en tránsito por adquisiciones de bienes, servicios y ministraciones para gastos.
 - 4) Reintegros de ministraciones de recursos fiscales al cierre del ejercicio 2024, los cuales fueron enterados a la TESOFE en enero y febrero 2025.
 - 5) Son recursos depositados en las cuentas captadoras del Instituto en proceso de transferencia a las cuentas de los respectivos encargos derivados de la venta de bienes que son propiedad de las entidades transferentes.
- b) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los pasivos procedentes de entidades liquidadas se integran como sigue:

(Cifras en pesos)

Concepto	31-DIC 2024	31-DIC 2023
Total	6,149,309.0	5,664,935.0
Cuenta corriente con residuales de Entidades Liquidadas	6,149,309.0	5,616,069.0
Diversas cuentas por pagar	0.0	48,866.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

CUENTA PÚBLICA 2024

30.- PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO

Sin información que revelar.

31.- FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los fondos en administración se integran como sigue:

(Cifras en pesos)

Fondos en administración	31-DIC 2024	31-DIC 2023
Total	9,810,439.0	8,954,736.0
Fondos para atender encargos deficitarios	2,313.0	2,313.0
Fondo de ahorro de empleados	9,808,126.0	8,952,423.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

32.- PROVISIONES A CORTO PLAZO

Sin información que revelar.

33.- OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO

Sin información que revelar.

PASIVO NO CIRCULANTE.

NOTA 34. FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN ADMINISTRACIÓN Y/O GARANTÍA A LARGO PLAZO

34-A.- FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, este rubro se integra como sigue:

(Cifras en pesos)

Concepto	31-DIC 2024	31-DIC 2023
Total	914,155,367.0	815,743,913.0
Convenios de Cesión a)	848,025,931.0	765,068,739.0
Fondos recibidos para financiar la operación del Instituto b)	66,129,436.0	50,675,174.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para devolver al Pueblo lo Robado.

CUENTA PÚBLICA 2024

- a) **Convenios de Cesión.** Estos pasivos corresponden a provisiones transferidas a través de Convenios de Cesión de Derechos y Obligaciones que suscribieron diversas entidades que concluyeron su proceso de liquidación y están fondeadas con recursos líquidos, véase (Notas 19-B, inciso b y 25-B). Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el pasivo proviene de las siguientes entidades:

(Cifras en pesos)

Concepto	31-DIC 2024	31-DIC 2023
Total	848,025,931.0	765,068,739.0
INDEP/PROMEXICO RESIDUALES	305,674,772.0	284,109,916.0
FINA	221,561,881.0	195,289,015.0
CPTM RESIDUALES	111,229,264.0	98,807,086.0
BANRURAL	55,913,149.0	50,235,084.0
CONASUPO	55,285,382.0	49,879,930.0
BNCI	39,944,808.0	35,465,537.0
SERANOR	28,195,456.0	25,858,728.0
BORUCONSA	22,538,567.0	20,730,227.0
ANDSA	18,631,204.0	17,530,679.0
PROFORMEX	1,932,422.0	1,730,408.0
INCOBUSA	(12,880,974.0)	(14,567,871.0)

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

- b) **Fondos recibidos para financiar la operación del Instituto.** Corresponde a los recursos del fondo a que se refiere el artículo 11 de la LIF para el ejercicio 2024 que se establecieron en el octavo párrafo del citado ordenamiento, véase (Nota 19-B, inciso a).

(Cifras en pesos)

Fondos recibidos para financiar la operación del Instituto	31-DIC 2024
Saldo al 31 de diciembre de 2023	50,675,174.0
Más:	
Transferencia de Recursos Encargo SAT Comercio Exterior	40,000,000.0
Traspaso de recursos al Indep	92,158,926.0
Menos:	
Pagos de comisiones, pago de servicios respecto a la recuperación de gastos, pago de resarcimientos	93,802,557.0
Pago de pólizas de seguros de los bienes asegurados y otros	22,902,107.0
Saldo al 31 de diciembre de 2024	66,129,436.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

CUENTA PÚBLICA 2024

35.- PROVISIÓN PARA DEMANDAS Y JUICIOS A LARGO PLAZO. En atención al riesgo consignado en los Libros de Gobierno de asuntos jurídicos para aquellos juicios que representan una obligación presente sobre los cuales es probable que se origine un desembolso de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el saldo de la provisión de demandas y juicios a largo plazo es de 49,995,498.0 y 83,320,166.0, respectivamente. Durante el 2024 se presentó una variación de 33,324,668.0, por disminuciones por conclusión de juicios de 39,542,529.0 (NOTA 17-E); así como, incremento a la provisión por 6,217,861.0 (NOTA 18-E) de asuntos determinados como probables; lo anterior, con base en las Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable. De esta forma quedaron registrados aquellos juicios calificados como “probables”, tomando como base el valor establecido para cada asunto en los citados Libros de Gobierno, originados en procesos legales que corresponde a asuntos de este Instituto; así como, a los procedentes del FIDELIQ y SERA. De acuerdo con la materia de los juicios, su integración es la siguiente:

(Cifras en pesos)

Materia	31-DIC 2024	31-DIC 2023
Total	49,995,498.0	83,320,166.0
Laboral	47,165,126.0	47,165,126.0
Civil y Mercantil	2,830,372.0	36,155,038.0
Administrativa	0.0	2.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

36- PROVISIÓN POR PENSIONES A LARGO PLAZO (RESERVA PARA BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS). Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Reserva para Obligaciones Laborales asciende a 2,638,010,290.0 y 2,971,569,502.0, respectivamente, integrada como sigue:

(Cifras en pesos)

Materia	31-DIC 2024	31-DIC 2023
Total	2,574,173,565.0	2,971,569,502.0
Pensiones	1,292,349,833.0	1,704,908,364.0
Servicio Médico	1,260,451,172.0	1,205,971,122.0
Indemnizaciones por Despido	17,848,865.0	42,581,375.0
Prima de Antigüedad	3,523,695.0	18,108,641.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se aplicó lo referente al Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal apartado IV.- Lineamientos contables “E Obligaciones laborales”, que conforme a su numeral 2, indica la cuantificación y registro del importe de la provisión de los pasivos y la divulgación en notas de los estados financieros de las reglas del reconocimiento y revelación. En 2024, se registró la cantidad de 63,836,725.0,

CUENTA PÚBLICA 2024

(efecto neto) que corresponde al costo neto del periodo que se integra dentro del pasivo laboral al cierre del ejercicio. Por lo anterior, para que las cifras del Estudio Actuarial al 31 de diciembre de 2024 correspondan a los registros contables se deberá considerar lo siguiente:

(Cifras en pesos)

Reserva para Obligaciones Laborales	31-DIC 2024
Total Pasivo Estudio Actuarial cifras 2024	2,638,010,290.0
Pasivo Laboral registrado en Estados Financieros	2,574,173,565.0
Pasivo Laboral registrado en Cuentas de Orden, Contingencias Fondo de Pensiones (neto)	63,836,725.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

El pasivo laboral considera los lineamientos establecidos en la Norma de Información Financiera (NIF) D-3 Beneficios a los Empleados (NOTA 5, numeral 17) para los Beneficios al Retiro y Beneficios por Terminación, derivados del Plan de Pensiones, Gastos Médicos Post-Retiro, Prima de Antigüedad e Indemnización Legal. El propósito fundamental de la NIF D-3 es registrar adecuadamente los pasivos, costos y contribuciones correspondientes a un plan de beneficios para los empleados, por lo que los resultados derivados del estudio actuarial identifican el Pasivo Neto por Beneficios Definidos (PNBD).

Los Beneficios por Terminación corresponden a las remuneraciones que deben pagarse al término de la relación laboral cuando ésta ocurra antes de que el empleado se jubile y, entre otros, se integra por indemnizaciones y liquidaciones.

(Cifras en pesos)

Conciliación del Costo Neto del Periodo (Nota 18 G)

Concepto	Plan de Pensiones	Gastos Médicos	Indemnización Legal	Prima de Antigüedad	Total
Costo / Ingreso Neto del Periodo	177,458,785.0	173,649,252.0	2,795,665.0	8,339,970.0	362,243,672.0
Costo Laboral					
Del servicio actual	17,036,483.0	16,310,439.0	1,983,746.0	2,958,349.0	38,289,017.0
Por modificaciones al Plan	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Por reducciones de Personal	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Interés neto					
Costo por interés del OBD	206,929,866.0	149,215,294.0	1,564,332.0	2,433,320.0	360,142,812.0
Ingreso por intereses de los Activos del Plan	(41,643,960.0)	(22,117,064.0)	0.0	0.0	(63,761,024.0)
Efecto remediación (Ganancias) / Pérdidas Actuariales	(4,863,604.0)	30,240,583.0	(752,413.0)	2,948,301.0	27,572,867.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

Por lo anterior, para que las cifras del Estudio Actuarial al 31 de diciembre de 2024 correspondan a los registros contables en el costo neto del periodo se deberá considerar lo siguiente:

CUENTA PÚBLICA 2024

Costo neto del Periodo:	Estado de Actividades	Ajustes Cuentas de Orden Indemnización Legal		Costo Neto del Periodo
		Cargo	Abono	
Total Costo Neto del Periodo Estudio Actuarial cifras 2024	268,437,371.0	97,212,023.0	3,405,722.0	362,243,672.0
Plan de Pensiones	134,885,741.0	42,573,044.0		177,458,785.0
Gastos Médicos	119,937,152.0	53,712,100.0		173,649,252.0
Indemnización Legal	11,745,693.0		3,405,722.0	8,339,971.0
Prima de Antigüedad	1,868,785.0	926,879.0		2,795,664.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

El efecto neto de cargos y abonos corresponde a la cantidad de 93,806,301.0 que son considerados en el importe que se registró del pasivo laboral en cuentas de orden.

(Cifras en pesos)
Remediones del Pasivo Neto por Beneficios Definidos, reconocidas en Otro Resultado Integral.

Concepto	Plan de Pensiones	Gastos Médicos	Indemnización Legal	Prima de Antigüedad	Total
Saldo de Otros Resultados Integrales 31-12-2023	185,840,517.0	(588,459,798.0)	9,666,770.0	(38,302,389.0)	(431,254,900.0)
Reciclaje de remediones durante el año	(4,863,604.0)	30,240,583.0	(752,413.0)	2,948,301.0	27,572,867.0
Nuevas ganancias/pérdidas actuariales en obligaciones	419,362,654.0	174,718,013.0	483,015.0	6,058,425.0	600,622,107.0
Nuevas ganancias/pérdidas actuariales en retorno de los activos	17,640,774.0	11,089,657.0	0.0	0.0	28,730,431.0
Reconocimiento inmediato en Resultados de las Ganancias/Pérdidas Actuariales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Reducción anticipada de obligaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Saldo de Otros Resultados Integrales 31-12-2024	617,980,341.0	(372,411,545.0)	9,397,372.0	(29,295,663.0)	225,670,505.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

Por lo anterior, para que las cifras del Estudio Actuarial al 31 de diciembre de 2024 correspondan a los registros contables en Otros Resultados Integrales se deberá considerar lo siguiente:

Revalúos Antes de Ajustes	Estado de Situación Financiera	Ajustes Cuentas de Patrimonio		Revalúos Después de Ajustes
		Cargo	Abono	
Revalúos	(641,933,338.0)	867,603,818.0	225,670,480.0	0.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

Dichos cargos y abonos que se presentan en el cuadro anterior fueron registrados a la cuenta de Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores. (Ver Nota 38).

CUENTA PÚBLICA 2024

- ❖ Las diferencias entre las hipótesis utilizadas y la realidad, entre las que destacan, la tasa de descuento comparada con el rendimiento real, el crecimiento de salarios esperado, el crecimiento de gasto médico, inflación y la mortalidad del personal.
- ❖ El Perito Valuador que realizó el estudio actuarial al 31 de diciembre de 2024 es Professional Businesses Parntership, S.C.
- ❖ Cambios en la población derivados de una disminución en 2024 y la plantilla de empleados para el cierre del ejercicio y los gastos asociados a estos cambios, cuantificados entre las valuaciones realizadas.
- ❖ Reconocimiento inmediato en el resultado por pérdidas y ganancias actuariales en los planes de pensiones, gastos médicos e indemnización legal.

(Cifras en pesos)
Conciliación del Pasivo Neto por Beneficios Definidos

Concepto	Plan de Pensiones	Gastos Médicos	Indemnización Legal	Prima de Antigüedad	Total
Pasivo Neto de Beneficios Definidos al 31 - 12 - 2023	1,777,267,803.0	1,366,647,630.0	18,518,660.0	31,690,851.0	3,194,124,944.0
Costo Neto del Periodo 2024.	177,458,785.0	173,649,252.0	2,795,665.0	8,339,971.0	362,243,673.0
Efecto de remediaciones del ORI	432,139,824.0	216,048,253.0	(269,398.0)	9,006,726.0	656,925,405.0
Beneficios pagados con cargo a la reserva durante 2024	0.0	0.0	162,832.0	4,770,090.0	4,932,922.0
Aportaciones a los activos del Plan durante 2024	145,129,406.0	111,370,594.0	0.0	0.0	256,500,000.0
Pasivo Neto de Beneficios Definidos al 31-12-2024	1,377,457,358.0	1,212,878,035.0	21,420,891.0	26,254,006.0	2,638,010,290.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

Los recursos monetarios del fondo de pensiones al 31 de diciembre de 2024 y 2023 ascienden a 885,021,660 y 812,121,477, respectivamente. (Véase Notas 19-C y 25).

Los Activos al Plan corresponden al importe 884,317,219.0, los cuales corresponden a las inversiones financieras que se tienen invertidas para hacer frente al Fondo de Pensiones en el estado de cuenta bancario, al compararlo con los registros contables del Fondo de Pensiones de 885,021,660.0, se obtiene una variación de 704,441, que surge por la inversión del Fondo de Pensiones a un plazo de 3 días efectuada al 31 de diciembre de 2024.

Las hipótesis actuariales utilizadas atendiendo los parámetros demográficos, económicos y financieros conocidos a la fecha de valuación, reflejan apropiadamente el valor de los pasivos, costos y flujos de efectivo, entre las más importantes son las siguientes:

Factores Considerados:	31-DIC 2024	31-DIC 2023
Tasa de descuento	11.50%	8.40%
Incremento salarial	3.75%	3.00%
Inflación a largo plazo	3.75%	3.00%
Vida laboral remanente promedio (años)	23.83	26.91

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

PATRIMONIO CONTRIBUIDO

NOTA 37. APORTACIONES DE PATRIMONIO

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no se han recibido aportaciones en el Patrimonio Contribuido, su saldo es como sigue:

(Cifras en pesos)

Concepto	31-DIC 2024	31-DIC 2023
Total	1,855,957,250.0	1,855,956,813.0
Aportaciones con Recursos fiscales A)	1,098,087,171.0	1,098,087,171.0
Donaciones B)	426,203,619.0	426,203,182.0
Superávit por revaluación C)	24,295,884.0	24,295,884.0
Valoración de Inmuebles C)	307,370,576.0	307,370,576.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

NOTA 37-A.- APORTACIONES DEL GOBIERNO FEDERAL DEL AÑO EN CURSO. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no se recibieron aportaciones del Gobierno Federal de tipo Inversión Física.

- ❖ **APORTACIONES DEL GOBIERNO FEDERAL DE AÑOS ANTERIORES.** Corresponden principalmente a las transferencias de operaciones residuales de diversas entidades que concluyeron su proceso de desincorporación, instruidas por el Gobierno Federal; así como, de subsidios y transferencias de recursos fiscales, en ambos casos, para el desarrollo de las actividades propias del Instituto. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no se obtuvieron aportaciones del Gobierno Federal, los saldos en este rubro se presentan a continuación:

(Cifras en pesos)

Concepto	31-DIC 2024	31-DIC 2023
Total	1,098,087,171.0	1,098,087,171.0
Aportaciones con recursos distintos a fiscales a)	1,090,321,596.0	1,090,321,596.0
Aportaciones con recursos fiscales b)	7,765,575.0	7,765,575.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

- a) **APORTACIONES CON RECURSOS DISTINTOS A FISCALES.** El patrimonio inicial del Instituto al 17 de junio de 2003 fue de \$549,148,856.0 (Véase NOTA 1, numeral 10), el cual se constituyó por las aportaciones del Gobierno Federal con los recursos financieros y materiales del SERA y del FIDELIQ de conformidad con lo establecido en los artículos séptimo y octavo transitorio del Decreto por el que se expide la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público y se adiciona el Código Federal de Procedimientos Penales.

CUENTA PÚBLICA 2024

El patrimonio del FIDELIQ transferido a este Instituto estaba constituido por las aportaciones efectuadas por el Gobierno Federal derivadas de los activos y pasivos residuales de entidades liquidadas y operaciones que en su momento el propio Gobierno Federal autorizó que se incorporaran al patrimonio de ese Fideicomiso. Este Instituto recibió recursos del FIDELIQ a través de transferencias efectuadas el 17 de junio y el 31 de diciembre, ambos del año 2003 (Véase NOTA 1, numeral 6).

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no se recibieron aportaciones con recursos distintos a fiscales, a continuación, se presenta su saldo:

(Cifras en pesos)

Entidad de Procedencia / Concepto	31-DIC 2024	31-DIC 2023
Patrimonio Total	1,090,321,596.0	1,090,321,596.0
Fideicomiso Liquidador de Instituciones y Organizaciones		
Auxiliares de Crédito (FIDELIQ):		
Transferencia al 17 de junio de 2003	509,383,124.0	509,383,124.0
Complemento al 31 de diciembre de 2003	402,496,559.0	402,496,559.0
Suman Recursos transmitidos por FIDELIQ	911,879,683.0	911,879,683.0
Menos: Recursos para el proceso de extinción de FIDELIQ	21,787,844.0	21,787,844.0
Neto procedente del FIDELIQ	890,091,839.0	890,091,839.0
Capitalización de recursos de la LIF 2011, destinados a inversión física.	54,689,777.0	54,689,777.0
Capitalización de recursos del fondo plataforma tecnológica para adquirir equipo de cómputo y tecnología informática	50,678,832.0	50,678,832.0
Cesión de Derechos y Obligaciones del BNCI	44,743,889.0	44,743,889.0
Servicio de Administración de Bienes Asegurados (SERA) transferencia al 17 de junio de 2003	39,765,732.0	39,765,732.0
Cesión de Derechos y Obligaciones de ANDSA en 2010	9,406,000.0	9,406,000.0
Cesión de Derechos y Obligaciones BORUCONSA en 2008	920,803.0	920,803.0
Por diversos bienes en uso integrados en el año 2012	23,726.0	23,726.0
Segundo Convenio de Cesión con FINA en agosto de 2006	998.0	998.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

- b) APORTACIONES CON RECURSOS FISCALES.** Para los ejercicios de 2024 y 2023 las aportaciones con recursos fiscales no tuvieron movimiento y su importe acumulado para ambos años es de 7,765,575.0, los cuales corresponden a los subsidios y transferencias recibidos y autorizados para inversión física (Véase NOTA 5 numeral 18), en 2003 por 588,165.0, en 2008 por 6,099,804.0 y en 2014 por 1,077,606.0.

CUENTA PÚBLICA 2024

NOTA 37-B.- DONACIONES.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las donaciones corresponden a bienes que hasta el momento ha recibido el Instituto a título gratuito, las cuales se integran como sigue:

(Cifras en pesos)

Concepto	31-DIC 2024	31-DIC 2023
Total	426,203,619.0	426,203,182.0
Aportación gratuita de bienes inmuebles a)	406,230,511.0	406,230,511.0
Aportación otros activos b)	14,673,637.0	14,673,637.0
Donación del Gobierno de Estados Unidos de América	5,244,034.0	5,244,034.0
Donación de la SHCP	55,000.0	55,000.0
Donaciones de bienes muebles	437.0	0.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

Al 31 de diciembre de 2024 se dieron alta de 437 bienes (436 donados por Ferrocarriles Nacionales de México en Liquidación y 1 bien donado por Corporativo de Promociones Doex, S.A de C.V., a valor de un peso).

- a) Es el valor catastral o el valor consignado en los dictámenes de valuación emitidos por el INDAABIN de los inmuebles incorporados al patrimonio del Instituto, que a continuación se detallan:

(Cifras en pesos)

Concepto	31-DIC 2024	31-DIC 2023
Total	406,230,511.0	406,230,511.0
<u>Entregados en aportación gratuita por el INDAABIN, localizados en:</u>		
Avenida México Coyoacán números: 314, 316, 318 y 320, Benito Juárez, Ciudad de México	196,885,414.0	196,885,414.0
Camino a la Victoria, en la Zona Industrial Sur, colinda con el terreno del vaso de la Presa Abelardo L. Rodríguez, Hermosillo, Sonora	57,488,000.0	57,488,000.0
Avenida Ignacio Allende Norte S/N, Col. Virgilio Uribe, Municipio y Estado de Veracruz Ignacio de la Llave	33,633,661.0	33,633,661.0
Avenida Insurgentes Sur número 2073, Álvaro Obregón, Ciudad de México	12,799,361.0	12,799,361.0
Calle Sur 69, número 253, Iztapalapa, Ciudad de México	8,033,355.0	8,033,355.0
Kilómetro 4.5 de la carretera Monterrey-Colombia número 1504, General Escobedo, N. L.	7,498,750.0	7,498,750.0

CUENTA PÚBLICA 2024

Concepto	31-DIC 2024	31-DIC 2023
Calle Nicolas Bravo esquina con Durango, Acaponeta, Nayarit	6,759,090.0	6,759,090.0
Calzada de Tlalpan número 1224, Benito Juárez, Ciudad de México	5,563,665.0	5,563,665.0
Suma	328,661,296.0	328,661,296.0
<u>Donados por el FDE, ubicados en:</u>		
Calle 26 número 187 García Gineres, Mérida, Yucatán	6,020,191.0	6,020,191.0
Boulevard Emiliano Zapata, esquina Puerto de Tampico, El Vallado, Culiacán, Sinaloa	5,632,889.0	5,632,889.0
Suma	11,653,080.0	11,653,080.0
<u>Donados por Gobiernos Estatales, en:</u>		
Centro Logístico, Industrial y de Servicios de Durango (CLID), Fracción número 54, Parcel número 280, Durango, Durango	2,045,552.0	2,045,552.0
<u>Donados por FERRONALES, ubicados en:</u>		
Av. Ceylán Núm. 470, Col. Jardín Azpeitia, Azcapotzalco, CDMX.	25,855,765.0	25,855,765.0
<u>Donados por el SAT, ubicados en:</u>		
Lote 2 Manzana 4, Parque Industrial Internacional, Tijuana Baja California.	19,656,004.0	19,656,004.0
Lote 11 Manzana 1, Parque Industrial Internacional, Tijuana Baja California.	11,417,422.0	11,417,422.0
Suma	31,073,426.0	31,073,426.0
<u>Donados por BANRURAL, ubicados en:</u>		
Av. Santos Dumont, Su fracción "A", Cd. Juárez, Chihuahua	2,781,926.0	2,781,926.0
Av. Santos Dumont, Su fracción "B", Cd. Juárez, Chihuahua	2,097,192.0	2,097,192.0
Av. Santos Dumont, Su fracción "E", Cd. Juárez, Chihuahua	1,266,312.0	1,266,312.0
Av. Santos Dumont, Su fracción "F", Cd. Juárez, Chihuahua	795,962.0	795,962.0
Subtotal	6,941,392.0	6,941,392.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

- b) Representa la indemnización establecida y entregada en el año de 2018 por la aseguradora en el marco del Convenio de Reposición de Bienes Afectados, suscrito con la aseguradora en virtud del siniestro ocurrido a las construcciones del inmueble ubicado en la Calle Sur 69, número 253, Iztapalapa, Ciudad de México, con motivo del sismo ocurrido el 19 de septiembre de 2017.

NOTA 37-C.- ACTUALIZACIÓN DEL PATRIMONIO

(Cifras en pesos)

Concepto	31-DIC 2024	31-DIC 2023
Total	331,666,460.0	331,666,460.0
Superávit por Revaluación a)	24,295,884.0	24,295,884.0
Valoración de Bienes b)	307,370,576.0	307,370,576.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

CUENTA PÚBLICA 2024

- a) Este rubro presenta el reconocimiento de los efectos de la inflación hasta el 31 de diciembre de 2007, en cada uno de los renglones del activo fijo, de conformidad con las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y la Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG), las cuales establecen que el monto de la actualización de cada renglón del activo fijo y de su depreciación acumulada, afectan en contra partida la cuenta patrimonial de Superávit por Revaluación. (Véase NOTAS 27, 5 numerales 2 y 18). Este rubro se integra como sigue:

(Cifras en pesos)

Concepto	31-DIC 2024	31-DIC 2023
Total	24,295,884.0	24,295,884.0
Terrenos	1,217,900.0	1,217,900.0
Edificios, Construcciones e Instalaciones	13,190,727.0	13,190,727.0
Mobiliario y Equipo de oficina	5,001,030.0	5,001,030.0
Equipo de Transporte	978,487.0	978,487.0
Equipo de Cómputo	3,907,740.0	3,907,740.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

- b) Este rubro representa el monto de las valoraciones efectuadas a los inmuebles propiedad y en uso del Instituto reconocidas a través de avalúos paramétricos practicados por el INDAABIN en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) y las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio (Véase NOTA 27-A). Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se integra como sigue:

(Cifras en pesos)

Concepto	31-DIC 2024	31-DIC 2023
Total	307,370,576.0	307,370,576.0
Edificio sede, Insurgentes Sur 1931, Ciudad de México	200,965,449.0	200,965,449.0
Centro de Documentación y Archivo (Magnocentro), en los Reyes la Paz, Estado de México	62,881,081.0	62,881,081.0
Oficinas en Insurgentes Sur 2073, Ciudad de México	15,013,173.0	15,013,173.0
Nave Industrial/Almacén Padre Mier en San Nicolás de los Garza, Nuevo León	13,731,926.0	13,731,926.0
Oficinas en Calzada de Tlalpan 1124, Ciudad de México	9,018,148.0	9,018,148.0
Almacén/Bodega Jesús Carranza, Ciudad de México	5,760,799.0	5,760,799.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

NOTA 38. MODIFICACIONES AL PATRIMONIO GENERADO. Representan los resultados acumulados desde el inicio de operaciones del Instituto hasta el cierre del periodo comparativo. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el patrimonio contribuido generado fue de (1,005,860,923.0) y (1,573,068,695.0), respectivamente, lo cual tuvo una variación de 555,605,013.0, que corresponde a la rectificación de resultados de ejercicios anteriores derivado de la aplicación del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal 2024 apartado IV.- Lineamientos Contables “E Obligaciones laborales”, que conforme a su numeral 2, indica la cuantificación y registro del importe de la provisión de los pasivos y la divulgación en notas de los estados financieros de las reglas del reconocimiento y revelación de la aplicación del reconocimiento de la NIF D-3 “Beneficios a los Empleados”, por la

CUENTA PÚBLICA 2024

cantidad de 496,194,247.0 y cancelación de pasivos que comprende los ejercicios del 2003 al 2018 generados por un folio de pago, que en su momento no se pagó quedando el registro contable de la provisión en cuentas de pasivo y dicho registro no fue cancelado por la cantidad de 59,410,766.0, se integra como sigue:

(Cifras en pesos)

Concepto	Importe
Total	555,605,013.0
Rectificación del Ejercicio de 2019	319,854,360.0
Rectificación del Ejercicio de 2020	98,358,427.0
Rectificación del Ejercicio de 2021	44,893,374.0
Rectificación del Ejercicio de 2022	23,255,495.0
Rectificación del Ejercicio de 2024	69,243,357.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

NOTA 39. ANÁLISIS DEL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se presenta el análisis de los saldos, inicial y final, que figuran en la última parte del Estado de Flujos de Efectivo, en el renglón de efectivo y equivalentes al final del ejercicio.

(Cifras en pesos)

Concepto	31-DIC 2024	31-DIC 2023
Total de Efectivo y Equivalentes	2,550,371,785.0	2,781,219,052.0
Bancos/Tesorería	17,218,020.0	36,793,905.0
Inversiones Temporales (NOTA 19-A)	327,431,829.0	248,971,418.0
Fondos con Afectación Específica (NOTA 19-B)	2,110,955,531.0	1,889,473,986.0
Depósitos de Fondos de Terceros y otros (NOTA 19-C)	94,766,405.0	605,979,743.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

Durante el ejercicio de 2024 y 2023, no se realizaron adquisiciones por inversión en los bienes muebles e inmuebles que generarán flujo de efectivo.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no se tuvieron Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas por Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso, Bienes Muebles y Otras Inversiones.

CUENTA PÚBLICA 2024

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se presenta la conciliación de los Flujos de Efectivo netos y se muestran a continuación:

(Cifras en pesos)

Concepto	31-DIC 2024	31-DIC 2023
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Resultado del ejercicio: Ahorro	24,372,592.0	11,602,759.0
Ingresos:		
Disminución del exceso de estimación por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.0	0.0
Diferencias en tipo de cambio a favor en efectivo y equivalentes	0.0	0.0
Disminución del exceso en provisiones	(39,542,529.0)	0.0
Otros ingresos varios	0.0	0.0
Gastos:		
Costo neto del periodo de las obligaciones laborales	268,437,371.0	214,749,897.0
Depreciaciones	49,327,125.0	51,827,731.0
Aumento por insuficiencia de provisiones	6,066,303.0	22,703,959.0
Estimación para cuentas incobrables.	0.0	16,189,605.0
Diferencias por tipo de cambio negativas en efectivo y equivalentes	0.0	0.0
Estimación por provisión para demandas y juicios.	721,000.0	2,146,863.0
Otros gastos varios	0.0	0.0
Flujos netos de efectivo por actividades de operación	309,381,862.0	319,220,814.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

(Cifras en pesos)

Concepto	31-DIC 2024	31-DIC 2023
FLUJOS DE EFECTIVO EN LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Incremento de otros pasivos:		
Fondos de administración a largo plazo	71,567,719.0	102,635,960.0
Fondos de administración a corto plazo	855,704.0	868,500.0
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	13,041,566.0	0.0
Provisión de demandas y juicios a largo plazo	5,496,857.0	0.0
Otras cuentas por pagar corto plazo	0.0	122,063,697.0
Disminución de Activos Financieros:		
Deudores Diversos por cobrar a corto plazo	18,343,030.0	0.0
Otros Derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo	379,226.0	788,286.0
Cuentas por cobrar a corto plazo	75,532,042.0	0.0
Deudores Diverso a largo plazo		
Bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramientos y dación en pago	68,174.0	84.0
Estimación para cuentas incobrables de deudores diversos por cobrar a largo	880,754.0	289,797.0

CUENTA PÚBLICA 2024

Concepto	31-DIC 2024	31-DIC 2023
plazo		
Incremento de Activos Financieros:		
Inversiones a largo plazo	(584,978,919.0)	(1,649,527.0)
Cuentas por cobrar a corto plazo	0.0	(140,030,983.0)
Deudores Diversos a corto plazo	(25,940,900.0)	(9,448,508.0)
Deudores Diversos a largo plazo	0.0	(85,337,983.0)
Estimación para cuentas incobrables por derechos a recibir efectivo o equivalentes	0.0	0.0
Disminución de otros pasivos:		
Otras cuentas por pagar a corto plazo	(22,257,231.0)	(68,245.0)
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	0.0	(7,010,233.0)
Provisión de pensiones a largo plazo	(93,217,151.0)	(143,950,903.0)
Provisión de demandas y juicios a largo plazo	0.0	(6,184,337.0)
Otras provisiones a largo plazo	0.0	(1,939,243.0)
Flujos netos de efectivo por actividades de financiamiento	(540,229,129.0)	(168,973,638.0)
Incremento neto de efectivo y demás equivalentes de efectivo	(230,847,267.0)	150,247,176.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

NOTA 40. CONCILIACIÓN CONTABLE-PRESUPUESTARIA.

En cumplimiento a las Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas, del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC; así como, al acuerdo por el que se emitió el formato de conciliación correspondiente, publicado en el DOF el 6 de octubre de 2014 y reformado el 06 de diciembre de 2022, en los próximos cuadros se presenta, tanto la conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables; así como, como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

Al 31 de diciembre de 2024, se presenta la conciliación entre los conceptos contables y presupuestarios considerando la vinculación entre el Estado de Actividades y el ejercicio del presupuesto tanto de los ingresos como de egresos y se presentan a continuación:

CUENTA PÚBLICA 2024

Conciliación Entre los Ingresos Presupuestarios y Contables		
Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024		
(Cifras en pesos)		
1. Total de Ingresos Presupuestarios:		6,329,762,016.0
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios:		47,208,661.0
2.1 Ingresos Financieros	0.0	
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0.0	
2.3 Disminución de Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.0	
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	39,542,529.0	
2.5 Otros ingresos y Beneficios Varios	b) 7,666,132.0	
2.6 Otros ingresos Contables no Presupuestarios		
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables:		130,314,317.0
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales		
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos		
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios no Contables	a) 130,314,317.0	
4. Total de Ingresos Contables		6,246,656,360.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

a) Los Otros Ingresos Presupuestarios No Contables, se integran como sigue:

(Cifras en pesos)	
Concepto	31-DIC-2024
Recursos procedentes del fondo referido en el artículo 11 de la LIF.	40,000,000.0
Artículo 11 Resarcimiento	90,314,317.0
Suma Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	130,314,317.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

b) Los Otros Ingresos y Beneficios Varios, se integran como sigue:

(Cifras en pesos)	
Concepto	31-DIC-2024
Aplicación de movimientos bancarios en conciliación	3,218,256.0
Ingresos por venta de bienes y servicios (Contrato de Comodato, por fiduciarios, mandatos)	3,206,592.0
Registro de intereses moratorios	881,480.0
Valoración de divisas	139,597.0
Otros ingresos y beneficios varios	220,207.0
Suma Otros Ingresos y Beneficios Varios	7,666,132.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

CUENTA PÚBLICA 2024

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024 (Cifras en pesos)	
1. Total de Egresos Presupuestarios	6,115,802,934.0
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	317,301,803.0
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.0
2.2 Materiales y Suministros	0.0
2.3. Mobiliario y Equipo de Administración	0.0
2.4 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	0.0
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.0
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	0.0
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0.0
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.0
2.9 Activos Biológicos	0.0
2.10 Bienes Inmuebles	0.0
2.11 Activos Intangibles	0.0
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0.0
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0.0
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0.0
2.15 Compra de Títulos y Valores	0.0
2.16 Concesión de Préstamos	0.0
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.0
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.0
2.19 Amortización de la Deuda Pública	0.0
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.0
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	a) 317,301,803.0
3. Más Gastos Contables No Presupuestales	423,782,637.0
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	56,426,465.0
3.2 Provisiones	323,221,633.0
3.3 Disminución de inventarios	
3.4 Otros Gastos	3,407,800.0
3.5 Inversión Pública no Capitalizable	
3.6 Materiales y Suministros (consumos)	
3.7 Otros Gastos Contables, No Presupuestarios Capítulo 3000	b) 40,726,739.0
4. Total de Gastos Contables	6,222,283,768.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

CUENTA PÚBLICA 2024

a) Los Otros Egresos Presupuestarios No Contables se integran como sigue:

(Cifras en pesos)

Concepto	31-DIC-2024
Aportaciones para capitalizar fondo de pensiones.	256,500,000.0
Erogaciones liquidadas con recursos procedentes del fondo del artículo. 11 de la LIF	125,295,727.0
Impuesto al Valor Agregado pagado en erogaciones.	56,608,976.0
Efecto neto de operaciones ajenas	(121,102,900.0)
Otros Egresos Presupuestarios No Contables	317,301,803.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

b) Los Otros Gastos Contables, No Presupuestales, se integran como sigue:

(Cifras en pesos)

Concepto	31-DIC-2024
Erogaciones por recuperar	32,273,951.0
IVA no acreditable	3,148,528.0
Erogaciones de Mandatos/Encargos que consolidan en el Estado de Actividades del INDEP	4,576,782.0
Devoluciones con recursos del 7% del artículo 13 de la LIF	727,477.0
Otros Gastos Contables, No Presupuestales	40,726,738.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

C. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

NOTA 40. CUENTAS DE ORDEN CONTABLES.

Las cuentas de orden incluyen, entre otros; el registro del control presupuestal, control de bienes, encargos recibidos, los valores en administración, las contingencias del Instituto y los Fideicomisos en los que el Instituto se desempeña como fiduciario sustituto. La conformación de estas cuentas se describe en los siguientes apartados.

40-A.- VALORES EN CUSTODIA. Muestra el valor de los bienes que se han puesto a disposición del Instituto para su custodia, administración y venta (Véase NOTA 26, numeral 21), entre éstos se encuentran los bienes entregados por las entidades transferentes y los asegurados por la FGR encargados al Instituto. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los valores en custodia se integran como sigue:

CUENTA PÚBLICA 2024

(Cifras en pesos)

Concepto		31-DIC-2024	31-DIC-2023
Total		4,450,244,289.0	3,246,255,630.0
Bienes Aseg. y Decom. (Núm. y Valores en Mon. Nac.)	a)	2,632,659,370.0	2,154,547,756.0
Bienes Aseg. y Decom. (Núm. y Valores en Mon. Ext.)	a)	1,686,144,566.0	964,783,185.0
Bienes procedentes de Entidades Transferentes	b)	113,245,696.0	108,663,285.0
Bienes Asegurados y Decomisados	a)	12,054,968.0	12,121,818.0
Valores en Custodia		6,139,689.0	6,139,586.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

- a) Los valores en custodia descritos anteriormente muestran el valor que para efectos de control se asigna a este tipo de bienes transferidos al Instituto por la FGR, los cuales están relacionados a procesos judiciales. Un bien asegurado está relacionado con un presunto delito durante el desarrollo de la investigación y está sujeto a un procedimiento litigioso; por lo que, no forma parte del patrimonio del Estado ya que se encuentra en administración con motivo de un proceso judicial del delito que se persigue, hasta en tanto éste se resuelva. El rubro incluye bienes muebles e inmuebles; por los que, a fin de reflejar las existencias se registran a un valor nominal de \$1.0 (un peso) por unidad registrada en el Sistema Integral de Administración de Bienes (SIAB).
- b) Corresponde a las existencias reportadas por el SIAB a la fecha de los estados financieros de los bienes muebles e inmuebles procedentes de las entidades transferentes (no asegurados por la FGR). El artículo 3 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público (LFAEBSP) y el artículo 13 del Reglamento de la LFAEBSP, establecen que la transferencia de los bienes las entidades transferentes deben indicar la unidad de medida con la que se contabilizarán los bienes transferidos, siendo estas unidades de medida las que se registran en las presentes cuentas de orden. No obstante, en ausencia de una valuación por parte de las entidades transferentes para efectos de registro contable, cada existencia en unidad se registra a valor nominal de 1.0 (un peso).

40-B.- JUICIOS. Los juicios registrados en las cuentas de orden del Instituto y de las entidades que le han sido transferidas al 31 de diciembre de 2024 y 2023 representan el saldo de 71,622,059,076.0 y 71,708,610,144.0, respectivamente.

Este rubro muestra posibles contingencias que en los Libros de Gobierno para asuntos jurídicos están calificados como “posibles” y “remotos”. El importe registrado corresponde al valor de los juicios reportados en los mencionados libros por asuntos laborales, civiles, mercantiles, penales, fiscales y administrativos, que provienen del FIDELIQ y de las entidades que en su momento, por instrucciones del Gobierno Federal se incorporaron al citado Fideicomiso y de operaciones residuales del extinto SERA, mismas que se traspasaron a este Instituto en el año 2003; así como, de los asuntos propios del Instituto y los que han derivado de algunos Convenios de Cesión que suscribió con entidades que concluyeron su proceso de liquidación (NOTA 35).

De acuerdo con la clasificación definida en los mencionados Libros de Gobierno, los juicios en materia civil, mercantil, agrarios, administrativos, fiscales, laborales y penales, se integran como sigue:

CUENTA PÚBLICA 2024

(Cifras en pesos)

Tipo de Contingencia y Entidad de Procedencia	31-DIC-2024	31-DIC-2023
Civiles y Mercantiles		
FIDELIQ (1)	69,856,317,189.0	69,856,317,189.0
INDEP	235,579,110.0	91,641,458.0
FONDEPORT	7,896,756.0	7,896,756.0
BNCI RESIDUALES	7,037,991.0	7,037,991.0
ANDSA	5,664,156.0	5,664,156.0
PRONASE	5,254,001.0	5,254,001.0
INDEP (Bienes Asegurados)	1,653,780.0	2,215,323.0
CONASUPO (Residual)	1.0	1.0
Suma	70,119,402,984.0	69,976,026,875.0
Administrativos y Fiscales		
INDEP	505,189,835.0	703,790,999.0
SERA	138,455,343.0	148,178,731.0
INDEP (Bienes Asegurados)	10,483,999.0	79,750,233.0
BNCI RESIDUALES	2.0	2.0
Suma	654,129,179.0	931,719,965.0
Laborales		
INDEP	498,390,027.0	478,115,389.0
ANDSA	155,700,507.0	155,700,507.0
SERA	17,411,676.0	17,411,676.0
INDEP (Bienes Asegurados)	5,436,780.0	5,436,780.0
FIDELIQ	3,337,202.0	3,337,202.0
AZÚCAR RESIDUALES	1,000,000.0	1,000,000.0
FONDEPORT	790,100.0	790,100.0
INCOBUSA	567,581.0	567,581.0
Suma	682,633,873.0	662,359,235.0
Penales		
INDEP	165,893,040.0	138,504,069.0
Suma	165,893,040.0	138,504,069.0
Total	71,622,059,076.0	71,708,610,144.0

1/ El asunto más representativo procede del extinto FIDELIQ (FINA Residuales), juicio relacionado con el Ingenio Azucarero denominado "La Purísima" en el Estado de Colima, por la cantidad de 69,854,878,981.0 pesos

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

CUENTA PÚBLICA 2024

40-C.- ENCARGOS RECIBIDOS. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los encargos recibidos registrados en las cuentas de orden del Instituto se integran como sigue (NOTA 5, numeral 23):

(Cifras en pesos)

Concepto	31-DIC-2024	31-DIC-2023
Total	33,135,036,461.0	26,646,773,018.0
Recursos de Entidades en Liquidación y Aseguradas	a) 11,506,151,108.0	7,975,563,312.0
Fideicomisos en Administración	b) 8,188,932,901.0	7,536,867,917.0
Diversos Encargos	b) 7,374,666,679.0	5,741,887,085.0
Mandatos	d) 3,640,629,436.0	3,458,097,064.0
Fondos de Pensiones	e) 2,424,656,337.0	1,934,357,640.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

- a) Corresponde a recursos monetarios de las entidades en proceso de liquidación y/o extinción que se encuentran en administración del Instituto; así como, de las que concluyeron dicho proceso, además de ciertos conceptos que se describen a continuación:

(Cifras en pesos)

Concepto	31-DIC-2024	31-DIC-2023
Total	11,506,151,108.0	7,975,563,312.0
FND Gastos de Administración	1) 6,947,713,760.0	4,576,061,048.0
FND Recursos por Recuperación de Créditos Otorgados	2) 2,910,943,088.0	2,561,903,685.0
LFC EN LIQUIDACIÓN (Jubilados)	3) 408,135,683.0	114,831,169.0
FND CONTING JUD	4) 398,257,926.0	0.0
LFC EN LIQUIDACIÓN (SCVJS)	5) 163,100,611.0	160,904,455.0
NOTIMEX (Gastos Contractuales y Laborales)	6) 157,431,211.0	78,012,579.0
Servicios Gasolineros San Carlos	7) 104,957,333.0	91,913,822.0
Crédito y Ahorro Del Noroeste, Sociedad De Ahorro Y Préstamo	68,720,933.0	63,022,160.0
Contingencias legales por venta de ingenios azucareros	57,183,872.0	51,143,828.0
Servicios Gasolineros ANACELE	48,591,348.0	43,455,377.0
LFCL (entregados en administración)	48,247,093.0	48,247,093.0
LFCL (Gasto operativo)	41,431,602.0	27,848,076.0
FNML (Gastos Operativos)	37,847,183.0	65,085,799.0
Servicios de Almacenamiento del Norte.	32,763,177.0	29,302,213.0
FDE- BANRURAL (Atención Laudos y Conting. Jurídicas),	12,145,851.0	10,010,898.0
LFCL (Personal Obra Determinada)	12,120,117.0	10,477,867.0
PROMEXICO (Archivo)	11,732,752.0	10,851,242.0
Diversos	44,827,568.0	32,492,001.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

CUENTA PÚBLICA 2024

- 1) Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (Gastos de la Liquidación) (FND).
 - ❖ El saldo al 31 de diciembre de 2023 de 4,576,061,048.0, se vio aumentado por depósitos de 16,164,254,310.0 e intereses ganados de 1,006,361,045.0 y disminuidos por entrega de recursos por 14,798,673,467.0 y las comisiones pagadas de 289,176.0, presentando al 31 de diciembre de 2024 un saldo de 6,947,713,760.0.

- 2) Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (Recuperación de Créditos Otorgados).
 - ❖ La transferencia de recursos de FND al Instituto en 2024, por la recuperación de créditos otorgados fue de 2,117,153,197.0, los cuales fueron afectados por los intereses ganados de 232,108,233.0, y disminuidos por entrega de recursos de 2,000,000,000.0 y pago de comisiones de 222,027.0 presentando un saldo al 31 de diciembre de 2024 de 2,910,943,088.0.

- 3) LFC EN LIQUIDACIÓN (Jubilados).
 - ❖ Para atender obligaciones laborales devengadas y otros derechos adquiridos con jubilados de la extinta LFC, durante el periodo de enero a diciembre de 2024, se realizaron depósitos por 5,578,880,037.0, se ganaron intereses de 20,045,736.0, se entregaron recursos por 5,305,612,174.0 y se pagaron comisiones por 9,085.0.

- 4) Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (CONTING JUD).
 - ❖ El saldo inicial transferido en 2024 fue de 814,846,204.0, (450,800,000.0 se recibieron de manera transitoria en esta cuenta para el FOPESIBAN) el cual se vio afectado por intereses ganados de 34,509,226.0 (de los 450,800,000.0 recibidos generaron intereses por 283,060.0), disminuido por recursos entregados de 451,083,060.0 y comisiones bancarias por 14,444.0.

- 5) LFC en liquidación (SCVJS)
 - ❖ El saldo que presenta al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es de 163,100,611.0 y 160,904,455.0, respectivamente, el cual se vio afectado durante 2024, por recursos recibidos de 1,936,421,877.0 e intereses generados de 2,086,184.0 y disminuido por recursos entregados de 1,936,308,860.0; así como, comisiones pagadas por 3,045.0.

- 6) NOTIMEX (Gastos Contractuales y Laborales).
 - ❖ Al 31 de diciembre de 2023 presenta un saldo de 78,012,579.0, el cual se vio aumentado por depósitos de 176,479,311.0 e intereses de 9,667,068.0, disminuido por retiros de 106,723,120.0 y comisiones por 4,627.0, presentando un saldo de 157,431,211.0 al 31 de diciembre de 2024.

CUENTA PÚBLICA 2024

7) Servicios Gasolineros San Carlos.

- ❖ El incremento que presenta al 31 de diciembre de 2024 de 13,043,511.0, se debe a la transferencia de recursos de la empresa asegurada de 3,050,000.0, los cuales generaron intereses por 9,999,063.0 y el pago de las comisiones bancarias de 5,552.0.

b) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los fideicomisos en administración y garantía se integran como sigue:

(Cifras en pesos)

(Concepto)	31-DIC-2024	31-DIC-2023
Total	8,188,932,901.0	7,536,867,917.0
Fideicomisos de Administración	6,500,921,785.0	5,858,303,884.0
Fideicomisos de Garantía	1,688,011,116.0	1,678,564,033.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

El monto representa el valor del patrimonio fideicomitado de los fideicomisos en los que el Instituto se desempeña como fiduciario sustituto de instituciones bancarias como BNCI y BANRURAL (hoy extintas), en las que estaban constituidos y cuya liquidación fue encomendada al Instituto (Véase NOTA 11-A, numeral 3). También incluye el Fondo de Desincorporación de Entidades (FDE) que es un Fideicomiso del Gobierno Federal en el cual se depositan los recursos líquidos que derivan de la desincorporación de entidades públicas.

Los Fideicomisos que se reflejan en estas cuentas de orden tienen supervisión y fiscalización específica establecida por los respectivos Fideicomitentes o Fideicomisarios sobre los estados financieros de cada Fideicomiso. Esta fiscalización es independiente de la que realiza la Secretaría de la Función Pública (SFP) a los estados financieros propios del Instituto.

c) El rubro de diversos encargos, se integra de lo siguiente:

(Cifras en pesos)

Concepto		31-DIC-2024	31-DIC-2023
Total		87,775,422.0	61,618,664.0
BANRURAL Cartera	1)	4,171,948,247.0	3,893,174,599.0
FND CARTERA	2)	1,263,755,782.0	0.0
FONHAPO CARTERA	3)	1,257,023,534.0	1,174,074,279.0
Cartera Vencida Programa FIRCAVEN (BANRURAL)		184,447,857.0	184,447,857.0
FINA cartera	4)	142,941,584.0	126,904,802.0
Cesión de Derechos del BNCI de Honorarios Fiduciarios		80,913,797.0	80,913,797.0
Inmuebles Irregulares del Conv. Cesión BNCI		72,271,626.0	72,347,547.0
Honorarios Fiduciarios devengados en este Organismo como fiduciario Sustituto		32,549,790.0	32,549,790.0

CUENTA PÚBLICA 2024

Concepto	31-DIC-2024	31-DIC-2023
FONDO DE DESINCORPORACION DE ENTIDADES	24,953,657.0	21,335,249.0
INDEP DECOMISADOS	22,324,076.0	4,585,160.0
INDEP EXTINCIÓN DE DOMINIO	16,075,014.0	9,302,300.0
Cartera Vencida Cesión de BNCI	15,490,316.0	15,490,316.0
INDEP ASEGURADOS	1,708,980.0	64,877,988.0
INDEP ABANDONDOS	486,997.0	264,737.0
Varios	87,775,422.0	61,618,664.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

- 1) Corresponde al registro del Convenio de Cesión de Derechos y Obligaciones de Cartera Castigada celebrado el 23 de octubre de 2013, entre el BANRURAL en liquidación y este Instituto. La cartera no tiene valor toda vez que en el BANRURAL antes de concluir su proceso de desincorporación se castigó y únicamente para fines de control se registró esta cuenta de orden en el Instituto. Al 31 de diciembre de 2024 este rubro presenta el aumento de recursos derivado de la recuperación de cuentas y rendimientos generados en inversión.
- 2) De conformidad al Decreto de Extinción de Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, publicado en el DOF el 29 de mayo de 2023, la Financiera transfirió al INDEP en su carácter de liquidador único del Gobierno Federal, mediante Acta Administrativa de Entrega-Recepción de fecha 13 de junio de 2024.
- 3) En cumplimiento al Decreto por el cual se autorizó la Desincorporación por Extinción del Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO), emitido por el Poder Ejecutivo Federal el 26 de agosto de 2022. Al 31 de diciembre de 2024, este rubro se integra de la cartera transferida al Instituto, recuperación de cuentas e intereses generados en la inversión.
- 4) Este encargo procede del Acuerdo mediante el cual se deja sin efectos el "Acuerdo operativo para la Administración y Contabilización de la Cartera de FINA", suscrito el 23 de octubre de 2013, el cual establece que la administración de la cartera se maneje en términos de la normativa vigente y que el control de los registros contables se lleve en este Instituto.

De acuerdo con el artículo 41 bis de la LFAEBSP su segundo párrafo, el Instituto deberá mantener en cuentas de orden los activos financieros incobrables o incosteables únicamente para efectos de liberación de garantías, posibles pagos y afrontar contingencias, a continuación, se menciona la normativa de Ley:

" Tratándose de activos financieros incosteables e incobrables, el Instituto deberá evaluar el costo beneficio de venderlos mediante el procedimiento de licitación pública, subasta o remate. En caso de que dicha evaluación sea positiva, procederá a su venta a través del procedimiento que se haya determinado y en caso de que éste resultare desierto o la evaluación negativa, el Instituto los dará de baja de la contabilidad respectiva, debiendo mantener dichos activos en cuentas de orden únicamente para efectos de liberación de garantías, posibles pagos y afrontar contingencias ".

CUENTA PÚBLICA 2024

- d) Corresponden a los activos, entre los que se incluyen los recursos líquidos que presentan los Mandatos y Encomiendas recibidas; encargos que consisten en administrar, recuperar y realizar, entre otros, cartera (activos financieros), muebles e inmuebles. Cada uno de los referidos encargos cuenta con la supervisión de las Entidades Transferentes y de los Mandantes. Los Mandatos conferidos a este Instituto reportados por el Área de Relación con Entidades Transferentes, de acuerdo con los registros que presentan las cuentas de orden al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se integran de la siguiente manera:

(Cifras en pesos)

Encargo	31-DIC 2024	31-DIC 2023
Total	3,640,629,436.0	3,458,097,064.0
Fideicomiso de Recuperación de Cartera NAFIN (FIDERCA)	666,088,584.0	679,997,675.0
SAT Fisco Federal	393,491,192.0	0.0
Mandato FIDEREC	258,079,726.0	0.0
BNCI Mandato Segunda Etapa	246,919,502.0	0.0
Agencia Nacional de Aduanas de México (Anam)	240,220,987.0	0.0
Fondo De Reserva Por Sentencia Firme Y Asegurados	225,665,214.0	0.0
Grupo Tebo	217,977,507.0	0.0
Gabinete Social	158,758,868.0	0.0
Cartera Cafetalera Bancomext	158,504,627.0	0.0
TESOFE-Transferentes	111,934,646.0	0.0
Mandato Banrural	109,607,958.0	0.0
BNCI Mandato Segunda Etapa	106,824,578.0	0.0
Cartera Cafetalera Bancomext	90,097,830.0	0.0
Fertilizantes Mexicanos S.A. (Cartera E Inmuebles)	86,448,897.0	0.0
SAT-Comercio Exterior	81,333,505.0	0.0
Mandato Al Sur (Almacenedora Del Sur)	71,981,219.0	0.0
Ferronales	61,266,124.0	0.0
Mandato Banrural	52,264,988.0	0.0
Caminos y Puentes Federales De CAPUFE	45,802,600.0	0.0
Fertilizantes mexicanos S.A. (Cartera e Inmuebles)	22,909,622.0	0.0
Mandato FIDEREC	21,895,643.0	0.0
Fideicomiso De La Vivienda Lomas De Plateros	13,271,330.0	0.0
Abraham Calderón Martínez (Grúas Gómez)	11,840,180.0	0.0
Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial	11,683,504.0	0.0
Diversos	175,760,605.0	2,778,099,389.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

- e) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los registros contables de las cuentas de orden del Instituto por los Fondos de Pensiones se muestran a continuación:

CUENTA PÚBLICA 2024

(Cifras en pesos)

Fondos De Pensiones:	31-DIC-2024	31-DIC-2023
Total	2,424,656,337.0	1,934,357,640.0
Financiera Nacional Azucarera, S.N.C. (FINA)	944,296,489.0	920,511,282.0
Banco Nacional de Crédito Rural (BANRURAL)	882,288,826.0	288,403,487.0
Mandato Servicios de Almacenamiento del Norte, S.A. (SERANOR) Jubilados	267,443,970.0	279,767,513.0
Fondo de Pensiones y Jubilados de la Asociación de Pensionados Azúcar (FOPPAZ)	124,931,948.0	177,343,209.0
Banco Nacional de Comercio Interior, S.N.C. (BNCI)	87,804,713.0	138,057,915.0
Fideicomiso Liquidador de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares de Crédito (FIDELIQ)	68,791,383.0	79,357,693.0
Banco Nacional Pesquero y Portuario, S.N.C. (BANPESCA)	38,107,280.0	36,244,811.0
De la Sociedad Cooperativa del Ingenio "El Mante"	7,787,582.0	7,628,127.0
Otras instituciones liquidadas	3,204,146.0	7,043,603.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

Estos fondos de pensiones fueron entregados en administración por entidades que concluyeron su proceso de liquidación y/o extinción, cuyo registro global de su situación financiera se maneja en cuentas de orden. Los fondos de FINA, FIDELIQ y otras Instituciones liquidadas (Banco Nacional Cinematográfico, S.A. y Fideicomiso de Reestructuración de la Cartera Vencida de BANRURAL-FIRCAVEN), los administra directamente este Instituto; BANPESCA, AZÚCAR (FOPPAZ), BNCI y la Sociedad Cooperativa "El Mante", están en el Fideicomiso, en tanto que del Mandato SERANOR, el fondo está depositado en la TESOFE, acorde con el mandato conferido por el Gobierno Federal.

Los valores presentados en el cuadro anterior, al 31 diciembre de 2024 y 2023, corresponden a los recursos monetarios con los que cuenta cada fondo que están administrados directamente por el Instituto y que corresponde al valor de los reportes derivados del control que se tiene en el Sistema Integral de Recursos del Organismo (SIRSAE); los fondos que están en el fideicomiso reflejan el valor de los estados financieros y/o estados de cuenta que emite la institución fiduciaria y en el caso del fondo que está en la TESOFE, muestra el valor consignado; principalmente, en el estado de cuenta que emite esa Tesorería.

40-D.- CONTINGENCIAS DE PLANES DE PENSIONES EN ADMINISTRACIÓN.

Presenta los recursos monetarios faltantes para atender las obligaciones determinadas en el Reporte de la Valuación Actuarial preparado por un especialista en la materia con cifras al 31 de diciembre de 2024, sobre los planes de pensiones que han sido conferidos en administración de este Instituto cuyos fondos requieren de recursos para cubrir la totalidad de la obligación determinada en el Reporte de la Valuación Actuarial. De acuerdo con los registros que presentan las cuentas de orden a la fecha de los estados financieros las contingencias de planes de pensiones por la cantidad de 1,406,538,557.0, (1,276,354,460.0 en 2023) y se integran de la siguiente forma:

CUENTA PÚBLICA 2024

(Cifras en pesos)

Plan de Pensiones	Informe Actuarial	Fondo de Pensiones	Contingencia Faltante
Total	2,941,118,486.0	1,534,579,929.0	1,406,538,557.0
FINA	1,779,505,777.0	944,296,489.0	835,209,288.0
FIDELIQ	456,134,150.0	68,791,383.0	387,342,767.0
Mandato SERANOR Jubilados	346,633,405.0	267,443,970.0	79,189,435.0
FOPPAZ	235,164,267.0	124,931,948.0	110,232,319.0
BANPESCA	65,494,076.0	38,107,280.0	27,386,796.0
BNCI	37,574,942.0	87,804,713.0	(50,229,771.0)
Otras instituciones liquidadas	20,611,869.0	3,204,146.0	17,407,723.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se aplicó lo referente al Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal apartado IV.- Lineamientos contables "E Obligaciones laborales", que conforme a su numeral 2, indica la cuantificación y registro del importe de la provisión de los pasivos y la divulgación en notas de los estados financieros de las reglas del reconocimiento y revelación, la cual asciende a la fecha de estos estados financieros la cantidad de 63,836,725.0 y 253,865,318.0 (Véase Notas 36-C, 4-F y 5 numeral 17). El saldo de este rubro en los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es de 1,470,375,282.0 y 1,530,219,778.0, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024 el saldo del Fondo de Pensiones, se integra como sigue:

(Cifras en pesos)

Plan de Pensiones	31-DIC-2024
Total Fondo de Pensiones	1,470,375,282.0
Plan de Pensiones	1,406,538,557.0
Costo Neto del Periodo determinado del Estudio Actuarial del INDEP 2024 (efecto neto)	63,836,725.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

NOTA 41. CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS.

41-A.- LEY DE INGRESOS. Los saldos que se muestran en estas cuentas reflejan el presupuesto de ingresos autorizado al 31 de diciembre de 2024 y 2023, corresponden a 6,288,743,459.0 y 4,136,534,717.0, respectivamente.

CUENTA PÚBLICA 2024

(Cifras en pesos)

Cuentas de Orden Presupuestarias:	31-DIC-2024	31-DIC-2023
Ley de Ingresos Recaudada	6,288,743,459.0	4,136,534,717.0
Ley de Ingresos Estimada	4,353,360,790.0	4,156,678,471.0
Ley de Ingresos por Ejecutar	0.0	0.0
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	1,935,382,669.0	(20,143,754.0)
Ley de Ingresos Devengada	0.0	0.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

41-B.- PRESUPUESTO DE EGRESOS. Los saldos que se muestran en estas cuentas reflejan el presupuesto de egresos autorizado para 2024 y 2023, corresponden a 6,254,859,687.0 y 4,102,650,945.0, respectivamente.

(Cifras en pesos)

Cuentas de Orden Presupuestarias:	31-DIC-2024	31-DIC-2023
Presupuesto de Egresos Pagado	6,254,859,687.0	4,102,650,945.0
Presupuesto de Egresos Aprobado	4,319,477,018.0	4,122,794,699.0
Presupuesto de Egresos por Ejercer	0.0	0.0
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	1,935,382,669.0	(20,143,754.0)
Presupuesto de Egresos Comprometido	0.0	0.0
Presupuesto de Egresos Devengado	0.0	0.0
Presupuesto de Egresos Ejercido	0.0	0.0

42.- AUTORIZACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA.

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

MTRA. JESSICA AHUJA HERNÁNDEZ
DIRECTORA EJECUTIVA DE RECURSOS FINANCIEROS

MTRA. YOLANDA CANO CASTILLO
COORDINADORA DE CONTABILIDAD